



1

I N F O R M E
D E L A B O R E S

STPS

**I N F O R M E
D E L A B O R E S**

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



1

INFORME
DE LABORES

STPS

INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

© 2007

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Derechos reservados conforme a la Ley

Periférico Sur No. 4271
Col. Fuentes del Pedregal
C.P. 14149
México, D.F.

ISBN: 968-813-810-X

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
1. PAZ LABORAL	9
1.1 OBJETIVOS	
1.2 PRINCIPALES AVANCES	
1.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	21
2.1 OBJETIVOS	
2.2 PRINCIPALES AVANCES	
2.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
3. PREVISIÓN SOCIAL	39
3.1 OBJETIVOS	
3.2 PRINCIPALES AVANCES	
3.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
4. TRANSPARENCIA	61
4.1 OBJETIVOS	
4.2 PRINCIPALES AVANCES	
4.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	67
5.1 OBJETIVOS	
5.2 PRINCIPALES AVANCES	
5.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
6. ACTIVIDADES TRANSVERSALES	77
6.1 OBJETIVOS	
6.2 PRINCIPALES AVANCES	
6.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
ANEXOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
APARTADO ESTADÍSTICO	

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el primer día de la presente administración y por instrucciones precisas del Presidente Felipe Calderón, la política laboral que conduce la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se ha basado en la promoción de inversiones a partir de una economía cada vez más competitiva, que genere más empleos de calidad en la economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo.

Asimismo, se ha privilegiado la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.

De igual manera y no obstante la necesidad de modernizar la legislación laboral para facilitar el acceso de más jóvenes, mujeres y adultos mayores al mercado de trabajo en México, se ha puesto un especial énfasis en los procesos de procuración e impartición de justicia laboral, y en la aplicación estricta de la ley para la atención de los diversos temas propios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En este contexto, destaca el pleno respeto que, en todo momento, se ha expresado y practicado hacia los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 Constitucional, a saber: la contratación colectiva del trabajo, la libertad y autonomía sindical, y el derecho de huelga.

Un aspecto que ha merecido la atención prioritaria de diversas dependencias del Ejecutivo Federal, encabezadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es el relativo al tema de los jornaleros agrícolas migrantes, grupo vulnerable que, hasta ahora, no ha contado con las condiciones básicas de seguridad y previsión social, ni de seguridad e higiene necesarias. Las facultades de diversos ámbitos de gobierno son concurrentes y difusas, lo cual ha impedido el desarrollo y bienestar integral de estos trabajadores y de sus familias.

Asimismo, se ha avanzado como nunca antes en cuanto a transparencia se refiere, en el manejo de la información pública que obra en poder de las autoridades laborales, a fin de que, sin perjuicio del citado respeto a la autonomía sindical, se privilegie la libertad de los trabajadores de asociarse y decidir, de una manera libre, informada y consciente, sobre la mejor manera de defender sus legítimos derechos e intereses.

De igual forma, se ha puesto un especial énfasis en los programas y procesos de capacitación en y para el trabajo, por considerarlo parte esencial de una renovada cultura laboral que premie la preparación y la productividad en un contexto cada vez más competitivo.

Destaca, de otra parte, el especial énfasis que se ha puesto para facilitar el acceso a los trabajadores y sus familias a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, mediante esquemas que permitan la búsqueda y oferta de empleo, de información estadística sobre el trabajo, y la vinculación necesaria entre la educación superior, la preparación técnica y el aparato productivo. En este contexto, se concretaron programas de financiamiento a precios preferenciales para adquirir paquetes que incluyen una computadora personal, *Internet* en banda ancha y canales de televisión de paga a quienes participan del crédito Fonacot.

A partir del diálogo permanente con los distintos sectores productivos y con base en agendas comunes, es posible avanzar en la construcción de un sector laboral fortalecido y competitivo, que premie la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. Se trata de avanzar en la creación de condiciones óptimas para atraer más inversiones en el largo plazo que generen las fuentes de empleo que año con año necesita el país en la economía formal y con plenitud en el acceso a la seguridad y a la previsión sociales.

Es así que, al 31 de julio de 2007, se han creado cerca de 540 mil empleos formales, cifra superior a la registrada en el mismo periodo del inicio de las últimas cuatro administraciones, mientras que el número de asegurados permanentes y eventuales urbanos en el Instituto Mexicano del Seguro Social se situó en 14 505 483, con lo cual alcanzó su máximo histórico.

La tasa de desocupación en junio de 2007 fue de 3.26 por ciento, menor en siete centésimas de punto porcentual que la observada en el mismo mes del año anterior, es decir, 3.33 por ciento. Cabe señalar que esta tasa se sitúa por debajo de las tasas de desocupación observadas por diversos países que son socios comerciales de México e, incluso, del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

No obstante lo anterior y a pesar de estos indicadores sobre creación de empleo y desocupación, prevalecen retos estructurales que ameritan todo el esfuerzo, dedicación y coordinación de la Administración Pública Federal, de los gobiernos locales y municipales y de los sectores productivos. En efecto, se aprecia un creciente número de empleos temporales, un número aun muy importante de trabajadores en la economía informal, una tasa de desempleo mayor en jóvenes y mujeres, así como desequilibrios regionales en cuanto a crecimiento económico, generación de empleos y desocupación.

En tal virtud y como parte de ese esfuerzo integral se ha dado un decidido impulso al Servicio Nacional de Empleo lo cual ha permitido que, desde los distintos programas que lo componen, de enero a julio de 2007, se hayan logrado colocar a 363 448 personas en un empleo formal.

Adicionalmente, se está desarrollando, por instrucciones del Presidente de la República, un Portal del Empleo, herramienta indispensable en la vida laboral del México contemporáneo, el cual constituirá una ventanilla única, virtual y permanente de encuentro entre la oferta y la demanda de empleo y en el que se concentrarán en un solo portal de Internet, las oportunidades de trabajo que se presenten en el país, en todos los sectores y ramas de la economía, tanto del sector privado como de los tres órdenes de gobierno.

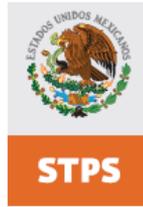
Los objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados observados hasta la fecha en el sector laboral deben entenderse como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que formuló el Presidente Felipe Calderón. Su directriz da rumbo y certidumbre. Y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde coordinar los esfuerzos de todos quienes, de una u otra forma, tienen una responsabilidad para con el desarrollo armónico del trabajo digno, con la paz laboral y la justicia social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social mantendrá pues, con toda firmeza y transparencia, su labor cotidiana y su visión de largo aliento, guiado siempre en ese documento rector y con base en los tres ejes ya señalados: promoción, conciliación y legalidad.

México, D.F., septiembre de 2007

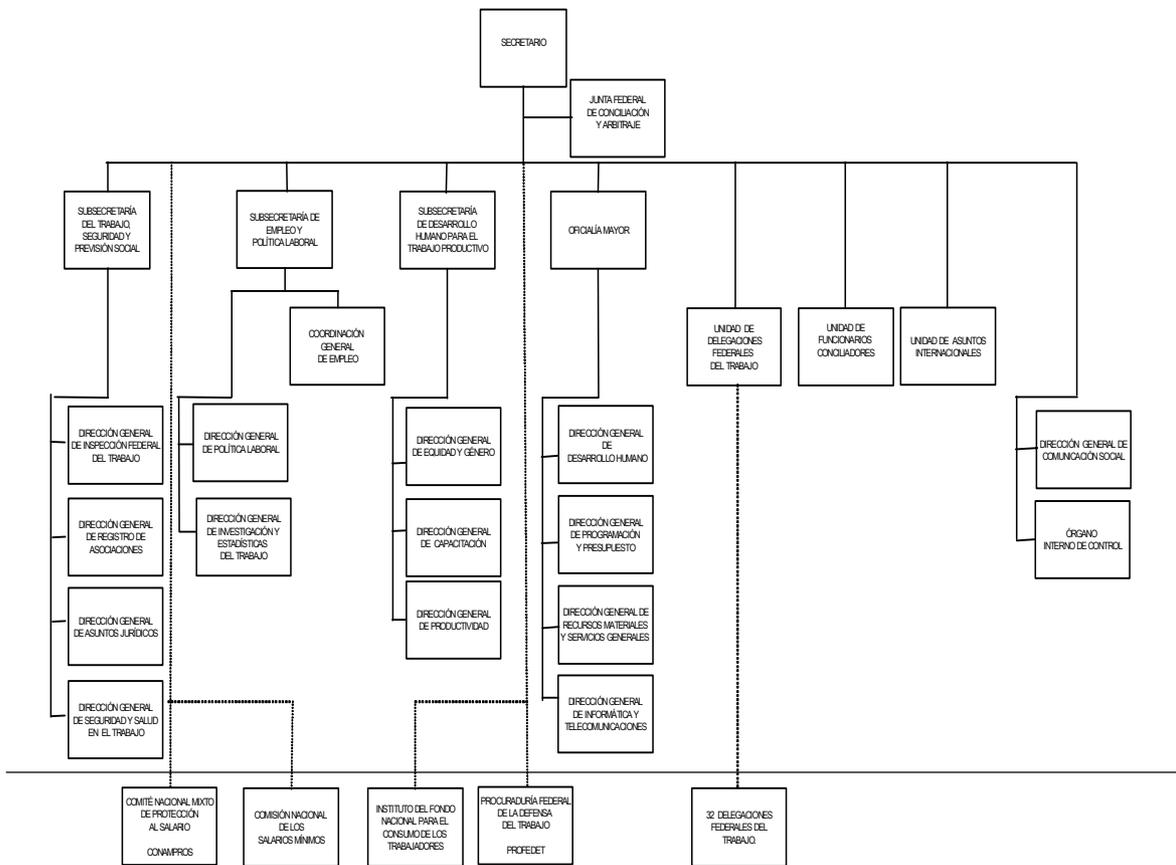
El Secretario del Trabajo y Previsión Social

Javier Lozano Alarcón



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA



1. PAZ LABORAL

Conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales.

1.1 OBJETIVOS

• CONCILIACIÓN

— Orientar a las partes y encauzarlas a la toma de acuerdos, a partir de la armonización de sus respectivos intereses.

• IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

— Contribuir al mantenimiento de la paz laboral entre los factores de la producción de competencia federal, a partir del acceso e impartición de justicia laboral en forma expedita, objetiva, eficaz, imparcial y gratuita.

— Reducir el déficit existente entre el número de nuevos juicios recibidos y el de procedimientos terminados en las distintas fases, disminuyendo la cantidad de asuntos en trámite.

— Disminuir de manera gradual, pero sensiblemente, los tiempos empleados en la resolución de los conflictos individuales.

— Alcanzar la solvencia operativa de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) como factor indispensable para garantizar a la comunidad laboral servicios oportunos y de calidad.

• RESPETO A LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA SINDICAL

— Respetar la libertad y la autonomía sindical de las organizaciones de trabajadores, dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, así como el derecho de huelga y la contratación colectiva, con estricto apego a la legislación.

• CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

— Apoyar jurídicamente a las diversas unidades administrativas para que sus actos se apeguen estrictamente a las facultades y atribuciones que la ley concede, y representar de manera eficaz a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales que correspondan, mediante una adecuada defensa de sus intereses.

• PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL

— Fortalecer la inspección para incrementar el número de centros de trabajo que cumplan con las condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento establecidas en la normatividad, y así incentivar la productividad y evitar enfermedades y accidentes de trabajo.

- Ejecutar acciones tendientes a capacitar, supervisar, controlar y difundir la actividad inspectiva, para que se apegue a los principios de transparencia y certeza jurídica.
- Generar una cultura de auto-evaluación a través de la asesoría y orientación a los empleadores sobre la manera más efectiva de cumplir con la normatividad laboral, en particular en lo que se refiere a condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Inhibir el incumplimiento de la normatividad laboral, a través de la imposición de sanciones de alto impacto a los infractores.

1.2 PRINCIPALES AVANCES

- Conciliación e impartición de justicia laboral

- Al 31 de julio de 2007, se han revisado 308 Convenios de Contratos Colectivos y de Contratos Ley, de los cuales 252 corresponden a revisiones contractuales y salariales y 56 a negociaciones por violaciones y otros motivos en la administración de ambos tipos de contrato.
- El monto promedio en los incrementos directos al salario acordados entre los patrones y las respectivas representaciones de trabajadores, ha alcanzado un 4.28 por ciento.
- En las recientes revisiones contractuales de las industrias del azúcar y del hule, se establecieron acuerdos tendientes a la modernización de sus respectivos Contratos Ley, con el propósito de incrementar la productividad, competitividad y capacitación en dichas ramas, y con la mediación conciliadora de la STPS.
- En la JFCA, existen en proceso 153 000 expedientes y cada año se reciben 50 mil nuevos casos.

Del universo total de los juicios que se tramitan ante la JFCA, el 42.2 por ciento son de naturaleza laboral y el 57.8 por ciento son de naturaleza administrativa (en su gran mayoría demandas interpuestas por derechohabientes en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social).

- A fin de contrarrestar la insuficiencia de la plantilla, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó la renivelación y contratación de nuevas plazas:
 - Nivelación de 770 puestos y en proceso de contratación 220 nuevas plazas. Estas últimas quedarán como sigue:
 - 35 Auxiliares de Junta Especial.
 - 29 Secretarios de Acuerdo.
 - 39 Actuarios.
 - 117 operativos, entre archivistas y secretarías ejecutivas.
- Asimismo, se rediseñó el Sistema de Peritajes Externos, con procedimientos apropiados que inhiben posibles actos de corrupción, para la asignación de tareas y pago de honorarios a los auxiliares de la impartición de justicia laboral en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Tabla 1
COMPARATIVO DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

SEXENIOS	EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	HUELGAS ESTALLADAS	ÍNDICE DE ESTALLAMIENTO %
(Dic.06-Jun.07)	4 362	13	0.30
(Dic.00-Jun.01)	4 200	19	0.45
(Dic.94-Jun.95)	4 969	74	1.49
(Dic.88-Jun.89)	3 408	75	2.20

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Impartición de justicia laboral por parte de la JFCA

1. Colaboración

- Durante la realización de la III Conferencia Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje, se asumieron como principales compromisos el brindar a la ciudadanía un servicio integral, unificar criterios a nivel nacional y estrechar lazos con las Juntas de Conciliación y Arbitraje en todo el país.
- Como parte del seguimiento a las Bases de Colaboración suscritas entre la JFCA, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, se realizaron las siguientes acciones:
 - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - Integración de un grupo de trabajo conformado por representantes de la PROFEDET, IMSS y JFCA, el cual sesiona mensualmente y ha establecido criterios respecto de juicios potenciales a conciliación.
 - Seguimiento a la mesa de conciliación permanente en las Juntas Especiales 8, 8 Bis, 9 y 9 Bis radicadas en el Distrito Federal. A la fecha se han revisado 855 juicios, de los cuales, en 352 se logró la conciliación y se ratificaron 270 convenios.
 - Apertura de cuatro mesas de conciliación en las Juntas Especiales No. 22 (Jalapa, Veracruz); No. 23 (Hermosillo, Sonora); No. 26 (Chihuahua, Chihuahua) y No. 35 (Culiacán, Sinaloa). Se revisaron 125 juicios, en los cuales se llegó a la conciliación en 69 expedientes y a la ratificación de 32 convenios.
 - Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - Como resultado de las reuniones, se revisaron criterios de trámite de juicios y se instrumentaron estrategias para agilizar el desarrollo de los procesos en las Juntas Especiales.
 - Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML).
 - Se han celebrado diversas reuniones con representantes del organismo en liquidación y en junio de 2007 dio inicio la mesa de negociación que, en una primera etapa, analizará un total de 35 juicios potenciales a conciliar.
 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - En febrero de 2007, se acordó establecer mesas permanentes de trabajo para investigación, estudio y análisis de temas relevantes, unificación de criterios de Juntas Especiales, abatimiento del número de juicios y diagnóstico de posible conciliación en juicios patrocinados por la PROFEDET y de aquellos juicios promovidos por despachos particulares.
 - De los acuerdos en las mesas de trabajo, se han realizado acciones encaminadas a la identificación y atención de juicios en los que se planteó incompetencia, pago de antigüedad y/o se encuentran en reserva de acordar la aceptación y desahogo de pruebas.
 - Asimismo, se analizó la unificación de criterios, apoyo a Juntas Especiales para emisión de acuerdos y la no radicación de juicios en los que la JFCA no sea competente.
 - Comisión Federal de Electricidad (CFE), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
 - En una primera etapa se han integrado grupos de trabajo para la revisión de juicios que en opinión de la JFCA, se encuentran en posibilidad de ser resueltos por la vía conciliatoria.

2. Desahogo y resolución de conflictos laborales

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se recibieron 260 conflictos colectivos. El índice de resolución se ubicó en un 86.5 por ciento, al concluir con 225 asuntos.
- De las 250 controversias colectivas recibidas de enero a julio de 2007, se resolvieron el 84.4 por ciento (incluyendo asuntos en procesos de resolución).

El avance con respecto a la meta programada para julio de 2007 es de un 97 por ciento. Por la vía de la conciliación fueron resueltos 35 asuntos, que representan el 16.6 por ciento de las 211 demandas terminadas.

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se recibieron 44 370 demandas individuales, de las cuales se resolvieron hasta la fase de instrucción 35 935, lo que representa un índice de terminación del 81 por ciento. Del total de asuntos terminados en este periodo, el 25 por ciento se concretaron a través de la conciliación o por la disposición de las partes en conflicto.
- En el lapso comprendido de enero a julio de 2007, la recepción fue de 41 209 asuntos. Se ha concluido el 82.3 por ciento, al resolver 33 920 juicios individuales.
- Es importante mencionar que del total de asuntos terminados en lo que va del año, 2 702 han concluido por la vía de la conciliación y el desistimiento.

• Respeto a la libertad y autonomía sindical

1. Promociones y registros

- De enero a junio de 2007, la Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA):
 - Recibió 2 362 promociones (folios de entrada), dio 2 662 respuestas (folios de salida)¹ y proporcionó atención personalizada a 1 538 promoventes.
 - Se otorgaron 24 registros nuevos y 20 constituciones de secciones.
 - Fueron emitidas 18 resoluciones de incompetencia y 19 negativas de registro.
 - Dio 234 respuestas entre observaciones, acuerdos de no procedencia y tomas de nota de baja de secciones, entre otros.

2. Certificación de documentos

- La DGRA recibió 736 solicitudes de copias certificadas, de las cuales procedieron 628. De éstas, se emitieron 500 recibos por pago de derechos, lo que originó la emisión de 39 654 copias certificadas.

3. Actualización de agrupaciones sindicales

- Se dieron 744 respuestas de diversas índole: acuerdos de no procedencia, negativas a la toma de nota y diversas observaciones.
- En cuanto a credenciales de funcionarios sindicales, se visaron 913.
- Se enviaron 1 232 requerimientos de actualización de padrón de socios a 1 914 sindicatos que lo tenían vencido y se contaba con domicilio actualizado. A la fecha, se ha obtenido respuesta de 148 agrupaciones.

Cabe recordar que la Ley Federal del Trabajo (LFT) no prevé sanción alguna para estas organizaciones por la falta de cumplimiento ante los requerimientos de información de la autoridad.

¹ Incluye asuntos rezagados.

- Se realizó la glosa de toda la documentación que depositan las agrupaciones en oficialía de partes y de las resoluciones que se dieron a sus peticiones. Se trabajó con 4 716 expedientes, los cuales fueron turnados para consulta y actualización.

Tabla 2
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

TIPO DE DOCUMENTOS	ENERO – JUNIO 2007
Credenciales visadas	913
Solicitudes de copias certificadas sin costo por autoridades federales y estatales	123
Número de copias sin costo	36 772
Solicitudes de copias simples	0
Número de reproducciones de copias simples	0
Recibos por pago de derecho a copias certificadas	500
Número de expedición de copias certificadas	39 654
Ingreso al erario federal (pesos)	449 969

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones.

Tabla 3
RESOLUCIONES EXPEDIDAS

TIPO DE DOCUMENTOS	ENERO – JUNIO 2007
Otorgamiento de registro de asociaciones	24
Constitución de secciones	20
Resoluciones de incompetencia	18
Negativas de registro	19
Procedencia de copias certificadas	628
Tomas de nota de comités de asociaciones	324
Tomas de nota de padrón de miembros	493
Tomas de nota de altas y bajas de agremiados	1
Tomas de nota de reformas y adiciones a estatutos	49
Otras respuestas o resoluciones	1 086
Total	2 662

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones.

- Se redujo el tiempo de respuesta a las promociones recibidas, lo cual contribuyó a disminuir el rezago de solicitudes por contestar. Se alcanzó un promedio semestral aproximado de 12.5 días para dar contestación. Durante 2006, el promedio de respuesta fue de 13.1 días.

Tabla 4
TRÁMITES DIVERSOS

DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMADO AL PRIMER SEMESTRE 2007	REALIZADO AL PRIMER SEMESTRE 2007
Registros otorgados, tomas de nota emitidas, negadas o incompetencia; documentos certificados y registros actualizados en base de datos	34 155	41 682

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones.

- Consolidación del principio de legalidad

1. Revisiones y propuestas en materia jurídica

- Se llevó a cabo la revisión de diversos instrumentos jurídicos emitidos por la STPS y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- Procedimiento alternativo autorizado por la STPS para la NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene-. Se publicó en el DOF el 13 de diciembre de 2006.
 - Acuerdo por el que se suspenden las labores en la DGRA. Se publicó en el DOF el 14 de diciembre de 2006.
 - Aviso por el que se da a conocer la redistribución de los recursos y la población objetivo por entidad federativa del año 2006 para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y el Programa para el Desarrollo Local, así como los recursos adicionales a los establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destinaron durante el año 2006 para la operación del PAE. Se publicó en el DOF el 5 de marzo de 2007.
 - Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución de los recursos y de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC). Se publicó en el DOF el 7 de marzo de 2007.
 - Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE. Se publicó en el DOF el 16 de marzo de 2007.
 - Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director General de Desarrollo Humano de la STPS. Se publicó en el DOF el 28 de marzo de 2007.
 - Acuerdo por el que se extingue el Comité Consultivo de Informática y Telecomunicaciones de la STPS. Se publicó en el DOF el 28 de marzo de 2007.
2. Comentarios sobre 24 proyectos que corresponden a reformas o modificaciones a diversos ordenamientos legales
- Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Federal de Defensoría Pública.
 - Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia; se reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; se reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y se reforma la fracción XVI del artículo 29 y la fracción XVII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las leyes del IMSS, INFONAVIT, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (faculta al IMSS para administrar las cuentas individuales).
3. Comentarios en materia internacional
- Comunicación Pública EUA-2006-1, sobre el tema de los mineros, en el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte.
 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como de la Reserva al artículo 12 de la citada Convención.
 - Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, relativos al Primer Informe de México a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, presentado por el Gobierno de México.

- Se elaboraron comentarios en torno a la reclamación bajo el artículo 24 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, respecto al accidente ocurrido en la Mina Pasta de Conchos.
- Informe global elaborado por el Director General de la OIT, titulado “La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean”.
- Comentarios al nuevo Borrador del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- Queja interpuesta por el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente (Caso 2356), en el que se reclamó la negativa de las autoridades respectivas para otorgar el registro sindical, en virtud de haberse constituido como una organización independiente, distinta al sindicato oficial.
- Queja interpuesta por la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios de Jalisco (Caso 2541), en la que se reclamó la intervención del sindicato oficial y de la Secretaría del Trabajo del Gobierno de Jalisco, en la convención para elegir representante obrero ante una Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Queja interpuesta por la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (Caso 2478), por presunta intervención de la STPS en la designación de representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
- Se llevó a cabo el Seminario Figuras de Contratación Laboral en el Derecho Español, realizado junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y dirigido a abogados de la STPS.

4. Representación legal de la STPS

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se atendieron un total de 368 juicios de amparo, 33 juicios laborales, 16 denuncias penales, un asunto civil, 18 juicios de nulidad y se resolvieron 12 recursos administrativos.
- Las autoridades jurisdiccionales pronunciaron 315 sentencias de juicios de amparo, de las cuales 80 se negaron, 162 sobreyeron el juicio y en 73 se amparó a los quejosos. Esa cantidad representa 76.8 por ciento de resoluciones en favor de la STPS.
- Quedaron atendidas 12 consultas de las Delegaciones Federales del Trabajo (Delegaciones) en materia de amparo y se interpusieron 102 recursos de revisión en esta materia, en contra de las resoluciones adversas por parte de diversos juzgados en primera instancia.
- Se realizaron 22 visitas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo durante el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, con el propósito de realizar la supervisión y homologación de criterios en materia del procedimiento administrativo sancionador. De las visitas realizadas se formularon 119 observaciones.
- Se dio contestación a 137 consultas formuladas por las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo relacionadas con la aplicación del procedimiento administrativo sancionador.
- Se ha dado seguimiento y proporcionado información de cumplimiento a las recomendaciones 11/2006 y 26/2006 formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), derivadas de quejas interpuestas por dos trabajadores de nacionalidad china, quienes denunciaron violación de sus derechos humanos por parte de los representantes de una empresa maquiladora en el estado de Guanajuato, y por los hechos ocurridos el 19 de febrero de 2006, en las instalaciones de la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V., Unidad Pasta de Conchos, respectivamente.

5. Consultas, asesorías y revisiones

- Se atendieron un total de 365 consultas y asesorías solicitadas por las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la STPS, así como por los órganos colegiados y el área responsable de las contrataciones, en los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.
- Asimismo, se revisaron 324 convenios de coordinación, de colaboración y de concertación con los sectores social y privado; así como contratos, convenios y demás actos jurídicos en los que participa la STPS y que afectan su presupuesto interno, en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, y servicios relacionados con las mismas, de los cuales destacan los siguientes:
 - Contrato a celebrarse con la empresa Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones, para el servicio de aseguramiento contra “Accidentes Personales”, para proteger a los participantes en el Programa “Bécate” y en la estrategia de “Jornaleros Agrícolas”, del PAE.
 - Contrato de prestación de servicios con la empresa Toptel, S.A. de C.V., para el servicio de *outsourcing* de un centro de llamadas para la atención del programa Chambatel.
 - Contrato a celebrarse con el INFOTEC, para el servicio de hospedaje y mantenimiento del sistema de bolsa de trabajo por *Internet* (Chambanet).
 - Contrato que se pretende celebrar con la empresa Alestra, S. de R. L. de C. V., para la prestación del servicio telefónico 01-800 Migratorios para el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos en el exterior México-Canadá.
 - Contrato a celebrarse con la empresa Avantel, S. de R. L. de C. V., para la contratación del servicio telefónico 01-800 111 6000 del Centro de Atención a Usuarios del Servicio Nacional de Empleo (antes Chambatel).
 - Contrato celebrado con el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, A.C., quien lleva a cabo la elaboración de un dictamen sobre las condiciones de seguridad y salud que prevalecen en la Mina Pasta de Conchos, en Coahuila.
 - Bases de colaboración que se pretenden celebrar con la Dirección General de Educación Tecnológica, para establecer los términos y condiciones en que la STPS entregará al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, un kiosco público interactivo que preste servicio sin costo para consulta de ofertas de trabajo captadas en el sistema “Chambanet”.
 - Bases de colaboración a suscribirse entre diversas dependencias de la Administración Pública Federal, incluida la STPS y la Procuraduría General de la República (PGR), para difundir y capacitar a servidores públicos y a la ciudadanía en general, en materia de transparencia y prevención de delitos electorales que eviten el uso político-electoral de los programas sociales.
 - Bases de colaboración y coordinación intersectorial para la Atención a los Jornaleros Agrícolas y sus Familias.
 - Proyecto de convenio específico de Procuración de la Defensa del Trabajo, a celebrarse entre el Ejecutivo Federal a través de la STPS y el Gobierno de Nayarit.
 - Convenio general de colaboración a celebrarse con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el levantamiento de diversas encuestas laborales.
 - Convenio general de colaboración a celebrarse con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación 2007.
 - Convenios de concertación de acciones para el diseño y ejecución de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México.
 - Anexo de Ejecución número 1, relativo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, y Anexo de Ejecución número 2 para el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil 2007, a celebrarse ambos con el INEGI.
 - Convenio de Colaboración Interinstitucional, para establecer acciones en materia de promoción y prevención en el Marco de la Alianza por un México Sano, a celebrarse entre diversas dependencias incluyendo a la STPS.

- Formatos del Anexo de Ejecución 2007, del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y fortalecimiento del PAC y su Anexo de Ejecución 2007, y del Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del PAE 2007.
- Vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral e inspección
 - De enero a julio de 2007, se efectuaron 14 763 inspecciones a 9 947 empresas en todo el territorio nacional, para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. De éstas, 176 fueron realizadas por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) y el resto, 14 587, por las Delegaciones y abarcan a 1 429 014 trabajadores.
 - Derivado de la programación y desahogo de las visitas de inspección, se calificaron en todo el país un total de 13 687 actas de inspección, 89 por parte de la DGIFT y el resto, 13 598, por las Delegaciones.

De ellas, se analiza y evalúa el contenido legal y técnico y, en su caso, se solicita la instauración del procedimiento administrativo sancionador.
 - Se formularon un total de 2 247 emplazamientos técnicos. De igual forma, se ordenaron medidas de seguridad e higiene para subsanar y corregir las irregularidades detectadas en los centros de trabajo.
 - De la ejecución de estas acciones, se formularon 4 395 solicitudes de sanción para instaurar el procedimiento administrativo a empresas presuntas infractoras de la LFT y sus ordenamientos reglamentarios.
 - Como resultado del análisis a estudios presentados por empresas a nivel nacional, se emitieron 637 dictámenes sobre el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) en materia de higiene industrial.
 - En casos donde se detectaron niveles de contaminantes superiores a lo permitido en la normatividad laboral (ruido, vibraciones, sustancias químicas, temperaturas), a los que se ven expuestos los trabajadores, se solicitó un programa de control para disminuir estas concentraciones y prevenir alteraciones en su salud.
 - Se desahogaron 3 047 inspecciones para revisar las condiciones laborales de los menores trabajadores en empresas de competencia federal y se otorgaron 413 orientaciones.
 - Se expidieron 187 autorizaciones para el trabajo de menores, las cuales constituyen un instrumento para evaluar la situación académica, económica y social, ya que lo que se busca es desalentar su participación en el mundo laboral.
 - De enero a junio de 2007, se hicieron 19 visitas de Asesoría Técnica, Supervisión, Evaluación y Seguimiento a igual número de Delegaciones, en particular a las que en mediciones anteriores, tuvieron menos inspecciones respecto a las demás.

Con este proceso se ha reforzado la aplicación de los criterios de inspección y su interpretación en la parte operativa. Asimismo, se ha brindado asesoría y asistencia técnica sobre los sistemas informáticos, tales como el Directorio Nacional de Empresas y el Sistema de Seguimiento Inspectivo Sancionador, utilizados para el análisis y seguimiento del proceso de inspección-sanción.

- En relación a la difusión de la normatividad laboral y la cultura de la prevención y auto cumplimiento en los centros de trabajo, de enero a junio de 2007 se duplicó el número de foros con relación a los meses anteriores -16 en total- con una asistencia de 1 176 personas, de asociaciones y cámaras empresariales.

Entre los temas abordados estuvieron:

- Marco Legal de la Inspección.
- Ley Federal del Trabajo.
- NOM's.
- Mecanismos Alternos a la Inspección Federal del Trabajo (Declaración Laboral Electrónica, Unidades de Verificación, Laboratorios de Prueba, Organismo de Certificación y el Programa de Autogestión en Seguridad e Higiene en el Trabajo).

— Con el objeto de unificar criterios en la aplicación de la normatividad laboral y disminuir la discrecionalidad en los centros de trabajo, se impartieron nueve cursos de capacitación con una asistencia de 119 funcionarios públicos.

Entre los temas tratados estuvieron:

- Inducción general al proceso de inspección, en particular en la industria minera.
- Análisis de estudios en materia de seguridad e higiene.
- Aplicación de la prueba de medición de espesores, ultrasonido y líquidos penetrantes a recipientes sujetos a presión y por expedientes de integración mecánica.
- Seguridad e Higiene y Condiciones Generales de Trabajo.

— Se realizaron supervisiones a Unidades de Verificación aprobadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., y la STPS, para vigilar su funcionamiento y corroborar que el servicio prestado cumpla con los procedimientos de evaluación establecidos en las NOM's. Al mes de junio de 2007 se llevaron a cabo las siguientes visitas:

- Lloyd Germánico de México, S. de R. L. de C. V.
- Asesoría en equipo Criogénico y Presión, S. A. de C. V.
- C.I.E.N. Consultores, S. C.
- Ingeniería y Desarrollo Izala, S. A. de C. V.
- Compañía de Inspección Mexicana, S. A. de C. V.
- PEMEX.
- V.P.R, Análisis Ambientales.

— En su calidad de órgano supervisor de la actividad inspectiva desarrollada por las Delegaciones, durante el periodo de enero a julio de 2007, la DIGFT ha cumplido con el 60 por ciento de las 140 acciones planteadas para todo el año 2007.

— Como parte de las tareas de prevención y supervisión, se ha promovido la creación de Unidades de Verificación en las principales paraestatales del país, para que evalúen al interior la seguridad y salud en el trabajo, conforme a las NOM's.

- Aprobación al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), para operar como unidad de verificación y evaluar el cumplimiento en las Normas NOM-010-STPS-1999, NOM-011-STPS-2001, NOM-012-STPS-1999, NOM-015-STPS-2001 y NOM-025-STPS-1999.
- Evaluación de la unidad de verificación de PEMEX, respecto de sus condiciones de operación y en su caso, otorgar la renovación de su aprobación como organismo de verificación en las NOM-020-STPS-2002 y NOM-026-STPS-1998. Se detectaron algunas inconsistencias en sus procesos para emitir los dictámenes de evaluación de la conformidad a que se refiere la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por lo que será necesario que esta paraestatal acredite el cumplimiento de las observaciones detectadas para que la STPS otorgue la renovación.
- Se encuentra en proceso de revisión la solicitud de acreditación de Luz y Fuerza del Centro (LFC) ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., y en fechas próximas la STPS verificará en sus instalaciones si cuenta con la capacidad técnica, financiera y humana para realizar las actividades de verificación en las NOM-017-STPS-2001 y NOM-020-STPS-2002.

— Se atendieron 11 924 peticiones de asesoría -personales o por escrito- a los factores de la producción, sobre el cumplimiento de las normas laborales.

- En lo que se refiere a la atención, orientación y capacitación a las empresas, se diseñó un programa de auto evaluación de las condiciones generales de trabajo, seguridad, higiene y capacitación en forma electrónica, alterno a la inspección laboral.

El sistema de Declaración Laboral Electrónica (Declare) (<http://declare.stps.gob.mx>) permite consultar a empleadores y trabajadores la normatividad laboral aplicable a sus centros de trabajo, así como los servicios, programas y trámites que la STPS ofrece.

- Al 31 de julio de 2007, se habían dado de alta en el sistema 263 empresas que, sumadas a las ya existentes, hacen un total de 1 674.
- A nivel estatal, las Delegaciones promovieron el Declare, a través de la realización de 12 foros en diciembre de 2006 y 130 foros de enero a julio de 2007.

Tabla 5
ACCIONES DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR LAS DELEGACIONES FEDERALES DEL TRABAJO
DICIEMBRE 2006

TIPOS DE INSPECCIÓN	NÚMERO DE INSPECCIONES	PORCENTAJE	NÚMERO DE TRABAJADORES
Seguridad e higiene	179	13.44	15 533
Condiciones generales de trabajo	165	12.39	14 319
Extraordinarias	420	31.53	36 468
De comprobación de emplazamientos de seguridad e higiene	325	24.39	28 259
De generadores de vapor y recipientes sujetos a presión	234	17.57	20 310
De comprobación de emplazamientos de generadores de vapor y recipientes sujetos a presión	9	.68	774
TOTAL	1 332	100.0	115 663

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.

- De la ejecución de estas acciones, se formularon 386 solicitudes para instaurar el procedimiento administrativo a empresas presuntas infractoras de la LFT.

Tabla 6
ACCIONES DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR LAS DELEGACIONES FEDERALES DEL TRABAJO
ENERO – JULIO 2007

TIPOS DE INSPECCIÓN	No. DE INSPECCIONES	PORCENTAJE	NÚMERO DE TRABAJADORES
Seguridad e higiene	2 642	18.11	258 796
Condiciones generales de trabajo	2 717	18.62	266 083
Extraordinarias	4 475	30.68	438 421
De comprobación de emplazamientos de seguridad e higiene	2 741	18.79	268 511
De generadores de vapor y recipientes sujetos a presión	1 859	12.75	182 199
De comprobación de emplazamientos de generadores de vapor y recipientes sujetos a presión	153	1.05	15 004
T O T A L	14 587	100.0	1 429 014

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.

- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sindicato Minero)

El conflicto al interior del Sindicato Minero, por cuanto hace a la disputa por la dirigencia nacional del mismo, se ha atendido bajo dos premisas fundamentales:

- Respeto al Estado de Derecho.
 - Respeto a la voluntad de los trabajadores.
-
- Con fundamento en el artículos 377 fracción I y III de la LFT y 19 Fracción V del Reglamento Interior de la STPS, la DGRA procedió a la depuración del padrón de trabajadores y secciones del Sindicato, resultando que este gremio no contaba con 262 subagrupaciones que se tenían registradas, sino con 74 secciones y 11 fracciones vigentes, para un total de 33 209 trabajadores, y no los 64 000 trabajadores que se suponía que existían.
 - Del 2 al 15 de abril del 2007, se llevaron a cabo 63 asambleas seccionales para elegir delegados de las 74 secciones y 11 fracciones que integran el Sindicato Minero, a fin de participar en la Convención General Extraordinaria, misma que se realizó en la Ciudad de México del 17 al 19 de abril de 2007.
 - El 11 de abril de 2007, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, otorgó el amparo de la justicia federal a favor del C. Napoleón Gómez Urrutia, para que continúe vigente su toma de nota como Secretario General del Sindicato Minero, dejando sin efecto la correspondiente al C. Elías Morales, como Secretario General. Dicha resolución fue notificada a la STPS el día 13 de abril de 2007.
 - El día 16 de abril de 2007, en cumplimiento a la sentencia de amparo, la STPS notificó al representante legal del C. Napoleón Gómez Urrutia y coagraviados, así como a los terceros perjudicados, de la ejecución de la misma. Asimismo, se dio el aviso correspondiente al Juez de la causa.

2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Promover las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones y generar empleos formales y de calidad.

Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.

2.1 OBJETIVOS

• ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR LABORAL

— Contribuir en el análisis y propuesta para reformar la LFT, así como en la actualización del marco normativo en la materia, con el propósito de promover la productividad en las relaciones laborales, la competitividad de la economía, la oferta de empleo y la salvaguarda de los derechos laborales, tanto individuales como colectivos.

• OPERACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

— Coordinar a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello, facilitar la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, de buscadores de empleo y de empleadores participantes.

— Propiciar que la STPS sea el vínculo para promover la inversión y apoyar la generación de opciones de trabajo, a partir de programas de capacitación y adiestramiento bien orientados y evaluados.

• CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPLEO

— Crear una gran bolsa de trabajo a través de *Internet*, con la participación de los sectores productivos de los tres órdenes de gobierno y la academia, a fin de que constituya un útil y moderno vehículo de carácter permanente, único y virtual, que reúna toda la información disponible en el tema laboral para el uso de buscadores de empleo, empresas, investigadores y estudiantes, entre otros, y así contribuir a generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden apoyo para lograr una mayor equidad, permitan la vinculación entre la educación, la capacitación y el aparato productivo, y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal.

— Fortalecer y ampliar los mecanismos de difusión de la información laboral y orientación ocupacional del actual Observatorio Laboral Mexicano, a fin de promover una adecuada transición escuela-trabajo y facilitar la inserción de los jóvenes a empleos dignos y con mayor productividad.

— Vincular a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior con el mercado laboral, a través de programas, asesorías, información y desarrollo de metodologías y evaluación; a fin de coadyuvar en la inserción laboral de los jóvenes estudiantes y egresados.

- **INGRESO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**

- Propiciar el acceso a *Internet* en banda ancha a los trabajadores y sus familias, y así facilitar su inserción a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, lo cual redundará en mejores oportunidades de empleo y capacitación.

- **DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

- Promover y consolidar el diálogo entre los factores de la producción, para definir una estrategia y evaluar su ejecución, a fin de que integre las acciones que impulsen la generación de empleos de calidad en la economía formal, bien remunerados, y que propicie una cultura de productividad y competitividad.

- **DESARROLLO DE FÓRMULAS DE PRODUCTIVIDAD PARA MEJORAR EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO AL VALOR AGREGADO DE SU LABOR EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPECTIVO CENTRO DE TRABAJO Y DE LA GENERACIÓN DE MAYOR RIQUEZA.**

- **REVISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES**

- Revisar la metodología y criterios relacionados con la fijación y revisión de los salarios mínimos, y evaluar la estructura y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

- Revisar el sistema de salarios mínimos profesionales para incluir, excluir o modificar la descripción de las profesiones, oficios o trabajos especiales según lo justifiquen los elementos que deriven del análisis efectuado para cada caso específico.

2.2 PRINCIPALES AVANCES

- Actualización del Marco Normativo del Sector Laboral

- Se concluyó la revisión de 184 iniciativas de reformas a la LFT que se han planteado desde hace 10 años, en ambas cámaras legislativas.

- La STPS ha identificado distintos temas que se estima pertinente impulsar en el marco de la discusión legislativa. Entre los más importantes destacan:

- Incorporar disposiciones para regular el trabajo en régimen de subcontratación (terciarización u *outsourcing*), para evitar simulaciones y abusos en perjuicio de los trabajadores.
- Simplificar los procedimientos de clausura (parcial o total) de los centros de trabajo, cuando se detecten riesgos inminentes para la seguridad de los trabajadores.

- Actualizar los montos de las sanciones económicas que establece la LFT, ya que han quedado desfasados por el simple transcurso del tiempo (la sanción máxima actualmente es de 315 veces el salario mínimo). Se estima necesario imponer sanciones más severas a los patrones que contraten a menores de 14 años y establecer como delito especial no permitir la práctica de las visitas de inspección.
 - Derogar el segundo párrafo del artículo 395 de la LFT que establece la posibilidad para pactar en los contratos colectivos de trabajo la denominada “cláusula de exclusión por separación”. Esto, en consonancia con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que la disposición correspondiente viola la garantía de asociación de los trabajadores y la libertad sindical.
 - Incluir disposiciones expresas para considerar como información pública la relacionada con los registros de las organizaciones sindicales, los Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo, aún cuando en la práctica la STPS ya está haciendo pública tal información.
 - Vincular la repartición de utilidades con esquemas justos y también equitativos que vinculen el incremento en la productividad con el ingreso de los trabajadores.
 - Incorporar diferentes modalidades de contratación individual, como son los contratos a prueba o capacitación inicial. Asimismo, se prevén expresamente las relaciones de trabajo “por temporada”, pues aunque en la ley vigente se infiere su existencia, con la reforma se hace explícita y se regula.
 - Revisar el marco normativo que corresponde a los trabajadores eventuales del campo, incluyendo la LFT y la Ley del Seguro Social.
- Servicio Nacional de Empleo
 - El Servicio Nacional de Empleo (SNE) cuenta con representaciones en todo el país y divide su tarea en tres grandes rubros:
 - Servicios de Vinculación Laboral.
 - Programa de Apoyo al Empleo.
 - Programa para el Desarrollo Local (PDL-Microrregiones).
 - Tal como se reporta en las tablas de Programas Institucionales de Vinculación y del PAE que se presentan más adelante, durante los primeros siete meses de 2007, el SNE atendió a 1 359 098 personas, de las cuales 363 448 se colocaron en un empleo, con lo que la tasa de colocación se ubicó en 26.7 por ciento. Del total de personas colocadas en un empleo por todos los programas que operan en el marco del SNE, el 69.2 por ciento lo hizo a través de los servicios de vinculación laboral, 29.4 por ciento mediante el PAE y el 1.3 por ciento restante con base en los apoyos del PDL-Microrregiones.

1. Servicios de Vinculación Laboral

- Esquemas gratuitos, accesibles y ágiles de atención e información directa, para quienes buscan empleo y para empresas que demandan personal:
 - Bolsa de Trabajo del SNE.
 - Ferias de Empleo.
 - Talleres para Buscadores de Empleo.
 - Reuniones del Sistema Estatal de Empleo.
 - SNE por Teléfono (antes Chambatel).
 - SNE por Internet (antes Chambanet).
 - Centros de Intermediación Laboral (CIL).
 - Abriendo Espacios (atención específicamente dirigida a personas con discapacidad y adultos mayores).
 - Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).
- Durante los primeros siete meses de 2007, se atendieron 1 179 218 personas a través del SNE, por medio de los Servicios de Vinculación, de las cuales 251 654 consiguieron empleo, lo cual representa un índice de colocación del 21.3 por ciento.

- En la tabla 7 se muestran los resultados de cada uno de los nueve servicios de vinculación, de acuerdo con el número de opciones laborales, personas atendidas, canalizadas y las que lograron colocarse en un empleo.

Tabla 7
PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EMPLEO Y VINCULACIÓN LABORAL
(Personas)

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006 1/	2007 2/	VARIACIÓN %
TOTAL			
Personas atendidas	1 055 130	1 179 218	11.8
Personas colocadas	224 486	251 654	12.1
Índice de Colocación 3/	21.3	21.3	0.0
Bolsa de Trabajo del SNE			
Vacantes captadas	348 339	353 293	1.4
Personas canalizadas a una vacante	285 217	313 893	10.1
Atendidos	400 512	430 377	7.5
Colocados	113 432	125 314	10.5
Índice de Colocación 3/	28.3	29.1	0.8
Ferias de Empleo 4/			
Eventos	165	173	4.8
Empresas participantes	5 734	7 769	35.5
Vacantes ofrecidas	185 313	201 913	9.0
Atendidos	145 243	172 170	18.5
Colocados	45 751	45 309	-1.0
Índice de Colocación 3/	31.5	26.3	-5.2
Talleres para Buscadores de Empleo			
Eventos	4 441	3 713	-16.4
Atendidos	49 028	42 586	-13.1
Colocados	15 111	12 527	-17.1
Índice de Colocación 3/	30.8	29.4	-1.4
Reuniones de Sistema Estatal de Empleo			
Eventos	447	531	18.8
Atendidos	25 775	36 649	42.2
Colocados	11 044	18 115	64.0
Índice de Colocación 3/	42.8	49.4	6.6
SNE por Teléfono (antes Chambatel)			
Personas Canalizadas a un vacante	106 183	105 682	-0.5
Atendidos	167 387	164 388	-1.8
Colocados	6 950	7 034	1.2
Índice de Colocación 3/	4.2	4.3	0.1
SNE por Internet (antes Chambanet)			
Postulaciones a una vacante	433 074	786 499	81.6
Atendidos	218 930	276 152	26.1
Colocados	16 856	25 780	52.9
Índice de Colocación 3/	7.7	9.3	1.6
Centros de Intermediación Laboral			
Atendidos	25 619	26 296	2.6
Colocados	2 551	2 705	6.0
Índice de Colocación 3/	10.0	10.3	0.3
Abriendo Espacios			
Atendidos	15 296	18 110	18.4
Colocados	3 337	4 172	25.0
Índice de Colocación 3/	21.8	23.0	1.2
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá			
Atendidos	7 340	12 490	70.2
Colocados	9 454	10 698	13.2
Índice de Colocación 3/	128.8	85.7	-43.1 5/

1/ Cifras definitivas.

2/ Cifras preliminares.

3/ Se refiere a la relación de colocados entre atendidos en términos porcentuales.

4/ Se incluyen las cifras referentes a la primera Feria Nacional de Empleo.

5/ Para 2006 se reportan más colocados que atendidos, ya que al menos la diferencia fue atendida el año anterior.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Empleo.

2. PAE

El PAE brinda apoyo económico y/o en especie, a los desempleados y subempleados que buscan oportunidades de incorporación y mejora de empleo.

Este programa se financia con recursos públicos federales y se divide en seis subprogramas:

- Bécate (Becas a la Capacitación).
- Empleo Formal.
- Movilidad Laboral Interna (antes Jornaleros Agrícolas).
- Migratorios.
- Fomento al Autoempleo (antes Proyectos de Inversión Productiva PIP y PIP 2G).
- Repatriados Trabajando.

— En el periodo enero-julio de 2007², se comprometieron 531.4 millones de pesos y se atendieron a 172 728 personas, de las cuales 106 998 lograron obtener un empleo. Esto representó un índice de colocación del 61.9 por ciento.

Tabla 8
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO
(Personas)

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	VARIACIÓN %
TOTAL			
Personas atendidas	194 626	172 728	-11.3
Personas colocadas	101 568	106 998	5.3
Índice de Colocación ^{3/}	52.2	61.9	9.7
Recursos ^{5/}	435.3	531.4	22.1
Bécate (Becas a la Capacitación)			
Atendidos	114 585	76 366	-33.4
Colocados	65 799	60 135	-8.6
Índice de Colocación ^{3/}	57.4	78.7	21.3
Recursos ^{5/}	284.2	353.6	24.4
Empleo Formal			
Atendidos	41 233	44 500	7.9
Colocados	22 607	24 394	7.9
Índice de Colocación ^{3/}	54.8	54.8	0.0
Recursos ^{5/}	73.2	84.9	16.0
Movilidad Laboral Interna (antes Jornaleros Agrícolas)			
Atendidos	33 728	43 465	28.9
Colocados	8 096	14 910	84.2
Índice de Colocación ^{3/}	24.0	34.3	10.3
Recursos ^{5/}	32.9	40.6	23.4
Migratorios			
Atendidos	1 605	1 605	0.0
Colocados	1 831	2 140	16.9
Índice de Colocación ^{3/}	114.1	133.3	19.2
Recursos ^{5/}	4.7	5.0	6.4
Fomento al Autoempleo (antes Proyectos de Inversión Productiva)			
Atendidos	2 496	2 952	18.3
Colocados	2 496	2 952	18.3
Índice de Colocación ^{3/}	100.0	100.0	0.0
Recursos ^{5/}	37.9	39.4	4.0

² Se incluyen las acciones financiadas con presupuesto de las entidades federativas a partir del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal" que incentiva la participación y reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, en el financiamiento del PAE.

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006 1/	2007 2/	VARIACIÓN %
Fomento al Autoempleo 2G (antes Proyectos de Inversión Productiva 2ª Generación)			
Atendidos	438	1 865	325.8
Colocados	438	1 865	325.8
Índice de Colocación 3/	100.0	100.0	0.0
Recursos 5/	1.4	4.8	242.9
Repatriados Trabajando			
Atendidos	541	1 975	265.1
Colocados	301	602	100.0
Índice de Colocación 3/	55.6	30.5	-25.14/
Recursos 5/	1.1	3.1	181.8

1/ Cifras definitivas.

2/ Cifras preliminares.

3/ Se refiere a las personas colocadas respecto a las atendidas en términos porcentuales.

4/ La tasa de colocación para el periodo enero julio es estimada, una buena parte de los atendidos fueron apoyados para trasladarse a su lugar de origen y recibirán apoyos de vinculación o de los subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo, con lo que se incrementará la tasa de colocación.

5/ Para enero-julio 2006 y 2007 se presenta el presupuesto comprometido obtenido a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo para el otorgamiento de apoyos económicos.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Empleo.

3. PDL-Microrregiones

Este programa ha implementado cuatro de los subprogramas del PAE en regiones del país que reportan los más altos índices de pobreza y marginación. Opera independiente del PAE a partir del 2004.

- Bécate.
- Movilidad Laboral Interna.
- Migratorios.
- Fomento al Autoempleo.

— Se comprometieron durante el periodo enero-julio de 2007, 27 millones de pesos y se atendieron 7 152 personas, de las cuales se lograron emplear 4 796. Esto representa un índice de colocación del 67.1 por ciento.

Tabla 9
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)
(Personas)

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006 1/	2007 2/	VARIACIÓN %
TOTAL			
Personas atendidas	9 049	7 152	-21.0
Personas colocadas	4 146	4 796	15.7
Índice de Colocación 3/	45.8	67.1	21.3
Recursos 4/	23.1	27.0	16.9
Bécate (Becas a la Capacitación)			
Atendidos	6 254	4 322	-30.9
Colocados	2 896	3 676	26.9
Índice de Colocación 3/	46.3	85.1	38.8
Recursos 4/	15.6	18.7	19.9
Movilidad Laboral Interna (antes Jornaleros Agrícolas)			
Atendidos	2 475	2 402	-2.9
Colocados	954	828	-13.2
Índice de Colocación 3/	38.5	34.5	-4.0
Recursos 4/	4.1	4.1	0.0
Migratorios			
Atendidos	142	143	0.7
Colocados	118	7	-94.15/
Índice de Colocación 3/	83.1	4.9	-78.25/
Recursos 4/	0.4	0.4	0.0

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006 1/	2007 2/	VARIACIÓN %
Fomento al Autoempleo (antes Proyectos de Inversión Productiva)			
Atendidos	178	285	60.1
Colocados	178	285	60.1
Índice de Colocación 3/	100.0	100.0	0.0
Recursos 4/	2.9	3.8	31.0

1/ Cifras definitivas.

2/ Cifras preliminares.

3/ Se refiere a las personas colocadas respecto a las atendidas en términos porcentuales.

4/ Para enero-julio 2006 y 2007 se presenta el presupuesto comprometido obtenido a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo para el otorgamiento de apoyos económicos.

5/ La selección de candidatos en estas localidades están en cartera, en espera de requerimientos de granjeros canadienses y serán contratados en la próxima temporada que inicia en el cuarto trimestre del año en curso.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Empleo.

- **Portal del Empleo**

- Se han llevado a cabo las acciones necesarias para la creación de este portal en Internet, el cual será una gran bolsa de trabajo que concentrará la mayor parte de las oportunidades de empleo del país, en todos los sectores y ramas de la economía. De igual forma se incluirá en este Portal lo relativo al Observatorio Laboral Mexicano y al Servicio de Vinculación Educación Empresa

Los objetivos fundamentales del Portal del Empleo son los siguientes:

- Ser la herramienta tecnológica en la que confluya toda la información en materia laboral.
- Concentrar la oferta y la demanda laboral de los que buscan una oportunidad de trabajo para vincularlos con las vacantes en las empresas y de los gobiernos.
- Facilitar a los usuarios el acceso a la información de los servicios y apoyos en materia de vinculación, capacitación y orientación ocupacional para el empleo, que promueve el Gobierno Federal y los gobiernos locales.
- Analizar la prospectiva y evolución del mercado laboral para apoyar la orientación vocacional de los jóvenes así como la apertura de negocios según la oferta de profesionistas.
- Facilitar a los especialistas y estudiosos, analistas y medios del mundo laboral, el acceso a la información sobre el mercado de trabajo.

- **Feria Nacional de Empleo**

- El SNE realizó un evento nacional para promover la colocación de trabajadores y vincular a jóvenes, profesionistas y técnicos con el sector productivo, así como a personas con discapacidad y adultos mayores. Este evento fue inaugurado por el Presidente de la República el 23 de marzo de 2007.
- A través de la Feria Nacional de Empleo se buscó, además, incrementar el número de empresas que participan en estos eventos y elevar la calidad de las ofertas de trabajo mediante la promoción de vacantes de empleo formales y el ofrecimiento de cuando menos 2 o 2.5 salarios mínimos para profesionistas y técnicos, y de 1.5 para otros niveles ocupacionales
- En el marco de dicha Feria se logró que, por primera vez, de manera simultánea, se llevaran a cabo eventos en 59 de las principales ciudades de las 32 entidades federativas.
- Se contó con la participación de más de 3 500 empresas que ofertaron más de 135 000 plazas de trabajo tanto en los 59 eventos referidos, como a través de *Internet*. Lo anterior superó las expectativas, ya que se estimaba contar con cien mil vacantes. Cabe mencionar que el 8.5 por ciento de las vacantes estaban expresamente disponibles para adultos mayores y 3.6 por ciento para personas con discapacidad.
- Más de 26 500 personas se colocaron en un empleo como resultado de este evento.

— De las personas que obtuvieron un empleo producto de esta Feria Nacional, 76.2 por ciento tiene entre 18 y 35 años de edad y 42.1 por ciento del total son mujeres.

- Ingreso de los trabajadores y sus familias a la Sociedad de la Información y del Conocimiento

— En abril de 2007 y ante la presencia del Presidente de la República, se firmó un convenio entre la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los trabajadores mexicanos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, lo cual redundará en mejores oportunidades de empleo y capacitación.

Este acuerdo pone a disposición de los trabajadores, un paquete de banda ancha, computadora personal y televisión por cable con prácticamente un 50 por ciento de descuento, respecto a los precios al público que ofrecen las empresas que integran dicha Cámara.

- Diálogo con los sectores productivos

— Se han instalado 23 mesas temáticas y seis mesas plenarios con organizaciones empresariales, representaciones sindicales y funcionarios de distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal, con la finalidad de fortalecer mecanismos que promuevan la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía, así como el mejoramiento en el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

Las mesas plenarios son ámbitos para la deliberación y el acuerdo sobre los asuntos abordados en las mesas temáticas.

Por la parte sindical participan:

- La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).
- El Congreso del Trabajo (CT).
- La Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP), el Frente Sindical Mexicano (FSM), la Coalición Ciudadana Nacional (CCN), el Congreso Agrario Permanente (CAP), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS).

Por la parte empresarial participan los siguientes organismos:

- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN).
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

Por parte del Gobierno Federal, además de la STPS, han participado diversas dependencias:

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Economía (SE).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).
- SHCP.
- ISSSTE.

1. En materia de actualización del marco normativo laboral e impartición de justicia laboral

— Se entregó a las organizaciones sindicales y empresariales un análisis de diversas iniciativas de reforma a la LFT que se han presentado en el Congreso de la Unión.

Las partes han acordado enfocar sus propuestas en cuatro grandes apartados:

- Autonomía y libertad sindical.
- Diversas modalidades de contratación.
- Participación de utilidades.
- Administración y procuración de justicia laboral.

- La JFCA presentó una propuesta para fortalecer la Justicia Laboral y otra de adición a la LFT sobre un procedimiento para conflictos individuales de seguridad social, que podría constituir un primer paso en la búsqueda de una jurisdicción especial para conflictos de esta naturaleza.

2. En materia de competitividad y productividad

- Se llevó a cabo un proceso de análisis y de preparación conjunta de la propuesta para la eventual transferencia del Fideicomiso del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la STPS
- Se han desarrollado trabajos de diagnóstico y análisis en torno a tres temas:
 - Recuperación del salario.
 - Relación entre desarrollo económico, crecimiento, inversión, financiamiento y empleo.
 - Relación entre capacitación, productividad y competitividad.

Estos trabajos están encaminados a identificar convergencias y divergencias entre las partes, base sobre la cual se procederá a la elaboración de propuestas concretas, particularmente en materia de salarios, productividad y competitividad.

- Análisis de la propuesta para integrar digitalmente toda la oferta de capacitación que ofrecen tanto el sector público como el privado, a través de un Observatorio de Capacitación que se incorporará al Portal del Empleo.

3. En materia de trabajo digno

Los temas prioritarios definidos son:

- Política Laboral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: impulsar la creación y aplicación de la Norma Mexicana para la incorporación de políticas y prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres en dependencias y entidades públicas, empresas y sindicatos
- Prevención de Adicciones: promover convenios entre empresas, sindicatos y autoridades para prevenir adicciones.
- Inventario Digital del Capital Humano: expedir una cédula laboral que reconozca las habilidades, aprendizajes, experiencias y trayectoria de los trabajadores.
- Prevención del Trabajo Infantil: otorgar un distintivo a las empresas agrícolas que acrediten su responsabilidad social mediante la protección de los derechos humanos de la niñez.
- Fortalecimiento de la procuración de justicia laboral con enfoque de género e inclusión laboral y ampliar los servicios de denuncia: establecer una línea telefónica en la PROFEDET para facilitar la formulación de quejas y denuncias sobre prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo.

4. Consejos Estatales para el Diálogo con los Sectores Productivos

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se han llevado a cabo 27 sesiones, con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos orientados a atender la problemática laboral en cada entidad, con la revisión de los programas en operación y la promoción del diálogo entre los sectores.
- En el marco del Acuerdo de Fortalecimiento del Sector Laboral Federal, de diciembre de 2006 a julio de 2007, se han realizado 206 reuniones consultivas estatales para impulsar su integración y encaminar de manera coordinada las actividades prioritarias.

2.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Kioscos

- Se encuentran en operación en el país 43 Kioscos públicos interactivos, a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso al SNE por *Internet* (antes Chamanet). A través de ellos, los usuarios pueden consultar e imprimir gratuitamente las ofertas de trabajo publicadas por el SNE e inscribirse a directorios electrónicos para recibir notificaciones sobre ofertas de empleo.

Cabe mencionar que ésta será otra herramienta más a ser integrada al Portal del Empleo.

Tabla 10
KIOSCOS

ENTIDAD	NÚMERO	ENTIDAD	NÚMERO
TOTAL	43		
Aguascalientes	1	Nayarit	1
Baja California	1	Nuevo León	2
Baja California Sur	1	Oaxaca	2
Coahuila	5	Quintana Roo	1
Chiapas	1	San Luis Potosí	1
Chihuahua	1	Sinaloa	1
Distrito Federal	12	Sonora	1
Estado de México	2	Tabasco	1
Guanajuato	1	Tlaxcala	1
Jalisco	2	Veracruz	1
Michoacán	2	Yucatán	1
Morelos	1		

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Empleo.

- Periódico de ofertas de empleo (antes Mi Chamba)

- Este periódico ofrece información actualizada sobre vacantes de trabajo, perfiles de puestos y contactos con empresas, como un esquema complementario al SNE.

De enero a julio de 2007, se publicaron 306 427 vacantes de trabajo a nivel nacional, con un tiraje de 1 161 145 ejemplares, en el cual participaron los 32 Servicios de Empleo.

- Centros de Intermediación Laboral

- En estos centros ubicados en las oficinas del SNE, se brinda asesoría y orientación ocupacional gratuita, a través de herramientas y servicios de alta tecnología.

Tabla 11
CENTROS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDADES CON MÓDULO	ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDADES CON MÓDULO
Aguascalientes	Aguascalientes	Nayarit	Tepic
Campeche	Campeche	Nuevo León	Monterrey
Coahuila	Saltillo		General Escobedo
	Monclova	Guadalupe	
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Puebla	Puebla
	Comitán	Quintana Roo	Benito Juárez -Cancún
Chihuahua	Chihuahua	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Distrito Federal	Iztapalapa	Sinaloa	Culiacán

ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDADES CON MÓDULO	ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDADES CON MÓDULO
Estado de México	Cuautitlán Izcalli	Tabasco	Villahermosa
	Tlalnepantla	Tlaxcala	Tlaxcala
	Toluca	Veracruz	Coatzacoalcos
Guanajuato	León		Puerto de Veracruz
Guerrero	Acapulco	Yucatán	Mérida
Jalisco	Guadalajara		Mérida Sur
Michoacán	Morelia	Zacatecas	Zacatecas
Morelos	Cuernavaca		

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Empleo.

- Observatorio Laboral Mexicano (OLA)

Es un portal electrónico, público y gratuito que próximamente formará parte del Portal del Empleo y que informa sobre los programas y servicios del Gobierno Federal en materia de orientación ocupacional, vinculación laboral, estadísticas laborales, oferta educativa de calidad, programas de apoyo al empleo, a la capacitación y a la formación, así como de asesoría y financiamiento para emprendedores.

- De enero a junio de 2007, el portal recibió más de 246 mil visitas individuales, de acuerdo al sistema de monitoreo de acceso.
- Se dio respuesta a 534 consultas sobre el portal, recibidas vía correo electrónico durante el mismo periodo.
- Fueron atendidos más de 60 mil jóvenes estudiantes de educación media, media superior y superior, mediante la participación en ferias profesionales y exposiciones de empleo, así como en distintos eventos de orientación vocacional.
- Se concretaron reuniones con misiones gubernamentales y privadas de distintos países, para intercambiar información:
 - Presentación del OLA a la Delegación de Parlamentarios de la República de Turquía.
 - Presentación del Diagnóstico de la Ocupación, el Empleo y la Educación en el sector de las Tecnologías de la Información a inversionistas hindúes, organizado por la SE.
- Entre las mejoras en el contenido y la imagen del OLA se encuentran las siguientes:
 - Incorporación de indicadores de ocupación y empleo para 20 carreras técnicas de nivel medio superior, para contribuir a la orientación profesional y la inserción laboral, en especial de los jóvenes.
 - Inclusión de la oferta educativa en todo el país para carreras técnicas de nivel medio superior.
 - Servicio de consultas de opciones de servicio social dentro de la STPS para los estudiantes de licenciatura.
 - Desarrollo del apartado denominado "Espíritu Emprendedor", integrado por testimonios y casos de éxito de estudiantes que arrancaron su propio negocio. La información es proporcionada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Renovación gráfica y estructural del portal para una mejor y más amigable navegación.

- Vinculación educación-empresa

Otro instrumento que será integrado al Portal del Empleo será la vinculación educación- empresa, la cual busca que a través de programas, asesorías, información y desarrollo de metodologías y evaluación, se relacione al mercado laboral con las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, a fin de colaborar en la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

Dentro de sus actividades destacan:

1. Premio Nacional a la Investigación Laboral

- Se logró tener mayor presencia en portales de instancias que forman parte del Comité Técnico del Premio, tales como: la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el ITESM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el INEGI, la COPARMEX y la OIT, así como en la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad La Salle, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa y la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo.
- El 15 de mayo de 2007 cerró la convocatoria correspondiente a la décima edición, con una demanda de 74 trabajos, 52 en investigación teórica y 22 en investigación aplicada.
- Se inscribieron 82 participantes (47.6 por ciento fueron mujeres y 52.4 por ciento hombres), de los cuales 79.7 por ciento cuenta con nivel académico de postgrado. Los concursantes provenían de 22 entidades federativas y de más de 40 instituciones de educación superior del país y una del extranjero.

Tabla 12
DEMANDA REGISTRADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007
(Trabajos registrados)

ESTADO	REGISTRO	ESTADO	REGISTRO
Baja California	1	Nayarit	1
Campeche	3	Nuevo León	2
Colima	1	Puebla	6
Distrito Federal	24	Querétaro	3
Durango	1	San Luis Potosí	1
Estado de México	7	Sonora	3
Guanajuato	2	Tamaulipas	3
Guerrero	1	Tlaxcala	1
Jalisco	4	Veracruz	4
Michoacán	1	Yucatán	3
Morelos	1	Zacatecas	1
		TOTAL	74

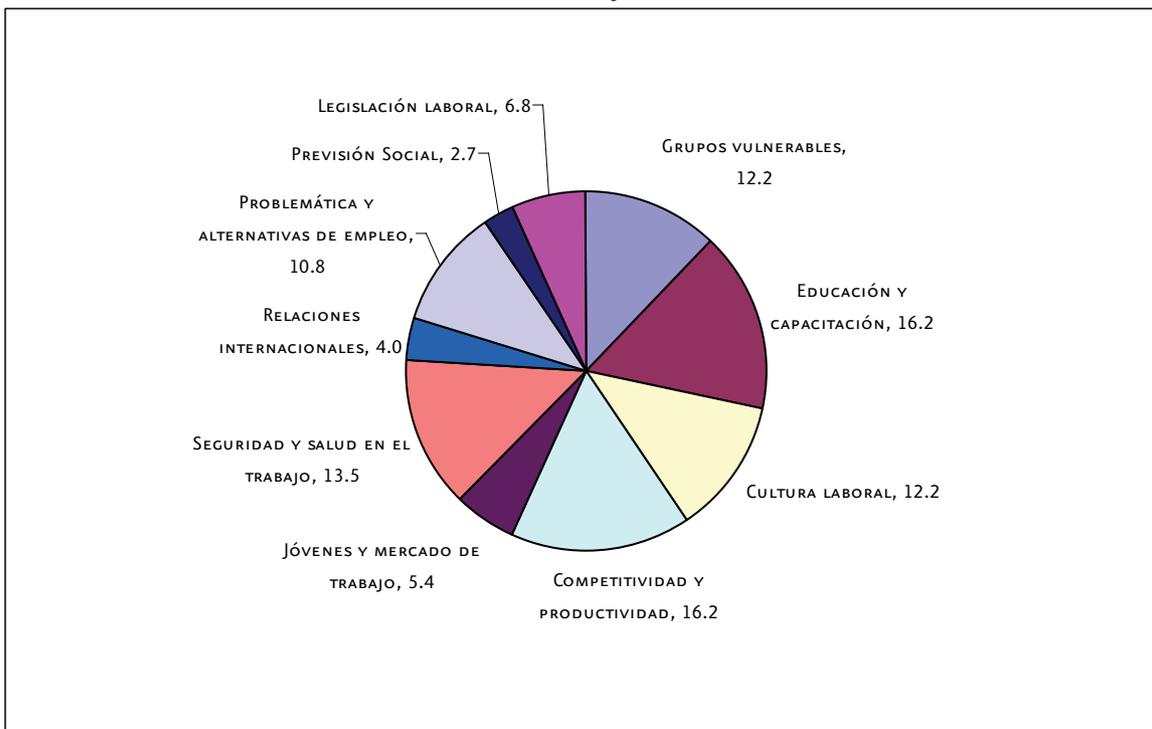
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- Dentro de las líneas de investigación promovidas, la mayor demanda se dio en el estudio sobre la competitividad y productividad, conjuntamente con educación y capacitación, seguido de seguridad y salud en el trabajo y grupos vulnerables.
- Durante los meses de julio y agosto de 2007, se integró el grupo de evaluadores designado por los titulares del Comité Técnico del Premio, a fin de iniciar la revisión y calificación de los trabajos de investigación concursantes para su dictaminación. La ceremonia de premiación tendrá lugar en octubre de 2007.

2. Premio Nacional del Trabajo

- A esta edición del premio, se sumaron el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico.

**PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN LABORAL
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- Se fortaleció su difusión con acciones tales como:
 - Publicación de la convocatoria a nivel nacional, en medios masivos de comunicación.
 - La inserción de las bases de participación en las páginas electrónicas de la COPARMEX y de la OIT.
 - Elaboración de un folleto con las bases de participación distribuido a nivel nacional, a través de las Delegaciones.
 - Colocación de carteles en los andenes de estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, durante enero de 2007.

- Se incrementó durante 2007 el número de inscritos en 37.8 por ciento, con respecto al mismo periodo de 2006. Los 73 casos recibidos, es la cifra más alta registrada en las cuatro ediciones que lleva el premio.

**Tabla 13
DEMANDA REGISTRADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007
(Caso registrado)**

ESTADO	REGISTRO	ESTADO	REGISTRO
Aguascalientes	1	Nuevo León	3
Baja California	7	Oaxaca	2
Chiapas	6	Puebla	2
Chihuahua	5	San Luis Potosí	3
Colima	1	Sonora	3
Distrito Federal	4	Tamaulipas	3
Estado de México	11	Veracruz	3
Guanajuato	3	Yucatán	3
Jalisco	10	Zacatecas	1
Morelos	2	TOTAL	73

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- El total de los casos registrados provienen de 54 empresas ubicadas en 19 de las 32 entidades federativas. Destaca la participación del Estado de México, Jalisco y Baja California.

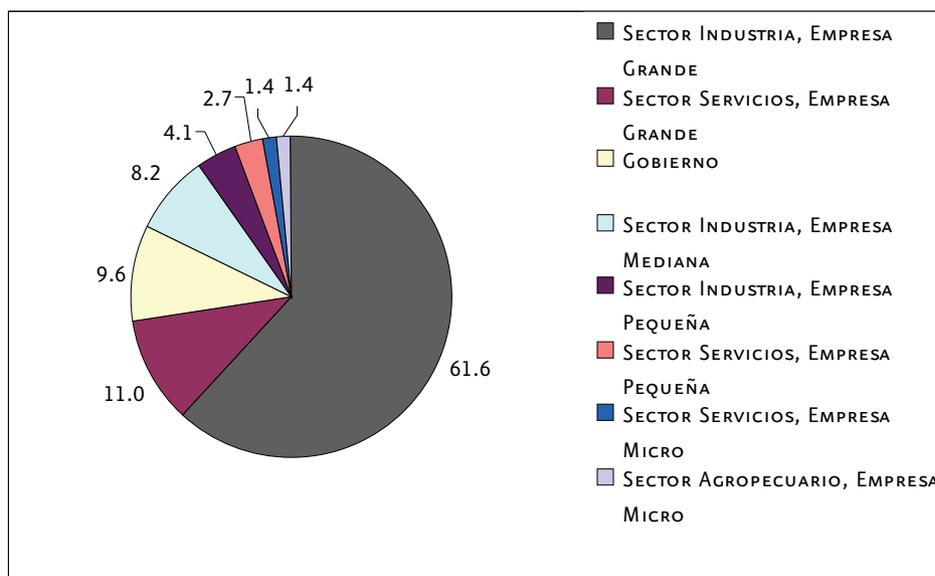
Tabla 14
TIPO DE EMPRESA

CATEGORÍA	2006	2007
Sector Industria		
Empresa Grande	28	45
Empresa Mediana	8	6
Empresa Pequeña	-	3
Empresa Micro	1	-
Sector Comercio		
Empresa Grande	-	-
Empresa Mediana	1	-
Empresa Pequeña	1	-
Empresa Micro	-	-
Sector Servicios		
Empresa Grande	7	8
Empresa Mediana	1	-
Empresa Pequeña	1	2
Empresa Micro	-	1
Sector Agropecuario		
Empresa Grande	2	-
Empresa Mediana	-	-
Empresa Pequeña	-	-
Empresa Micro	1	1
Administración Pública Federal		
Gobierno	-	7

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- Por actividad, predominó el sector industria con 73.9 por ciento de los casos, seguido del de servicios con el 15.1 por ciento, Gobierno con 9.6 por ciento y en menor proporción, el sector agropecuario con 1.4 por ciento.

DEMANDA DE CATEGORÍA 2007



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- Uno de los avances de esta convocatoria fue la documentación de los procesos de las micro y pequeñas empresas, lo cual estimuló la participación de los trabajadores en los proyectos de innovación y de mejora continua en sus organizaciones y motivó a otros compañeros a participar en el certamen.
- Se revisaron y calificaron los 73 casos participantes por parte de los evaluadores externos. Los resultados se presentaron al Jurado en la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación, celebrada el 20 de marzo de 2007.
- En la segunda y última sesión del Jurado realizada el 18 de abril de 2007, se eligieron los casos de los trabajadores candidatos a ganadores.

Tabla 15
TRABAJADORES GANADORES

CATEGORÍA	ÁREA DE APLICACIÓN	TÍTULO DEL CASO	EMPRESA	ESTADO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Sector Industria, Empresa Grande	Organización y optimización de procesos	Reingeniería al sistema de administración de la producción en el proyecto "Nortel Saint Laurent" en Sanmina - SCI PT 01 Guadalajara	Sanmina-SCI Systems Services de México, S. A. de C.V., Planta 1	Jalisco	7
Sector Industria, Empresa Grande	Desarrollo humano y capacitación	Organización basada en equipos autodirigidos	GE Plastics Tampico, S. de R.L. de C.V	Tamaulipas	11
Sector Industria, Empresa Grande	Organización y optimización de procesos	Disminución del tiempo de ciclo en el procesamiento de material, desde recibo hasta ubicación final	Jabil Circuit de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.	Chihuahua	7
Sector Servicios, Empresa Grande	Organización y optimización de procesos	Fallas que provocan un pendiente en camino	ADO y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V., Región Peninsular	Yucatán	5
Sector Servicios, Empresa Grande	Innovación y/o desarrollo tecnológico	Adaptación de protección al sistema de aire acondicionado para unidades Allegro y Busscar	Servicios de Mantenimiento Colón, S.A. de C.V.	Chiapas	5

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

3. Premio a la Vinculación Universidad–Empresa.

- Este premio reconoce a las Instituciones de Educación Superior que colaboran con el sector productivo y contribuyen, con su calidad e impacto, a la contratación de estudiantes y egresados, a la investigación y el desarrollo tecnológico así como a la pertinencia educativa para fortalecer el desarrollo local, regional y nacional.
- La convocatoria cerró formalmente el 23 de febrero de 2007, con la participación de 27 instituciones del interior de la República.
- Tanto en el Comité Evaluador como en el Taller de Homologación de Criterios para la Evaluación Documental de los Reportes Institucionales, participaron evaluadores de diversas instituciones de educación superior, de organismos de acreditación y científicos. Los resultados se sometieron a la consideración de un Jurado, el cual es un órgano plural, colegiado y autónomo integrado por instituciones destacadas de la vida nacional.

Tabla 16
DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR ESTADO
(Número de Instituciones de Educación Superior)

ESTADO	REGISTRO	ESTADO	REGISTRO
Baja California	1	Sonora	2
Baja California Sur	1	Tabasco	1
Chiapas	1	Tamaulipas	1
Distrito Federal	2	Tlaxcala	1
Guanajuato	2	Yucatán	1
Hidalgo	3	Zacatecas	1
Jalisco	1		
Estado de México	2		
Nuevo León	1		
Puebla	2		
San Luis Potosí	4	TOTAL	27

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Productividad.

- En una primera instancia se escogieron las 13 instituciones finalistas, las cuales serán visitadas para la evaluación en campo que corrobora la evidencia presentada en el reporte institucional.

Las instituciones que resulten acreedoras a este Premio, serán reconocidas por la STPS y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en una ceremonia solemne a celebrarse en el mes de octubre de 2007.

- Programa de Primer Empleo

- El primero de marzo de 2007, se puso en marcha el Programa de Primer Empleo (PPE)³, para lo cual el Gobierno Federal asignó una partida especial en 2007 por un monto de 3 mil millones de pesos a efecto de financiar los gastos generados por la incorporación de trabajadores a través del PPE.
- Este Programa otorga un subsidio de hasta el 100 por ciento de las cuotas obrero-patronales que les correspondería pagar a los patrones ante el IMSS por la contratación de nuevos trabajadores que por primera vez accedan a un empleo, por un máximo de 12 meses. El porcentaje del subsidio depende del salario base de cotización del trabajador, es decir, las cuotas de todos los trabajadores que perciban hasta diez salarios mínimos serán cubiertas al 100 por ciento⁴. Los patrones pueden recibir ese subsidio únicamente en el caso de la contratación de trabajadores permanentes elegibles, los cuales contemplan dos condiciones:
 - De nuevo registro ante el IMSS: que no haya sido registrado previamente como trabajador permanente ante el Instituto. Un trabajador que toda su vida laboral ha cotizado como trabajador eventual se considerará de nuevo registro, para los propósitos del programa.
 - Adicional: aquél con cuya contratación una empresa supere la plantilla laboral máxima observada desde la publicación del Decreto que crea el programa. Esto garantiza que solamente se registren en el programa trabajadores que efectivamente ocupen nuevas plazas.
- Para tener derecho al subsidio a quienes contraten jóvenes y mujeres que ingresan por primera vez al mercado laboral, el patrón deberá mantener el aseguramiento ante el IMSS de los trabajadores registrados en el programa, por un periodo de al menos diez meses continuos y estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de sus cuotas ante el IMSS y otras autoridades fiscales.

³ La Secretaría del Trabajo y Previsión Social participó en los estudios preliminares, diseño, lanzamiento, promoción y difusión del PPE, cuya administración corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social.

⁴ Los beneficios se empiezan a recibir al décimo mes de haber incorporado al trabajador. Para recibir la totalidad del subsidio se debe mantener al trabajador asegurado en el IMSS por 21 meses.

- Al 21 de agosto de 2007, se han inscrito 7 102 registros patronales con 7 463 trabajadores.
- Cabe mencionar que en la sesión del 25 de julio de 2007, el Comité Técnico del IMSS aprobó un esquema de flexibilización del PPE, por lo que en fecha próxima se presentarán al Gabinete Social los criterios correspondientes, para su aprobación.

- Salarios Mínimos

- El Consejo de Representantes de la CONASAMI, integrado por representantes obreros, patronales y de gobierno, fijó los nuevos salarios mínimos generales y profesionales para el 2007, con el voto unánime de sus miembros.

Dichos salarios entraron en vigor en enero de 2007:

- Área geográfica “A”, 50.57 pesos diarios.
- Área geográfica “B”, 49.00 pesos diarios.
- Área geográfica “C”, 47.60 pesos diarios.

- De diciembre de 2006 a junio de 2007, el salario mínimo real tanto para el promedio general como para las tres áreas geográficas, presenta una variación positiva de 3.9 por ciento.
- La diferencia salarial entre las áreas “A” y “C” permaneció en 6.24 por ciento mientras que la diferencia de la “A” con respecto a la “B” continuó en 3.20 por ciento.
- Se lleva a cabo la validación mensual de la información de más de 750 mil establecimientos en el país afiliados al IMSS, con la cual se obtienen datos sobre empleo y salarios en el sector privado de la economía.

Con esta información se elaboró el capítulo de empleo y salarios que forma parte del Informe al Consejo de Representantes.

- Se aprobó por unanimidad el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica 2007, en los términos establecidos en el artículo 553, fracciones I y II de la LFT, y se hizo la presentación del informe mensual sobre el comportamiento de la economía, el cual funge como un marco de referencia actualizado sobre las variables y factores que impactan la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

El informe está conformado por los siguientes apartados:

- Análisis de la evolución de la economía nacional en cada periodo de referencia.
- Temas relevantes en el ámbito internacional vinculados al mundo del trabajo.
- Indicadores de precios, producción, finanzas públicas, política monetaria y financiera, balanza comercial, mercado petrolero, inversión extranjera, deuda externa, relaciones comerciales con el exterior, situación económica internacional, productividad, empleo, salarios, negociaciones laborales y programas de apoyo al empleo y a la capacitación, entre otros.

- El 15 de mayo de 2007, se publicó en el DOF la Convocatoria para que los sindicatos de trabajadores y patrones, así como los patrones independientes elijan a las personas que integrarán el Consejo de Representantes de la CONASAMI, para el periodo 2007-2011.
- Se incrementó de nueve a once el número de representantes titulares y suplentes del sector de los trabajadores y de los patrones.

Con esta decisión se amplió la representatividad de las diferentes actividades económicas, haciendo más plural la integración del Consejo de Representantes. Los nuevos integrantes iniciaron sus funciones en julio de 2007.

- Se desarrolló el Proyecto de Modernización del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales, que será sometido a consideración del Consejo de Representantes durante el siguiente Proceso de Fijación de los Salarios Mínimos, en diciembre de 2007.
- Se realizó un estudio más detallado respecto a ocho ocupaciones (trabajos especiales), las cuales son susceptibles de modificarse, excluirse o sustituirse en el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales.

3. PREVISIÓN SOCIAL

Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

3.1 OBJETIVOS

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

— Establecer como una de las prioridades de la política laboral, la prevención de riesgos de trabajo mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad e higiene en el trabajo (Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

- **INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA “JORNALEROS AGRICOLAS Y SUS FAMILIAS”**

— Fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno; con respeto a los derechos laborales, y de seguridad y previsión social; y en condiciones de equidad, justicia y legalidad que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y en tránsito.

- **DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO**

— Promover la capacitación y el desarrollo de competencias para el trabajo, con base en diagnósticos actualizados, y desarrollar esquemas de financiamiento e incentivos a la capacitación laboral, focalizados hacia grupos vulnerables.

- **PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL**

— Impulsar la procuración de justicia y la defensa laboral de los derechos de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, mediante procedimientos, criterios, condiciones y asesoría que aseguren su gratuidad, eficacia, calidez y equidad.

- **MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES**

— Fomentar el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el ahorro mediante el acceso a créditos económicos y otros servicios financieros, para la obtención de bienes y servicios de calidad a precios competitivos.

— Incrementar la base de distribuidores afiliados al Instituto FONACOT y ampliar la oferta de distribuidores para promover la competencia, reducir la corrupción y dar a los trabajadores mayores opciones y mejores condiciones para utilizar su crédito.

- **ERRADICACIÓN DE LAS PEORES PRÁCTICAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y TRABAJO INFANTIL**

— Promover investigaciones y aplicar estrategias eficaces en materia de combate a las peores prácticas de explotación laboral y trabajo infantil, a través del fortalecimiento de las redes de vinculación interinstitucional entre los sectores público, social y privado.

• CONSOLIDACIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL

- Desarrollar políticas para la no discriminación laboral, así como impulsar la igualdad de oportunidades y de acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.2 PRINCIPALES AVANCES

- Seguridad y salud en el trabajo
 - Se integraron 100 nuevas plazas de inspector para reforzar la Inspección Federal del Trabajo. La distribución de estos inspectores se realizó con base en una ponderación de las industrias de alto riesgo y al índice de accidentes de trabajo por entidad federativa, basado todo ello en los criterios e información disponibles del IMSS.

Tabla 17
DISTRIBUCIÓN NUEVAS PLAZAS

REPRESENTACIÓN	NÚMERO DE INSPECTORES		
	ACTUALES	NUEVAS PLAZAS	TOTAL
TOTAL	218	100	318
Aguascalientes	2	3	5
Baja California	2	8	10
Baja California Sur	3	1	4
Campeche	4		4
Coahuila	11	7	18
Colima	2	2	4
Chiapas	2	2	4
Chihuahua	3	7	10
Distrito Federal	35		35
Durango	4	1	5
Guanajuato	7	4	11
Guerrero	4	1	5
Hidalgo	6	1	7
Jalisco	6	9	15
México	23		23
Michoacán	3	5	8
Morelos	3	2	5
Nayarit	2	3	5
Nuevo León	5	10	15
Oaxaca	3	2	5
Puebla	11		11
Querétaro	1	5	6
Quintana Roo	2	2	4
San Luis Potosí	5	2	7
Sinaloa	3	7	10
Sonora	5	5	10
Tabasco	4		4
Tamaulipas	5	7	12
Tlaxcala	4		4
Veracruz	14	4	18
Yucatán	4		4
Zacatecas	3		3
DGIFT	27		27

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.

- Medidas e inspecciones a empresas de la gran y mediana minería dedicadas a la extracción de carbón mineral
 - En coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en Coahuila, se elaboró un programa de visitas de inspección extraordinarias en materia de seguridad, higiene y condiciones generales de trabajo, dirigido a las empresas de alto riesgo.
 - Con la realización de un censo se identificaron 30 empresas mineras que cuentan con un mayor número de trabajadores (gran y mediana minería), de las cuales 13 son minas subterráneas, nueve minas a cielo abierto (tajos), y ocho plantas lavadoras y coquizadoras de carbón. Este programa se divide en tres etapas:
 - En la primera se visitan minas subterráneas y minas a cielo abierto.
 - En la segunda, plantas lavadoras y coquizadoras de carbón y se revisa la aplicación de medidas de seguridad e higiene dictadas a las empresas inspeccionadas en la primera etapa.
 - En la tercera se inspecciona a empresas contratistas detectadas durante el desarrollo de las dos etapas anteriores.
 - Los resultados del operativo extraordinario de inspección a la región carbonífera de la primera y segunda etapa fueron:
 - Visita a un total de 26 centros de trabajo, de los cuales 11 son minas subterráneas, siete minas a tajo abierto, cinco plantas lavadoras, dos plantas coquizadoras y una unidad de transportadores. En estos 26 se inspeccionaron a 30 empresas, toda vez que en 4 minas laboran de manera solidaria, dos empresas en cada una.
 - Se llevaron a cabo cuatro visitas de comprobación de medidas de seguridad e higiene, a empresas de la primera etapa.
 - Las empresas emplean de manera directa a 6 951 trabajadores y los contratistas a 1 256 personas.
 - Se han sugerido 1 678 medidas de seguridad e higiene y se detectaron 596 violaciones directas en esta materia.
 - Se detectaron 192 violaciones directas en condiciones generales de trabajo.
 - Se detectaron 26 empresas contratistas que laboran en los centros de trabajo.
 - Se ha cubierto el 100 por ciento del trabajo de inspección federal en la zona carbonífera. Asimismo, en el resto de las entidades federativas se ha intensificado la inspección en la actividad de la minería.
 - A julio de 2007, se han visitado 49 empresas de un total de 56 (incluye minas subterráneas, tajos a cielo abierto, plantas lavadoras, coquizadoras, transportadores y contratistas), que representan el 87.5 por ciento del total.
 - La tercera etapa relacionada con las inspecciones a empresas contratistas inició el 9 de julio de 2007, para la comprobación de las medidas técnicas de seguridad e higiene dictadas por los inspectores en las dos primeras etapas de este operativo.
 - Todos los procedimientos que integran el ciclo inspección-dictaminación-emplazamiento-verificación-sanción, se desarrollan actualmente conforme a los términos y plazos previstos en las disposiciones aplicables.
- Programa “Jornaleros Agrícolas y sus Familias”
 - El Gobierno Federal ha emprendido las siguientes acciones:
 - Decreto de Beneficios Fiscales: con la finalidad de aumentar el número de trabajadores eventuales del campo con acceso a la seguridad social, se trabajó con el IMSS y con la participación de representantes de productores y tabajadores agrícolas, en la elaboración de un Decreto Presidencial de Beneficios Fiscales (publicado en el DOF el 24 de julio de 2007) que exime parcialmente a los patrones y a los trabajadores eventuales del campo de la obligación de pagar las cuotas obrero patronales y promueve facilidades administrativas, entre otras, para que el trabajador eventual del campo pueda solicitar su incorporación en forma directa al IMSS.

- Estrategia de Coordinación Interinstitucional: la STPS, por encomienda del Presidente de la República lleva a cabo la coordinación de las distintas áreas relacionadas con el tema, con el objetivo de mejorar significativamente el acceso de la población jornalera a un trabajo digno; con respeto a los derechos laborales; con seguridad y previsión social; en condiciones de equidad, justicia y legalidad; que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y en tránsito.
- Las cinco áreas de atención prioritaria son:
 - Actualización del marco normativo.
 - Elaboración y actualización de información estadística.
 - Acceso a la seguridad y previsión social.
 - Educación y guarderías.
 - Inspección de la seguridad, higiene y condiciones generales de trabajo, particularmente en lo que se refiere a evitar la explotación laboral infantil.
- Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (COCONASHT)
 - Con la participación de organizaciones obreras, patronales y el Gobierno Federal, se realizaron dos sesiones de la Comisión para el estudio y proposición de normas y medidas preventivas que disminuyan riesgos de trabajo, acordándose lo siguiente:
 - Elaborar por primera vez en este país un anteproyecto de norma sobre las condiciones de seguridad y salud en las minas subterráneas de carbón, que incluye los temas de manejo, operación y detonación de explosivos; ventilación; instalaciones eléctricas; soldadura y corte; prevención de incendios y explosiones; desprendimientos instantáneos; maquinaria y equipo minero; excavación y fortificaciones y extracción de carbón por tiros verticales, entre otros.
 - Se aprobaron ocho proyectos, con sus respectivos objetivos, que cimentarán la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos son:
 - Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Objetivo: Instrumentar acciones más efectivas en la prevención y atención de riesgos laborales.
 - Modernización de la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Objetivo: Contribuir de manera eficaz con la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores y dar mayor énfasis a la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.
 - Potenciación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Objetivo: Promover que las empresas implementen sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, bajo estándares nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo seguros e higiénicos.
 - Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Accidentes y Enfermedades de Trabajo.
Objetivo: Generar estadísticas confiables para el dictado de políticas públicas, la adopción de programas de prevención, la actualización de la normatividad y la verificación de su cumplimiento.
 - Fortalecimiento de mecanismos de consulta y prevención de riesgos.
Objetivo: Elaborar políticas públicas para la prevención de riesgos laborales con el consenso de las organizaciones nacionales de trabajadores y de empleadores, así como de los órdenes de gobierno, dependencias e instituciones públicas involucradas en la seguridad y salud en el trabajo, y contribuir a la eficaz operación de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
 - Financiamiento de la prevención de riesgos de trabajo.
Objetivo: Acreditar la autosuficiencia de los programas y sistemas de administración de seguridad y salud en el trabajo, potenciar el empleo de estos mecanismos de autocumplimiento, así como obtener los apoyos presupuestarios de las autoridades estatales en la aplicación y vigilancia de las normas laborales y la promoción y asistencia de sistemas de autogestión para la prevención de riesgos de trabajo.

- Impulso a la capacitación y formación técnica especializada en seguridad y salud en el trabajo.
Objetivo: Establecer en el ámbito nacional una cultura para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales e impulsar la capacitación y formación de técnicos y especialistas requeridos para la prevención y atención de riesgos de trabajo, así como para el estudio, investigación y determinación de las causas de los accidentes.
 - Fortalecimiento de la revisión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Objetivo: Contribuir, mediante procesos particulares de verificación e inspección, a prevenir accidentes y enfermedades laborales; a favorecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo; a instruir la adopción de las medidas correctivas pertinentes, y a aplicar las sanciones a que haya lugar.
- Para validar el diagnóstico, objetivo, líneas estratégicas y actividades de cada uno de los ocho proyectos, se aprobó la constitución de cuatro subcomisiones: Prevención de Riesgos de Trabajo; Sistema Nacional de Información sobre Accidentes y Enfermedades de Trabajo; Formación de Técnicos y Especialistas, y Fortalecimiento de la Verificación del Cumplimiento de Obligaciones.
- Desarrollo del capital humano
 - De enero a julio de 2007, en términos reales se ejercieron recursos para el PAC por un monto de 48.3 millones de pesos, lo que significa un avance del 102.2 por ciento, respecto a lo programado para el mismo lapso.
 - Se instrumentaron 14 Convenios de Colaboración en Materia de Capacitación con gobiernos estatales.

Tabla 18
PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACIÓN
(Número)

PERIODO 2007	CONCEPTO					
	TRABAJADORES ATENDIDOS	TRABAJADORES REGISTRADOS	EMPRESAS ATENDIDAS	EMPRESAS REGISTRADAS	CURSOS DE CAPACITACIÓN	RECURSOS (MILES DE PESOS) ^{1/}
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	17 593	8 659	2 530	967	2 241	6 662
Abril	29 524	8 368	4 127	907	3 570	10 637
Mayo	34 653	8 380	5 115	833	4 286	12 584
Junio	24 882	5 217	3 829	555	2 915	8 845
Julio	26 389	6 566	4 200	516	3 322	9637

^{1/} Los recursos están expresados en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual para flujos de marzo a julio de 2007.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Capacitación.

- Accidente Mina Pasta de Conchos
 - Desde el 19 de diciembre de 2006, se conformó un grupo interno especial encabezado por el Titular de la STPS, a fin de atender este caso bajo cinco grandes objetivos:
 - Privilegiar las labores de rescate de los cuerpos de los mineros aún atrapados en la mina.
 - Otorgar la debida atención a los familiares de las víctimas, en cuanto a sus legítimas demandas y al pago puntual de las indemnizaciones que correspondan.

- Comunicar, en su oportunidad, las condiciones y causas que originaron la explosión en el referido centro de trabajo.
 - Determinar y sancionar las responsabilidades en que hubieren incurrido las empresas, particulares y servidores públicos involucrados.
 - Revisar la normatividad que rige la seguridad en el trabajo minero y los procesos de inspección, para evitar nuevos accidentes.
- El 19 de enero del 2007 quedó instalada formalmente la mesa única de atención a los deudos de los 65 mineros fallecidos.
 - La instalación de la mesa se llevó a cabo en coordinación con el Gobierno de Coahuila, la PROFEDET, la JFCA y el IMSS.
 - El objetivo de la mesa ha sido el de orientar y asesorar gratuitamente a los deudos, acerca de sus derechos, tales como indemnizaciones laborales, pensiones de viudez, orfandad o ascendencia. Por su parte, los representantes del Gobierno Estatal atienden aquellos asuntos de índole penal y civil.
 - A la fecha, la PROFEDET tiene la representación legal de 53 familiares de los mineros fallecidos, a quienes se les ofrecen servicios gratuitos de asesoría y representación jurídica.
 - Entre las acciones realizadas por la PROFEDET a favor de los familiares representados destacan las gestiones para:
 - Comprobar ante la JFCA el salario real de los mineros accidentados.
 - Solicitar a la Junta Especial de la JFCA el incremento de las indemnizaciones en un 25% más de lo que corresponda, con fundamento en el artículo 490 de la LFT, por la falta inexcusable del patrón.
 - Aumentar, en la misma proporción, las pensiones del IMSS, en concordancia con el artículo 56 de la Ley de ese Instituto.
 - Dar seguimiento permanente al estado procesal de los juicios, mismos que se encuentran en la etapa de pruebas (perfeccionamiento de las ofrecidas por las partes).
 - La PROFEDET ha otorgado 120 asesorías, presentó 56 escritos iniciales de demanda, se recabaron mayores elementos probatorios, lo que permitió realizar la ampliación de las mismas, se han desahogado 311 audiencias en juicio.
 - Durante los meses de junio y julio de 2007, se lograron, vía conciliación, 308 convenios de liquidación de los trabajadores de la empresa General de Hulla, S.A. de C.V. con prestaciones muy favorables para los ex trabajadores (lo que se tradujo en más de 10 millones de pesos a favor de los 308 trabajadores).
 - Se designó un Procurador Auxiliar para dar seguimiento, de manera permanente, a las tareas de la mesa de atención. La Procuradora General de la PROFEDET ha visitado en cuatro ocasiones el estado, por un total de 31 días.
 - En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio suscrito el 6 de noviembre de 2006, entre la SE, la STPS y el Servicio Geológico Mexicano (SGM), a efecto de determinar las posibles causas del accidente, en el mes de junio de 2007, el SGM entregó a la STPS un informe preliminar sobre la operación de la unidad minera durante los meses anteriores al accidente.

Este informe contiene diversas conclusiones que, de ser confirmadas en caso de poder ingresar a la mina, podrían haber ocasionado el referido accidente:

- La capacidad de ventilación instalada en la mina presentaba deficiencias y se encontraba en el límite desde un punto de vista estrictamente técnico. La falta de volumen de aire suficiente en los frentes de trabajo, impediría mantener los porcentajes de metano por debajo de los límites convenientes para disponer de condiciones seguras al momento del tumbé de carbón.

- De los informes de ventilación de los meses anteriores al accidente se deduce que el volumen de gas metano asociado con la explotación del carbón se venía incrementando.
- En diversas actas de la Comisión de Seguridad e Higiene en la mina se recogen recomendaciones frecuentes para la reparación del sistema de irrigación, así como para completar y apretar la tornillería de los equipos eléctricos.
- De la investigación realizada se desprende el uso de equipo de soldadura y corte al interior de la mina como práctica común.
- No se acreditan pruebas de incombustibilidad por parte de la empresa y se observa la repetición de las recomendaciones para completar el polveo, por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene.
- En relación con la fuente de calor que pudo haber producido la explosión, esto sólo será posible determinarlo con mayor grado de certidumbre, mediante el análisis directo de las condiciones existentes en la mina posteriores a la explosión.

Derivado de lo anterior, en el referido estudio se presentan dos hipótesis como causas del accidente, que se podrían confirmar sólo en caso de que se pueda ingresar a la mina.

- La primera hipótesis establece que algún frente de trabajo operaba a una capacidad mayor a las doscientas cincuenta toneladas/hora y que los desprendimientos de gas metano de carbón elevaron la presencia de gas a niveles explosivos. Las posibles fuentes de calor para generar la explosión podrían haber sido la fricción entre la herramienta de corte del minero continuo y el carbón, aunque no se descarta la producida por fallas en los equipos eléctricos.
- La segunda hipótesis establece que la explosión pudo ser generada por la acumulación de polvo de carbón en los transportadores de banda y a lo largo de las galerías, en áreas de los mineros continuos o por la falta de trampas de polvo en puntos de transferencia. La fuente de calor para el inicio de la explosión de polvo pudiera ser la existencia de chumaceras de poleas dañadas, la fricción entre la banda y su polea motriz y la utilización de equipos de soldadora y corte.

Sobre el informe presentado, es importante tener en cuenta que éste fue realizado por un especialista, Ing. Raúl Meza Zúñiga, contratado por el SGM y que las opiniones ahí vertidas son responsabilidad exclusiva del especialista que las formula.

Asimismo, las conclusiones se infirieron con base en la información y documentación sobre la operación de la mina entregada al especialista por parte de Industrial Minera México, S. A. (IMMSA); las actas de las visitas de inspección practicadas por parte de la STPS y las actas de los recorridos de la Comisión de Seguridad e Higiene de la unidad minera.

- El 4 de abril del 2007, IMMSA suspendió las labores de rescate de los cuerpos de las víctimas, con base en dos dictámenes técnicos contratados por la empresa que teóricamente establecen la ausencia de condiciones mínimas de seguridad para continuar con dicha labor.
- El 12 de abril de 2007, se sostuvo una reunión con familiares de los mineros fallecidos para informarles que se llevaría a cabo un peritaje oficial, totalmente independiente de los realizados por la empresa, y para invitarlos a acompañar el proceso de elaboración de estudio.
- El 13 de mayo la STPS informó sobre la contratación del Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, A.C. (Foro)⁵, con la finalidad de que dicha organización lleve a cabo el peritaje oficial antes mencionado.
- Los días 11, 12, y 13 de julio de 2007, los expertos del Foro practicaron visitas de inspección a la mina:
 - Inspeccionaron únicamente la superficie de la mina, en virtud de que estimaron que no existían condiciones de seguridad para su ingreso.

⁵ El Foro es una asociación civil, que se constituye como un órgano autónomo y permanente de consulta del Poder Ejecutivo, que tiene por objeto promover la expresión de la comunidad científica, académica y tecnológica en las políticas y programas de investigación científica, tecnológica y de innovación. Entre sus funciones se encuentra la de rendir las opiniones y formular las sugerencias que le solicite el Ejecutivo Federal.

- Obtuvieron información de la empresa sobre la mina incluyendo, un mapa general, la geología de la subcuenca de Sabinas, muestras de laboratorio sobre las condiciones de tipo bacteriológico del agua, características del sistema de ventilación y mediciones de gas metano en el interior.
 - Se entrevistaron con actores relevantes y contaron con la participación permanente de dos familiares de los mineros (Francisco Javier Rivera y Gilberto Ríos Ramírez) en todas y cada una de las reuniones y prácticas del trabajo de campo.
- Del 13 al 16 de agosto de 2007, se llevó a cabo la segunda visita en la que el Panel de Expertos convocados por el Foro realizó trabajos e investigaciones de campo. En esta oportunidad, fueron ingresadas cámaras de video a través de 15 barrenos que existen en la propia mina, mediante los cuales se captaron imágenes sobre las condiciones físicas que prevalecen en diversos puntos.
 - Una vez terminada esta etapa de la investigación, el Foro determinó que ya no era necesario realizar una nueva visita de campo en virtud de que se contaba con la suficiente evidencia documental para proceder al análisis individual por cada uno de los expertos científicos y posteriormente, de manera colegiada, elaborar el dictamen final que será entregado a la STPS a más tardar el 19 de septiembre de 2007 para proceder a su difusión.
 - Las siguientes acciones que habrán de llevarse a cabo son:
 - Elaboración de informe preliminar: los expertos del Foro integrarán un informe preliminar una vez terminado el análisis documental y de las visitas en campo.
 - Validación del informe preliminar por parte de la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia de Ingeniería: en términos de ley, el informe preliminar del Foro será presentado a otro grupo de diez expertos, que contarán con el apoyo técnico de la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia de Ingeniería, quienes lo sujetarán a comprobación científica, y en su caso, lo validarán.
 - Presentación del informe a la STPS: una vez validado el informe, la mesa directiva del Foro, lo presentará a la STPS, quién acordará las medidas procedentes y lo dará a conocer a finales del mes de septiembre de 2007.
 - El Órgano Interno de Control de la STPS envió el expediente a la SFP para que ésta determine, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las posibles sanciones que en el presente caso procedan. Por su parte a la PGR, corresponderá la determinación, en su caso, de las responsabilidades penales.

3.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Seguridad y salud en el trabajo
 1. Acciones encaminadas a fortalecer la seguridad y salud en el trabajo
 - Quedó aprobada la intervención del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST), para atender el tema relativo a la Modernización del Marco Normativo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se constituirá como Subcomisión de Modernización de la Regulación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - A través de la participación en 20 eventos y reuniones de trabajo con las Delegaciones, con las organizaciones empresariales, las de trabajadores y con las instituciones educativas, se fomentó la prevención de riesgos de trabajo para disminuir su incidencia.
 - En materia de difusión, se distribuyeron 9 723 documentos y se llevaron a cabo 376 acciones relacionadas con la elaboración de documentos, guías y prácticas seguras, textos técnicos, diseños para impresos, páginas Web, concertaciones y reuniones con actores involucrados en la materia.

- El 16 de febrero de 2007, el Titular del Ramo invitó a los Gobernadores de las entidades federativas a que, en su carácter de Presidentes de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, contribuyan a las grandes transformaciones requeridas en esta materia, mediante el estudio y proposición de las medidas preventivas que tiendan a abatir los riesgos laborales en cada estado de la República Mexicana.
- Dichas Comisiones han sido instaladas en trece entidades federativas y en diez de ellas ha operado en el marco de otros organismos, como el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos y el Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento.
- A fin de fomentar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad e higiene, se llevaron a cabo acciones de concertación y coordinación con los representantes de cámaras y asociaciones empresariales, por lo que las Delegaciones realizaron 81 visitas de promoción directa, 4 eventos de difusión durante diciembre de 2006, 380 visitas de promoción directa y 71 eventos de difusión de enero a julio de 2007.

2. Actividades y convenios de colaboración internacionales

- Participación en el Taller del Marco Lógico, organizado por el Comité Coordinador Nacional para Atender el Convenio de Estocolmo sobre los Compuestos Orgánicos Persistentes, el 29 y 30 de enero de 2007.

Dentro del Taller se proporcionaron elementos para conformar el Plan Nacional de Implementación de dicho Convenio con los objetivos, actividades y actores que deben intervenir en su aplicación.

- Los días 13 y 14 de julio de 2007, se asistió a la Segunda Reunión Regional sobre el Plan de Erradicación de Silicosis 2030, en Santiago de Chile, coordinada por la Organización Mundial de la Salud, la OIT y el gobierno chileno.

Del encuentro se formó una red de colaboración regional con Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay, para el intercambio de información y la consolidación de los Planes Nacionales de Erradicación de la Silicosis en los países de América.

- Los compromisos que México adquirió como consecuencia de la reunión fueron:
 - Impartir un curso a finales de 2007 o principios de 2008 sobre fisiología pulmonar e interpretación de placas radiológicas de la OIT en México, dirigido a los profesionales de la medicina de los países participantes en la reunión.
 - Capacitar a los seis países en el Programa de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conjuntamente con el Gobierno de Hidalgo, se participó en el Seminario Sobre Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero, cuya sede fue el ITESM, campus Pachuca.
- En materia de ergonomía, se llevaron a cabo dos talleres impartidos por un experto del Instituto de Ergonomía de MAPFRE España, con base en el convenio de cooperación internacional. Participaron 105 líderes de empresas inscritas en el Programa de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de las Delegaciones Federales de Tamaulipas y Nuevo León.
- A fin de validar la funcionalidad del sistema informático de asesoría de los sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, se realizaron 12 reuniones con informantes claves de empresas líderes en el Programa de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y consultorías a instituciones de educación superior.

3. Capacitación y asesoría técnica para el cumplimiento de la normatividad

- Se impartieron 79 talleres para la instrumentación de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, en los que participaron los promotores de los servicios preventivos (jefes de seguridad y salud en el trabajo y médicos de empresa) de 475 empresas en donde laboran 160 684 trabajadores.
- Se realizaron 72 talleres de asistencia técnica a comisiones de seguridad e higiene de los centros de trabajo, se ofrecieron a 1 099 integrantes de 513 comisiones que representaron a 505 empresas que dan empleo a 164 278 trabajadores.
- Para el cumplimiento de la normatividad, el buen funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene y la operación de los sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, se proporcionaron 7 651 asesorías técnicas.
- En el marco del Programa de Autogestión en esta materia, se incorporaron empleados y empleadores de 83 centros laborales al esquema de cumplimiento voluntario de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Su incorporación respondió a la instrumentación de sistemas de administración y mejora continua en sus centros laborales, para el cumplimiento de la normatividad y la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

4. Certificaciones de “Empresa Segura” y Acreditaciones de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Con la finalidad de alcanzar la certificación de “Empresa Segura”, se llevaron a cabo 71 eventos de capacitación donde asistieron directivos de 1 271 empresas en las que laboran un total de 500 616 trabajadores, a través del Programa de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para constatar la implantación y resultados en seguridad y salud en el trabajo, con base en la normatividad, derivado del proceso de certificación para el reconocimiento de “Empresa Segura” y la acreditación de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 183 evaluaciones en las empresas, con la participación de las Delegaciones.
- En conjunto con la DGIFT, se dictaminaron 152 de 227 solicitudes analizadas, y sólo se confirieron 71 reconocimientos de “Empresa Segura” en sus tres niveles de avance.
- Con fundamento en el artículo 72 de la Ley del Seguro Social y al Acuerdo para obtener la acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo, a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, se otorgaron 60 acreditaciones en dichos sistemas para el beneficio económico que otorga el IMSS.
- La tasa de accidentes de trabajo en las empresas certificadas como “Empresa Segura” es de un caso por cada cien trabajadores, lo que representa el 51.8 por ciento por debajo del reporte emitido por el IMSS en la Casuística del 2006.

Los niveles de seguridad y salud laborales que ofrecen estas empresas están beneficiando a más de 439 mil trabajadores.

5. Evaluación de la conformidad de NOM’s

- A fin de constatar que los organismos privados de tercera parte (unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación) cuentan con la capacidad técnica, material y humana para verificar las NOM’s de seguridad, higiene y medio ambiente laboral, se realizaron 70 visitas.

- Derivado de lo anterior, se otorgó la aprobación a 14 organismos privados de tercera parte para la evaluación del cumplimiento de las NOM's de seguridad, higiene y medio ambiente laboral.
- Asimismo, se publicó en el DOF, el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, para consulta pública.
- Quedaron presentados al CCNNSST tres proyectos de modificación:
 - NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad e higiene.
 - NOM-009-STPS-1999, Equipo suspendido de acceso – Instalación, operación y mantenimiento – Condiciones de seguridad.
 - NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Para evaluar su aplicabilidad y eficacia en seguridad y salud en el trabajo, se diseñaron y levantaron cinco encuestas sobre las NOM's en los centros de trabajo:
 - NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
 - NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
 - NOM-019-STPS-2004, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
 - NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas – Funcionamiento – Condiciones de seguridad.
 - NOM-021-STPS-1994, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran para integrar las estadísticas.
- Se elaboraron nueve Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR), para las regulaciones de seguridad e higiene:
 - Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la NOM-028-STPS-2004, Organización del trabajo-Seguridad en los procesos de sustancias químicas.
 - NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo- Condiciones de seguridad e higiene.
 - NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
 - NOM-009-STPS-1999, Equipo suspendido de acceso-Instalación, operación y mantenimiento-Condiciones de seguridad.
 - NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
 - NOM-022-STPS-1999, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene.
 - NOM-025-STPS-1999, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
 - NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
 - NOM-027-STPS-2000, Soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
- Con la opinión del CCNNSST, se aprobó un método alterno para la determinación de hexano en el medio ambiente laboral y otro para una prueba hidrostática de un generador de vapor. Los avisos de las autorizaciones están en proceso de publicación en el DOF.
- Asistencia en 175 reuniones de la Comisión Nacional de Normalización y su Consejo Técnico; del CCNNSST, de los comités que presiden otras dependencias y organismos de normalización, encargados de elaborar NOM's.

Tabla 19
NÚMERO DE ORGANISMOS PRIVADOS APROBADOS A JULIO DE 2007

ESTADO	UNIDADES DE VERIFICACIÓN	LABORATORIO DE PRUEBAS	ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN
Aguascalientes	1		
Baja California	4	1	
Campeche	1		
Chihuahua		1	
Coahuila	1		
Distrito Federal	17	19	2
Estado de México	4	4	
Guanajuato	2	2	
Jalisco	1		
Nuevo León		5	
Puebla		1	
Querétaro		1	
San Luis Potosí		1	
Sinaloa	1		
Tamaulipas		2	
Veracruz		1	
Total	32	38	2

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Desarrollo de Capital Humano

1. Programa de Multihabilidades

- Con este programa se cubrieron las cincuenta ocupaciones más demandadas en el país y fue dirigido a personas que realizan actividades inherentes a procesos o sistemas de trabajo.
- Respecto al manejo de cada uno de los programas, se impartieron 70 cursos de formación de capacitadores y 65 de Instructores.
- Se atendieron 489 empresas y se capacitó a 1 846 personas.
- A través de los Programas de Capacitación a Distancia para Trabajadores, se capacitó a 1 392 trabajadores, gracias a la ventaja de la tecnología para acortar distancias.

Tabla 20
PROGRAMAS DE MULTIHABILIDADES Y DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA
(Número)

PERIODO 2007	CONCEPTO		
	EMPRESAS BENEFICIADAS 1/	CURSOS IMPARTIDOS 1/	TRABAJADORES CAPACITADOS 1/
Enero	73	22	245
Febrero	247	23	502
Marzo	199	28	425
Abril	175	30	417
Mayo	186	29	463
Junio	257	37	621

1/ Resultados obtenidos tanto por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores, como por los Programas Multihabilidades (formación de instructores y formación de capacitadores).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Capacitación.

2. Registro del cumplimiento de obligaciones de las empresas

- De enero a julio de 2007, se han registrado 13 244 planes y programas de las empresas, los cuales han beneficiado a 2 101 401 trabajadores, a quienes se otorgaron 7 771 220 constancias sobre habilidades laborales.
- Se registraron a 4 681 agentes capacitadores externos.

Tabla 21
REGISTRO DE OBLIGACIONES LEGALES
(Número)

CONCEPTO	CONCEPTO				
	PLANES Y PROGRAMAS 1/	TRABAJADORES BENEFICIADOS 2/	LISTAS DE CONSTANCIAS 3/	CONSTANCIAS TRABAJADORES 4/	AGENTES CAPACITADORES 5/
Enero	2 898	804 034	7 765	4 824 987	439
Febrero	1 935	451 720	2 630	1 538 262	567
Marzo	1 996	246 258	1 298	851 123	843
Abril	1 520	222 867	741	171 905	617
Mayo	1 573	131 259	784	193 243	742
Junio	1 541	121 346	773	104 986	776
Julio	1 781	123 917	710	86 714	697

1/ Planes y programas que presentan las empresa ante la STPS.

2/ Número de trabajadores considerados en los planes y programas de capacitación y adiestramiento.

3/ Listas que las empresas presentan ante la STPS.

4/ Constancias de habilidades laborales entregadas a los trabajadores capacitados.

5/ Agentes capacitadores externos registrados en la STPS.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Capacitación.

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se participó en 160 reuniones de trabajo y se realizaron 26 eventos a los que acudieron 736 participantes interesados en incrementar la capacitación y la productividad de los trabajadores en las empresas.
- Como parte del Programa de Extensionismo Industrial, se realizaron visitas a 1 327 empresas, de las cuales 933 fueron asesoradas en la organización y operación de las actividades de capacitación y 388 solicitaron regularizar su situación legal en materia de capacitación.
- Dentro del mismo programa, se realizaron adicionalmente 2 315 visitas de apoyo directo y se proporcionaron 3 241 asesorías de orientación para la integración de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento en beneficio de 359 754 trabajadores.
- Durante diciembre de 2006, se tramitaron 815 planes y programas en beneficio de 57 903 trabajadores, 39 870 constancias de habilidades laborales y 158 solicitudes de personas físicas y morales para registrarse como agentes capacitadores externos.
- Se tramitaron entre enero y julio de 2007, 12 339 planes y programas, en beneficio de 1 952 902 trabajadores; 6 979 968 constancias de habilidades laborales y 4 234 solicitudes de personas físicas y morales para registrarse como agentes capacitadores externos.
- En el periodo diciembre de 2006 a julio de 2007, se llevaron a cabo 206 Reuniones Consultivas en el marco del Acuerdo de Fortalecimiento del Sector Laboral Federal, para impulsar su integración y encaminar de manera coordinada las actividades prioritarias.
- En materia de promoción de formación laboral, de diciembre de 2006 a julio de 2007, se reportan las siguientes acciones:
 - Se realizaron 592 eventos en 125 ciudades de 26 entidades federativas, a los que asistieron un total de 32 642 asistentes de los cuales:

- 4 096 fueron empleadores.
 - 10 868 empleados.
 - 8 433 estudiantes.
 - 2 899 servidores públicos.
 - 1 951 académicos.
 - 4 395 personas de grupos vulnerables.
 - Se llevaron a cabo 489 eventos denominados Jóvenes por la Competitividad, con una participación de 9 547 asistentes.
- Procuración de justicia laboral por parte de la PROFEDET

1. Atención de asuntos y servicios otorgados que contribuyen a la certeza jurídica

- De diciembre de 2006 a julio de 2007 se atendieron 80 999 asuntos, de estos, se concluyeron 77 063, y de los cuales se lograron resolver a favor de los trabajadores un total de 73 515 asuntos.

Con esta cifra se alcanzó un índice de resolución favorable de 95.4 por ciento, superior en 6.4 puntos porcentuales, a la meta satisfactoria prevista.

Desglose de servicios otorgados:

- 67 527 asesorías, que representaron el 83.4 por ciento del total de los servicios ofrecidos.
 - 5 454 conciliaciones que significaron el 6.7 por ciento.
 - Los juicios interpuestos sumaron 7 482 demandas, equivalente al 9.2 por ciento
 - Se utilizó 536 veces el recurso de amparo, el cual representó el 0.7 por ciento respecto al total.
- En promedio, el 75 por ciento de las operaciones tuvo como motivos de conflicto el despido injustificado, prestaciones, pensión por invalidez, vejez, cesantía y muerte, pago de reparto de utilidades y designación de beneficiarios.
 - El 86 por ciento de las operaciones en relación a la naturaleza económica donde se generan los conflictos, se concentró en:
 - Asuntos de competencia local, lo que expresa la búsqueda de los trabajadores de una entidad de confianza.
 - Empresas con origen en administración directa o descentralizada.
 - Empresas por contrato o concesión federal e industrias que le sean conexas, así como la industria productora de alimentos.
 - Desde la perspectiva regional, las representaciones foráneas realizaron en promedio el 44.9 por ciento de las acciones, la zona norte el 10.9 por ciento, el centro aportó el 22.7 por ciento y el sur el 11.3 por ciento. El restante 55.1 por ciento de la actividad, se efectuó en oficinas centrales.

2. Prevención de conflictos

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se obtuvo un índice de efectividad del 97.3 por ciento al registrar 70 444 asuntos de asesoría y conciliación resueltos favorablemente, es decir 7.3 puntos porcentuales más que la meta prevista.
- A continuación se detallan los conflictos resueltos por juicios patrocinados por la PROFEDET ante la JFCA:
 - 2 831 demandas resueltas favorablemente, cifra que representa el 65.5 por ciento de los juicios concluidos, 2.5 por ciento menor a la meta prevista, principalmente por la actualización de registros en el sistema informático de control.
 - Los montos recuperados a favor de los trabajadores fueron de 294 millones de pesos, lo que significa un nivel de recuperación de 36.7 millones de pesos mensuales, en promedio.

- Los montos logrados por conciliación acumularon 110.2 millones de pesos; en promedio el 11.9 por ciento se obtuvo de la zona norte, el 35.9 por ciento de la zona centro, el 14.4 por ciento de la zona sur y el 37.8 por ciento se recuperó en oficinas centrales.
- Los montos obtenidos mediante juicios sumaron 183.8 millones de pesos; de éstos, en promedio el 13.6 por ciento se logró en la zona norte, el 25.2 por ciento en la zona centro, el 43.1 por ciento zona sur y el 18.1 por ciento en las oficinas centrales.

Tabla 22
ATENCIÓN DE ASUNTOS

CONCEPTO	ENERO-JULIO		
	2006	2007	VARIACIÓN % ANUAL 1/
Número de asuntos			
Atendidos	60 778	73 488	20.9
Concluidos	59 430	69 647	17.1
Resueltos favorablemente	55 256	66 427	20.2
Índice de resolución 2/ (Porcentajes)	93.0	95.3	2.3
Conciliaciones	50.5	58.9	16.6
Juicios laborales	67.2	65.4	-2.6
Amparos	63.8	66.1	3.6
Asesorías	100.0	99.9	0.0
Indemnizaciones pagadas a los trabajadores (Millones de pesos) 3/	225.2	275.7	17.6

1/ La variación porcentual anual en el índice de resolución se presenta en términos de puntos porcentuales.

2/ El índice de resolución se refiere a la relación porcentual de los asuntos resueltos favorablemente entre los asuntos concluidos.

3/ La variación porcentual está expresada en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de 2006.

Fuente: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

3. Confianza en las Instituciones Públicas

- La encuesta semestral aleatoria aplicada a 4 128 trabajadores y beneficiarios durante junio de 2007, arrojó una calificación a la PROFEDET de 8.3 en Confiabilidad; 10 en Honestidad; 8.7 en Transparencia; 7.4 en Amabilidad y 7.9 en Oportunidad, evaluación que incluye estándares de tiempo en la atención y el servicio.

Tabla 23
ATENCIÓN DE ASUNTOS

ATRIBUTOS	
	ENERO - JUNIO 2007
1. Oportunidad	7.9
2. Confiabilidad	8.3
3. Honestidad	10.0
4. Transparencia	8.7
5. Amabilidad	7.4
Promedio Total	8.4

Fuente: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, evaluación trimestral.

- El Centro Integral de Servicios CIS-PROFEDET, es la herramienta administrativa que filtra el 100 por ciento de usuarios y visitantes a la institución.
- Al mes de julio de 2007, se proporcionó un total de 54 916 servicios, donde el 84.2 por ciento de las acciones realizadas recae en aforo de los servicios (registro general) y en las orientaciones telefónicas.

Tabla 24
RESULTADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS 2007
(Acciones)

MÓDULOS	DATOS MENSUALES						
	OBSERVADO						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1. Aforo de los servicios de la PROFEDET ^{1/}	2 904	3 686	3 838	3 579	3936	4 138	2 689
2. Internet	347	184	169	163	137	434	152
3. Consultas al Centro de Información	292	232	247	263	213	258	142
4. Orientaciones telefónicas atendidas	3 823	2 118	2 074	1996	3 452	5 697	2 362
5. Atenciones inmediatas individuales	9	12	16	12	4	11	6
6. Atenciones inmediatas colectivas	398	276	447	379	374	1 592	1 764
7. Quejas recibidas	16	11	20	11	10	11	12
Total	7 789	6 519	6 811	6 403	8 126	12141	7 127

^{1/} Incluye los registros de usuarios y visitas proporcionadas en oficinas centrales.
Fuente: Centro Integral de Servicios CIS-PROFEDET

4. Fortalecimiento de la Procuración de la Justicia Laboral

- En junio de 2007, se realizó la Reunión Nacional de la PROFEDET. Los procuradores federales y auxiliares de las 47 representaciones compartieron e intercambiaron criterios innovadores y lineamientos jurídicos en materia de trabajo, así como casos extraordinarios en cuanto a la procuración de justicia laboral. Los temas expuestos fueron:
 - Proyecto de Reglamento de PROFEDET: análisis de los objetivos para fortalecer a la institución en sus atribuciones sustantivas y administrativas a través de la incorporación de la mediación, como forma alterna de solución de conflictos, así como el tutelar y proteger los intereses colectivos de los trabajadores.
 - Quejas, denuncias y responsabilidades de los servidores públicos: destacó la importancia que representa la prevención y la cultura de autocontrol.
 - Equidad y género en la procuración de justicia: permitió profundizar sobre la importancia de la mujer en el mundo laboral.
 - Aplicación de los convenios internacionales para el fortalecimiento de la procuración de justicia laboral: los procuradores foráneos podrán utilizarlos en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, siempre en beneficio de los usuarios-trabajadores.
- En junio de 2007, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Consultivo, ante el cual se planteó lo siguiente:
 - Mantener el equilibrio entre los factores de la producción para tener las condiciones necesarias de competitividad y productividad en beneficio de la paz laboral.
 - Considerar a la justicia social como la asignatura del sector laboral que privilegie precisamente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 - Transformar los métodos tradicionales de procuración e impartición de justicia laboral en México, a fin de eliminar el rezago existente en relación a las nuevas circunstancias sociales y económicas, el cual ocasiona graves exclusiones e impide el acceso a la pronta resolución de controversias.

- Buscar una mayor presencia en la comunidad laboral por medio de un diálogo abierto y constante entre los factores de la producción y la academia, para fortalecer la procuración de justicia laboral.
- Mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, a través del Instituto FONACOT

1. Nuevas opciones de crédito

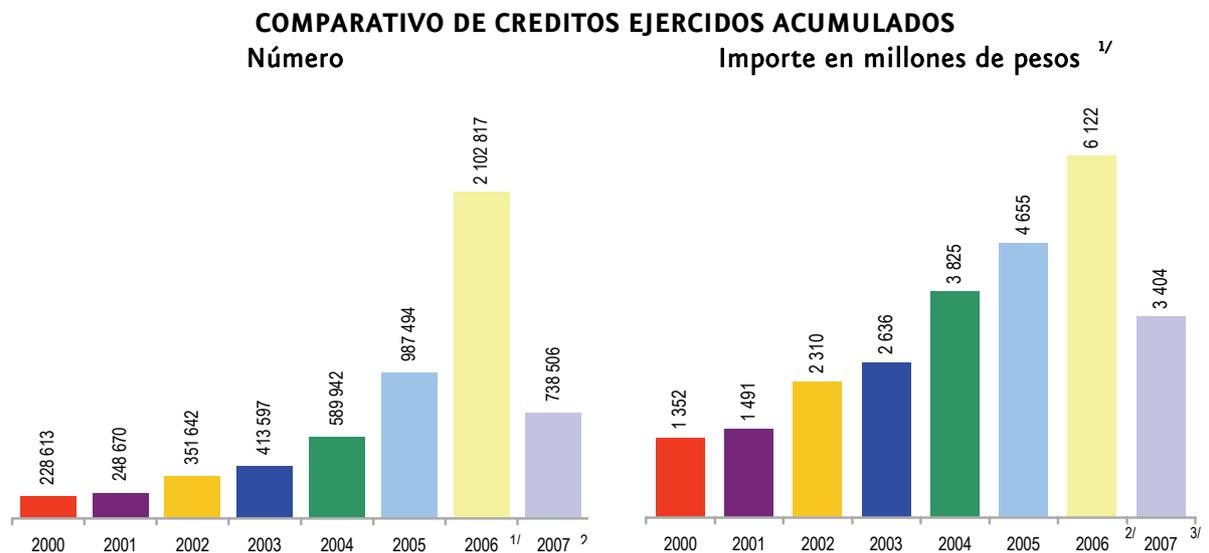
- Quedaron aprobados créditos para estudios superiores con pagos a largo plazo de hasta 12 años, incluyendo instituciones extranjeras como la Escuela de Negocios de Caixanova en Vigo, España, en la que trabajadores mexicanos y sus hijos podrán estudiar.
- Como se mencionó con anterioridad, se abrieron créditos para paquetes que incluyen la adquisición de una computadora personal, servicios de *Internet* de banda ancha y televisión por cable.

Estas opciones de crédito estimulan la generación de empleos y el desarrollo del mercado interno, al afiliar a más distribuidores y propiciar la demanda de bienes de consumo.

2. Créditos ejercidos

- Se han mantenido los programas crediticios para autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, automóviles nuevos y seminuevos, esparcimiento y cultura, servicios de salud, capacitación y formación educativa así como seguridad patrimonial.

Estos créditos abarcan una amplia gama de líneas de artículos y servicios de gran valor para el desarrollo de los trabajadores y sus familias, desde el nacimiento hasta que termina el ciclo de vida.



1/ Incluye créditos otorgados y apoyo Stan y Wilma.

2/ Cifras al corte del mes de julio 2007.

Fuente: STPS con información del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

1/ Los importes están expresados a precios constantes de 2002.

2/ Incluye créditos otorgados y apoyo Stan y Wilma.

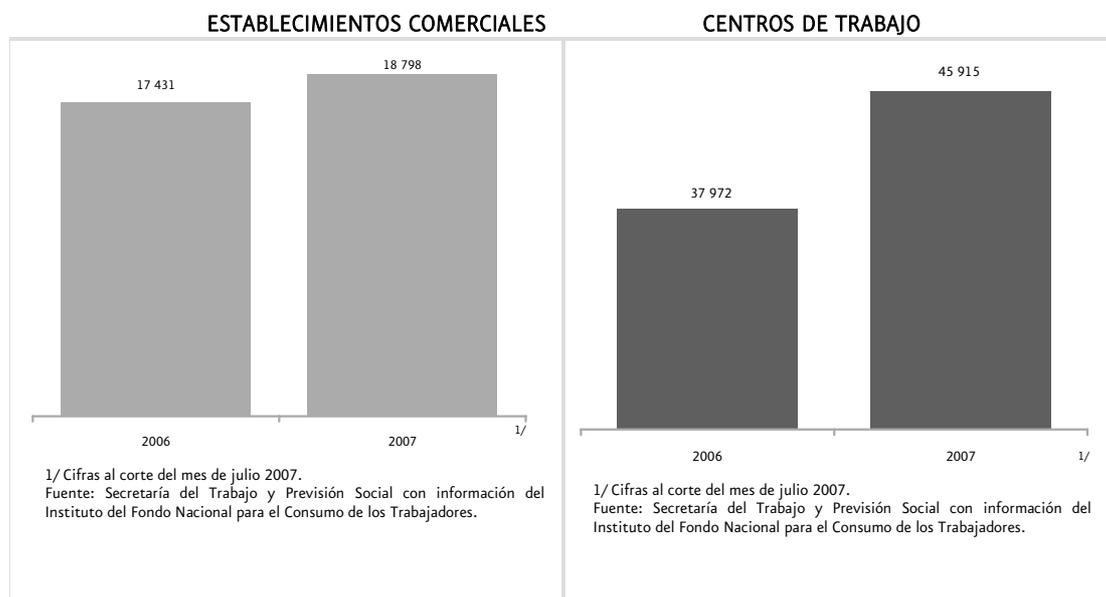
3/ Cifras al corte del mes de julio 2007.

Fuente: STPS con información del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

3. Crecimiento en la afiliación de establecimientos y centros de trabajo

- En materia de afiliación de centros de trabajo y establecimientos comerciales, se ha trabajado de manera intensa, lo que ha permitido llegar a los 45 915 y 18 798, respectivamente, a julio del 2007.

- Con la finalidad de ampliar la cobertura del Instituto FONACOT, se firmaron convenios de afiliación con la STPS, la Comisión Nacional del Agua y la PROFEDET, para que sus empleados tengan acceso al crédito del Instituto FONACOT.



- Erradicación de la explotación laboral infantil

- Se realizaron reuniones con representantes del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.
- Con la finalidad de coordinar esfuerzos y dar seguimiento a las acciones de promoción de la equidad laboral, sensibilización, capacitación, fortalecimiento del marco jurídico y desarrollo de investigaciones en materia de prevención del trabajo infantil, se organizó y/o participó en 29 reuniones y eventos con instituciones y organizaciones.
- En el marco de la Conmemoración por el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil (12 de junio de 2007), se efectuaron 41 eventos en 12 entidades federativas.
- En coordinación con el INEGI, se desarrollaron los cuestionarios del “Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes 2007”; que será levantado a finales de este año, como un Anexo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, enriquecidos con los comentarios de organismos nacionales e internacionales.
- Con base en investigaciones sobre la jurisprudencia y las tesis relativas a trabajadores menores de edad, se brindaron herramientas para el impulso de reformas legislativas al marco jurídico nacional y para la propuesta de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Se llevaron a cabo seis talleres relativos a la prevención y combate de la Explotación Laboral y Sexual Comercial Infantil, con el fin de sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en el tema.
- Como parte de las acciones en beneficio de los menores, se dio seguimiento al Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil y la Protección de Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil en México.

Este programa operó con financiamiento del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América y con el apoyo técnico y administrativo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, de 2002 a abril de 2007.

- Consolidación de la equidad e inclusión laboral

1. Integración laboral de las mujeres

- Se capacitó a 756 personas de entidades públicas, privadas y organismos sindicales, a través de ocho conferencias y cuatro talleres con temas relativos a la igualdad de oportunidades, equidad y género en el trabajo, violencia laboral, conciliación de la vida familiar y laboral y derechos de las mujeres trabajadoras.

Lo anterior se llevó a cabo con el Instituto de la Mujer Sonorense, el Instituto de la Mujer en el Estado de Nayarit, el Instituto de la Mujer Zacatecana, el IMSS, la CNDH, la Facultad de Derecho de la UNAM, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el Club de Rotarios de Xochimilco.

- Aunado a lo anterior, se sostuvieron reuniones y eventos con instituciones como el Corporativo de SANTANDER, Unión Social de Empresarios de México, A.C., Subdirección de Capacitación y Promoción del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, Coordinación de Guarderías–Subdivisión de Atención a la Infancia y a la Mujer del IMSS, la CTM y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Otras instituciones con las que se ha mantenido relación es con el Centro de Investigación Internacional del Trabajo, A.C., el Instituto Mexicano de la Juventud, el Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y la PROFEDET.

- Conjuntamente con la Coordinación de Guarderías del IMSS, se diseñaron y difundieron carteles con el tema de acceso a las guarderías como un derecho de las madres trabajadoras.
- Se elaboró una agenda común entre la STPS y la OIT, para el desarrollo de propuestas a presentar ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y para negociar con agentes de financiamiento alternos.

Entre los insumos para construir dichas propuestas, la STPS presentó lo relativo al Proyecto de Género, Pobreza y Empleo, la instrumentación de la Norma de Responsabilidad Laboral y el Índice de Vulnerabilidad Laboral, los cuales permitirán diseñar e instrumentar la política de igualdad laboral.

- También se elaboraron documentos relativos al tema de “Género y Pobreza”, “Trabajo Digno”, “Guarderías” y “Buenas Prácticas Laborales”.

Esta información se remitió para su difusión al Sistema de Información Estratégico Municipal, solicitada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de la Secretaría de Gobernación.

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, se desarrolló un documento referente al impulso del trabajo digno para las mujeres en México y se atendieron observaciones a documentos nacionales e internacionales en materia de mujer y trabajo.
- En materia de discriminación laboral y abuso, se brindó asistencia y se canalizó a las personas que solicitaron empleo, atención y orientación, entre otros casos.

2. Personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas que viven con VIH/SIDA

- Tanto a nivel local como en las Delegaciones correspondientes, se brindó información y se canalizó a estas personas a las instituciones miembros de la Red de Vinculación.

- Para actualizar los Comités Operativos del programa *Reconocimiento Empresa Incluyente* y mejorar el proceso de verificación y selección de las empresas solicitantes, se realizaron videoconferencias dirigidas a las instituciones que conforman la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad, instaladas a nivel estatal y municipal.
- Se impartieron las siguientes conferencias:
 - Herramientas para la Inclusión Laboral, en Apizaco, Tlaxcala, dentro de la Semana de Cultura Laboral 2007, en el Foro de Inclusión Laboral y Motivación.
 - Integración Laboral, en el marco de la Semana de Actualización sobre Reincorporación Laboral para trabajadores en las áreas de Salud en el Trabajo del IMSS.
 - El Trabajo como un Elemento de Dignificación de las Personas con Discapacidad, durante el Primer Foro La Importancia de la Familia en el Ámbito Laboral de las Personas con Discapacidad, organizado por la Delegación de Puebla y el Sistema Municipal DIF.
 - La Integración de las Personas con Discapacidad, dentro del panel y talleres de trabajo: Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad. Análisis de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y adecuación de la legislación mexicana, convocado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - La Discapacidad y el Trabajo, dentro de la Mesa 1 de Atención a Grupos Específicos, en el Foro Nacional de Educación Continua para la Vida y el Trabajo, del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).
- Durante la reunión de la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad en Villahermosa, Tabasco, se impartió el Taller de No Discriminación: Ponte en los zapatos del otro.
- En materia de integración laboral, se capacitó a 517 personas, miembros de la Red de Vinculación, por medio de la Dirección General de Equidad y Género.
- Durante diciembre del 2006, se difundieron a nivel nacional, materiales impresos y alternativos: Cartas de Derechos Laborales, Manuales sobre Ergonomía y sobre Empresa Incluyente, carteles, catálogos, folletos, trípticos y videos.

Estos materiales incluyen información relacionada con estímulos fiscales en materia de Impuestos Sobre la Renta a empresas que contraten personas con discapacidad.

- A nivel nacional se instalaron seis Redes de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad. A nivel municipal, se instalaron dos en el Estado de México, en los municipios de Naucalpan y Chalco; dos en Sonora, en Agua Prieta y San Luís Río Colorado y dos a nivel estatal en Nayarit y Campeche.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consejo Nacional y el Consejo Consultivo para el Programa Nacional de Personas con Discapacidad.
- Para el uso del software ERGODIS, herramienta que permite mejorar el proceso de integración laboral de personas adultas mayores y con discapacidad, se capacitó a 240 personas de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de la República Mexicana, a través del portal del Instituto de Biomecánica de Valencia en España.

3. Jóvenes en vulnerabilidad laboral

- Se impartieron los siguientes seminarios y conferencias:
 - Liderazgo de las y los Jóvenes Emprendedores, en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en Morelos.
 - Desarrollo de Habilidades Directivas para la Generación de Empresas y Autoempleo, dirigido a jóvenes líderes de asociaciones de promoción social y de instituciones educativas que forman parte del Programa Poliemprende del Instituto Politécnico Nacional.

- La Equidad e Inclusión Laboral, Empleo y Autoempleo y la Importancia Social de las Empresas, en los Centros de Capacitación Técnica y Casa del Estudiante Promovida por la Universidad La Salle.
- Con el fin de beneficiar a las comunidades aledañas a Chapingo y Texcoco, se llevaron a cabo encuentros con representantes de las Universidades Autónoma Chapingo y Liceo Pedro Gante, interesadas en promover la productividad y competitividad de sus instituciones.
- En materia de difusión, se elaboraron artículos de opinión con temas como: Importancia de Formar Jóvenes Competitivos, Equidad e Inclusión Laboral para las y los Jóvenes, Trabajo Decente y Capacitación y Certificación en Competencias Laborales, a fin de sensibilizar sobre la importancia de la formación y capacitación para una mejor inserción laboral de los jóvenes.

4. Reintegración de las personas en reclusión

- Participación en la reunión de fortalecimiento interinstitucional con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Justicia y Paz, A.C., en el que se establecieron acciones de sensibilización para promover mayor equidad e inclusión laboral hacia este grupo de la población y sus familias.

Estas acciones fueron dirigidas a directivos y autoridades de instituciones como:

- COPARMEX.
- CNDH.
- Proderechos A.C.
- Industrias de Tlalnepantla.
- Fundación Niños Robados A.C.
- Cámara Nacional de Autotransportes de Carga.
- Unión Nacional de Padres de Familia.
- Red Nacional de Juicios Orales.
- Asociación Industrial Vallejo.
- Autoridades de diversos estados y municipios.
- Con la finalidad de ampliar las habilidades directivas para la creación de empresas y autoempleo, se impartió un taller en capacitación laboral a la asociación civil Familia Alternativa, dirigido a personas liberadas en la región oriente del Distrito Federal.
- Se participó en el panel Los Retos de la Seguridad Pública en el Sexenio, a fin de sensibilizar a la sociedad y a las autoridades sobre la importancia de la capacitación para el trabajo en los centros de reclusión y la corresponsabilidad de todos los sectores.
- Se instalaron Comités Pro-Labora que promueven capacitación, proyectos productivos y de autoempleo para personas en reclusión, preliberados y liberados.

En ellos se imparte formación en habilidades para el trabajo, desarrollo tecnológico y emprendedor. Contempla mecanismos de vinculación entre empresarios y directores de centros de reclusión, instituciones gubernamentales y privadas con compromiso social para la generación de oportunidades de trabajo digno.

- A fin de promover la equidad e inclusión laboral, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Comité Pro-Labora, instaurado en el Distrito Federal, con el Consejo Ciudadano por la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., con el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales y la Revista Expansión.

5. Grupos indígenas

- Durante diciembre de 2006 se realizaron asesorías a 584 personas, para la instrumentación de planes de negocios en los estados de Puebla, Morelos y Guerrero, en coordinación con la UAM y la Agencia para el Desarrollo Rural A.C., a través de las Promotoras en Desarrollo Comunitario capacitadas a lo largo del año.

- Se desarrollaron acciones para fortalecer las capacidades emprendedoras de las mujeres indígenas, de enero a agosto de 2007. Con la UAM y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se diseñó un modelo de capacitación virtual para mujeres en desarrollo comunitario.
- En los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Chiapas, se trabaja en la instalación de comités de impulso al trabajo productivo de los indígenas, para promover la equidad e inclusión laboral de estos grupos en situación de vulnerabilidad laboral.

4. TRANSPARENCIA

Transparentar la información referente a los asuntos competencia de la STPS y a los documentos que obran en su poder, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.1 OBJETIVOS

• PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Propiciar la transparencia en la información que maneja la Secretaría respecto de las organizaciones sindicales, a fin de facilitar la libertad sindical a través de la publicación y actualización de los documentos de carácter público que obren en poder de las autoridades federales del trabajo.
- Otorgar la debida transparencia a los Contratos Colectivos de Trabajo y a los Reglamentos Interiores de Trabajo, registrados en la JFCA, a fin de que sean del conocimiento público y, particularmente, de los trabajadores para que tengan, así, conciencia plena de sus derechos y obligaciones.
- Elaborar y difundir información actualizada sobre todo tipo de indicadores y estadísticas en el sector laboral, que sea de utilidad para un mejor desempeño de la Dependencia y para las decisiones de los factores de la producción.
- Responder en tiempo y forma las solicitudes de información, en cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Establecer procedimientos internos que permitan atender y responder, en breve término, el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8º Constitucional.

4.2 PRINCIPALES AVANCES

De conformidad con el artículo 6º Constitucional y el compromiso indeclinable del Gobierno Federal para propiciar la transparencia en la información, a fin de facilitar la libertad sindical, por primera vez en la historia del país se ha puesto a disposición del público, toda la información disponible vía electrónica de los Contratos Colectivos de Competencia Federal (no incluye datos personales), así como de los registros sindicales.

- Registro de Asociaciones
 - Al 20 de agosto del 2007 se encuentran registrados 2 403 sindicatos, en enero existían tan solo 2 375 (se han registrado 28 sindicatos nuevos en el año).
 - De los 2 403 sindicatos registrados, existen 1 241 que tienen su Comité Ejecutivo actualizado, más no su membresía por más de un año (el 51.6 por ciento del total).
 - De los 2 403 sindicatos registrados, existen 594 que tienen actualizado su Comité Ejecutivo y su padrón (el 24.7 por ciento del total).

- De abril a agosto de 2007, se ha actualizado la información de 147 sindicatos (la información que se ha subido a la página de *Internet* de la STPS por cada sindicato es:
 - Directiva.
 - Padrón.
 - Estatutos.

- Existen siete sindicatos que han solicitado prórroga y cinco que están en proceso de registrar su actualización.

Tabla 25
PORCENTAJE DE SINDICATOS ACTUALIZADOS RESPECTO AL TOTAL DE ASOCIACIONES
POR CENTRAL

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	SINDICATOS ACTUALIZADOS	SINDICATOS NO ACTUALIZADOS	TOTAL ASOCIACIONES
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO C.T.M.	138	604	742
CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS C.R.O.C.	58	356	414
CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA C.R.O.M.	75	255	330
CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES C.R.T.	10	43	53
CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA C.O.R.	8	60	68
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES C.G.T.	2	39	41
CONFEDERACIÓN OBRERA DE MÉXICO C.O.M.	5	22	27
CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA DE AGRUPACIONES SINDICALES C.O.R.A.S.	0	6	6
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS C.T.C.	10	23	33
CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE MÉXICO C.O.C.E.M.	4	4	8
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS C.O.N.T.U.	0	2	2
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA COPARMEX	1	6	7
FEDERACIÓN DE SINDICATOS TEXTILES, CONEXOS Y SIMILARES DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN F.S.T.C.S.	2	2	4
FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS PROGRESISTAS F.N.S.P.	0	6	6
FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES OBRERAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA F.A.O.	1	12	13
FEDERACIÓN SINDICAL REVOLUCIONARIA F.S.R.	1	5	6

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	SINDICATOS ACTUALIZADOS	SINDICATOS NO ACTUALIZADOS	continúa tabla
			TOTAL ASOCIACIONES
FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES F.N.S.I.	8	11	19
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE SINDICATOS AUTÓNOMOS F.T.S.A.	4	8	12
FEDERACIÓN OBRERA SINDICALISTA F.O.S.	1	4	5
FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS TEXTILES F.R.O.T.	2	2	4
FEDERACIÓN NACIONAL MEXICANA DEL TRABAJO F.N.M.T.	0	1	1
FEDERACIÓN NACIONAL DEL RAMO TEXTIL Y OTRAS INDUSTRIAS F.N.R.T.O.I.	4	30	34
FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES F.R.E.T.	2	10	12
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y SINDICATOS DE TRABAJADORES DE AVIACIÓN EN MÉXICO F.A.S.T.A.	0	2	2
FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES SINDICALES F.N.A.S.	2	1	3
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS F.E.N.A.S.A.	6	5	11
FEDERACIÓN DE OBREROS DEL ESTADO DE VERACRUZ F.O.E.V.	0	3	3
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS F.E.S.E.B.S.	7	5	12
FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS F.E.N.A.S.I.B.	7	13	20
FEDERACIÓN SINDICAL COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES F.S.C.N.T.	0	4	4
FEDERACIÓN DE SINDICATOS LIBRES F.S.L.	1	6	7
FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA DE AGRUPACIONES SINDICALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA F.O.R.A.S.	0	2	2
CONFEDERACIÓN AUTÉNTICA DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA C.A.T.	3	10	13
INDEPENDIENTE (AGRUPACIONES QUE NO ESTAN ADHERIDAS A NINGUNA CENTRAL OBRERA)	128	311	439
UNIDAD NACIONAL OBRERA U.N.O.	4	5	9
FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SINDICATOS NACIONALES Y ESTATALES F.I.S.N.E.	4	1	5
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES INDUSTRIALES TEXTILES AGREMIADAS F.A.I.T.A.	0	3	3

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	SINDICATOS ACTUALIZADOS	SINDICATOS NO ACTUALIZADOS	continúa tabla
			TOTAL ASOCIACIONES
CONFEDERACIÓN VANGUARDIA LABORAL C.V.L.	4	2	6
ALIANZA SINDICAL MEXICANA A.S.M.	2	2	4
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DEL SECTOR AEREO FEDSSA	3	1	4
FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS ORGANIZADOS F.E.N.A.S.O.	1	0	1
FEDERACIÓN SINDICAL OBRERA NACIONAL F.E.S.O.N.	1	0	1
CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES C.O.S.	1	6	7
TOTAL	1 893	510	2 403

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Registro de Asociaciones.

- Del 16 de abril al 19 de agosto se han acumulado 12 027 consultas electrónicas a registros de asociaciones.
- Conjuntamente con la UNAM se desarrolla un sistema electrónico (Sistema de Gestión de Sindicatos), a fin de que las agrupaciones sindicales puedan realizar sus trámites vía electrónica y recibir respuesta por la misma vía.
- JFCA
 - A agosto de 2007, existen registrados un total de 24 224 expedientes contractuales en la JFCA:
 - 15 208 Contratos Colectivos de Trabajo por tiempo indeterminado, que son revisados cada año en su aspecto salarial y cada dos años en su clausulado general.
 - 2 106 Convenios de Administración de Contrato Ley, que son los que suscriben las empresas con los sindicatos que representan el mayor interés profesional, en aquellos ramos regidos por Contrato Ley (Industrias de Radio y Televisión, Textil, Hulera, Azucarera).
 - 6 910 Contratos Colectivos de Obra Determinada, cuya vigencia y aplicación se limita a la duración de la obra respecto de la cual se celebra el contrato (generalmente Industria de la Construcción).
 - Del 16 de abril al 19 de agosto de 2007, se han acumulado 20,311 consultas electrónicas a contratos colectivos.
 - Está en proceso la instrumentación de un programa de digitalización documental, tanto para los registros sindicales como para los contratos colectivos de carácter federal, que permitirá poner a disposición del público la totalidad de los documentos referidos, que se encuentran en poder de la JFCA y la STPS.

4.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Investigación y Estadísticas del Trabajo
 - Durante el primer semestre de 2007, se levantaron las siguientes encuestas:
 - Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: genera indicadores mensuales y trimestrales sobre la ocupación, el empleo y la desocupación; la programación y evaluación de los programas de apoyo al empleo, la asignación de recursos a los estados para la operación del SNE, así como la actualización del OLA.

- Módulo de Trabajo Infantil: actualiza la información del trabajo infantil con respecto al Módulo aplicado por última vez en 1999 y constituye información prioritaria para diversos sectores sociales e institucionales.
- Encuesta sobre Migración: da continuidad a la generación de datos sobre el comportamiento de los flujos migratorios, sus características, los lugares de origen de los migrantes, las motivaciones para emigrar y los sectores de actividad en que se desempeñan:
 - Migración en la Frontera Norte.
 - Migración en la Frontera Guatemala-México.

Esta información es materia básica para el diseño de los programas de empleo temporal con Estados Unidos de América y con los países Centroamericanos.

- Las actividades en torno a las encuestas han avanzado conforme a lo programado y se han difundido los resultados mediante la página de *Internet* de la STPS y a través de diversos sistemas que ofrecen información interactiva para los usuarios.
- Se llevaron a cabo estudios sobre los principales indicadores de competitividad, productividad y liderazgo, sus fórmulas de cálculo y fuentes actuales de información, para el manejo y visualización de los datos que dan sustento a estos conceptos.
- En materia de sistemas de información, una de las prioridades es la sistematización del acervo de información que se ha generado con el levantamiento de las encuestas y de la integración de datos de los sistemas de registros administrativos. Por ello, al finalizar 2006 se continuaron los trabajos para la implementación de la nueva plataforma multidimensional del Sistema de Información Laboral.

Esta nueva plataforma de cubos multidimensionales ofrece un esquema de consulta flexible y detallada para los usuarios, al permitirles la utilización simultánea de diversos filtros y dimensiones para generar sus propios reportes. Con esta versión del sistema se agilizan las consultas, se ofrece mayor información de cada encuesta, se facilita el desarrollo de otros módulos temáticos y/o de otras encuestas y se agiliza la actualización de la información.

- Al mes de agosto de 2007, están en operación el módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el módulo de la serie conciliada de la Encuesta Nacional de Empleo con información desde 1995 y el módulo correspondiente a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México.
 - Están en desarrollo los módulos relativos a la Conflictividad Laboral y del Cálculo del Incremento Salarial de Jurisdicción Federal, mismos que están en la etapa de pruebas y se espera liberar para la consulta de usuarios en un periodo de dos meses.
- Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - Durante diciembre de 2006, la Unidad de Enlace de la STPS atendió 69 solicitudes de información (con un total de 84 preguntas).
 - Entre los meses de enero a junio de 2007, se recibieron 604 solicitudes de información, la recepción de éstas implicó la atención de 930 preguntas.
 - El Sistema de Solicitudes de Información, administrado por el Instituto Federal de Acceso a la Información fue el medio más utilizado para solicitar información a la STPS en el marco de la Ley. Durante el primer semestre de 2007, el 98.8 por ciento de las 604 solicitudes recibidas por la Unidad, ingresaron a través de ese medio; otras vías utilizadas por los usuarios para realizar su solicitud de información a la Secretaría fueron: la atención personal en el Módulo de la Unidad de Enlace, en las Delegaciones, mediante escrito dirigido a la Oficina del Titular del Ramo, por mensajería y las recibidas en unidades administrativas de la STPS.

- Con respecto del perfil del solicitante, la Unidad de Enlace detectó que el Ámbito Académico fue el usuario más frecuente con 116 solicitudes, lo que representó una participación del 19.2 por ciento; por otra parte, el sector menos recurrente fue el de Medios de Comunicación con 28 solicitudes, es decir el 4.6 por ciento de participación. En cuanto al género, el masculino requirió el mayor número de información con 431 solicitudes, el femenino con 164 y solamente en 9 solicitudes, el usuario no registró el género.

5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante el perfeccionamiento del proceso de administración, presupuestación y control de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, observando para ello las disposiciones en materia de austeridad y disciplina del gasto, propiciando el mejoramiento continuo de la gestión y administración de recursos.

5.1 OBJETIVOS

• MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

- Modernizar y mejorar la gestión administrativa de los recursos y procedimientos internos, a fin de reducir los costos de operación, y facilitar a los ciudadanos el acceso a los trámites, bienes y servicios de calidad en cualquier lugar y modalidad que los soliciten.
- Llevar a cabo la programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del Gasto y Cuenta Pública con procesos simplificados, para un adecuado manejo de los recursos financieros y la integración oportuna de la información programática-presupuestaria, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.
- Seleccionar y contratar al personal de más alto desempeño, con base en los objetivos institucionales, y fomentar su desarrollo profesional y humano.
- Reducir los costos de adquisición y contratación de los bienes, servicios y obra, dentro de un entorno de transparencia, austeridad y trabajo productivo, buscando las mejores condiciones y precios.
- Impulsar y desarrollar la infraestructura tecnológica de la STPS, explotando de manera útil y eficiente el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Contar con un área de vinculación entre las unidades administrativas que integre y mantenga actualizados los sistemas de información.
- Incrementar la calidad de los productos y servicios a partir del acopio, sistematización, análisis y generación de información relativa al quehacer de la STPS, de acuerdo a las necesidades y exigencias de contenido y calidad de los usuarios, tanto internos como externos.

5.2 PRINCIPALES AVANCES

- Mayor eficiencia en la JFCA
 - Se incorporaron tecnologías de la información en etapas clave del proceso de impartición de justicia laboral, a fin de evitar la discrecionalidad o uso de prácticas ilegales en la recepción, registro, control y asignación de conflictos individuales.
 - Como se comentó anteriormente, se desarrolló un sistema amigable de consulta para que la ciudadanía acceda vía *Internet*, a los Contratos Colectivos de Trabajo por tiempo indeterminado, así como a los Reglamentos Interiores de Trabajo.
 - Para optimizar el proyecto de digitalización, se reforzó el programa de depuración de Contratos Colectivos de Trabajo por tiempo indefinido, enviándose al archivo general 600 expedientes, por falta de interés jurídico o por no haberse presentado revisiones salariales ni contractuales en los mismos.

- Ante el importante crecimiento en las demandas individuales registrado durante el último semestre de 2006, se redistribuyó la carga de trabajo en las Juntas Especiales en el Distrito Federal. A partir del 2 de enero de 2007, la Junta Especial No. 1 dejó de conocer asuntos de FNML, para recibir demandas de Administradoras de Fondos para el Retiro y del ISSSTE.
- **Cultura Informática en PROFEDET**
 - Dentro de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización, digitalización y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la PROFEDET cuenta con la conexión vía red de telecomunicaciones de sus 47 representaciones en el país.
 - En el servicio de Procuración de la Defensa del Trabajo, se ha impulsado el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - Se construyó una plataforma sustentada en sistemas operativos XP e infraestructura Pentium IV, así como la administración de bases de datos apoyada en plataforma SQL.
- **Modernización y mayor eficiencia del Instituto FONACOT**
 - El Instituto FONACOT cuenta con un nuevo sistema de crédito, uno de los más modernos a nivel internacional que satisface las necesidades del crecimiento institucional por el alto volumen de operaciones que soporta, a fin de dar facilidad y agilidad a los trámites crediticios.
 - La infraestructura tiene un nivel de disponibilidad mayor al 99.5 por ciento, ya que se tiene una base de datos con 250 GB de información; el sistema ocupa un espacio de 12 GB, hay 1 200 usuarios registrados, cerca de 2 millones 300 mil créditos en cartera y más de 140 millones de registros.
 - Se lanzó la tarjeta del Instituto FONACOT que permite la autorización y utilización inmediata, a través de las terminales punto de venta bancarias, instaladas en establecimientos comerciales afiliados.
 - Hasta julio de 2007, se han entregado 732 909 tarjetas a los usuarios; para diciembre de 2007 se fabricarán alrededor de 750 000 tarjetas adicionales.
 - El Instituto FONACOT se ha consolidado como un organismo autosustentable, que no requiere recursos federales para su operación y es viable ya que genera un remanente de operación.
 - Hasta julio de 2007, se incrementó su patrimonio a 2 091.7 millones de pesos y disminuyó su cartera vencida hasta llegar a 4.7 por ciento, de acuerdo con cifras preliminares.
 - La emisión de certificados bursátiles se ha convertido desde el año 2003 en que inició su participación en el mercado de valores, como la principal fuente de financiamiento del Instituto FONACOT, al alcanzar las calificaciones más altas en todas las emisiones de certificados bursátiles, por parte de Standard & Poors y Fitch Ratings, sin el aval del Gobierno Federal, con una demanda promedio de 2.85 veces y los mejores niveles de tasa de colocación.

De esta forma, el Instituto FONACOT ha emitido un total de 16 200 millones de pesos en certificados bursátiles, entre septiembre de 2003 y junio de 2007, de los cuales 5 500 millones de pesos se han colocado en los primeros seis meses de 2007.

Tabla 26
POSTURAS PRESENTADAS Y TASAS DE COLOCACIÓN

FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	IMPORTE DE POSTURAS 1/		DEMANDA	TASAS DE COLOCACIÓN 2/			
		SUBASTADO	DEMANDADO	(2/1)	REFERENCIADA	SOBRETASA	RENDIMIENTO	
		(1)	(2)		(3)	(4)	(3+4)	
Feb. 2007	FNCOT 00107 Quirografario	500	2 538	5.07	TIIE 28 días	7.46	0.23	7.69
Feb. 2007	FNCOT 00207 Quirografario	500	1 558	3.12	TIIE 28 días	7.47	-0.31	7.16
Abr. 2007	FONACOT 00307 Quirografario	500	1 412	2.82	TIIE 28 días	7.45	-0.29	7.16
Abr. 2007	FONACOTCB 07 Estructurado	1 500	4 294	2.86	TIIE 28 días	7.45	-0.08	7.37
Abr. 2007	FONACOT 00407 Quirografario	500	1 103	2.21	TIIE 28 días	7.46	-0.031	7.42
May. 2007	FONACOT 00507 Quirografario	1 000	3 031	3.03	CETES 180 días	7.49	0.22	7.71
Jun. 2007	FNCOTCB 07 2 Estructurado	1 000	3 060	3.06	TIIE 28 días	7.71	-0.08	7.63
Total		5 500	16 996	3.09				

1/ Cifras en millones de pesos.

2/ Cifras en porcentajes.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con información del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

5.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Programación y presupuesto

- Durante febrero de 2007, tuvo lugar la etapa de elaboración de los calendarios de metas presupuestarias originales del presente ejercicio fiscal, a través del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, en cumplimiento a los lineamientos emitidos en la materia por la SHCP.
- En julio de 2007, se inició el proceso de programación para el ejercicio 2008, que constituye la base mediante la cual se integrará el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para ese año.
- En conjunto con la SHCP, se llevó a cabo la concertación de estructuras programáticas, la cual incorpora un enfoque de resultados que servirá de motivación a las dependencias y entidades para alcanzar las metas estimadas.
- Durante el mes de julio de 2007, se realizaron las acciones necesarias para incluir en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto, el Anteproyecto Preliminar del PEF.
- A través de la integración de informes mensuales, trimestrales y anuales en el ámbito programático-presupuestario, se dará atención oportuna a los requerimientos de información por parte de las entidades globalizadas.
- Se actualizaron, en relación al Sistema Integral de Información del Gobierno Federal y con base en los criterios definidos por el Comité Técnico de Información, los informes parciales y se brindó la asesoría necesaria para el correcto llenado de los formatos.
- Durante junio de 2007, se transmitió al Sistema Integral de Información del Gobierno Federal la versión definitiva de diversos formatos, con la finalidad de guardar congruencia con los resultados presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006.
- Con el registro puntual de las operaciones de la STPS en materia contable y conforme a las disposiciones vigentes, se elaboró la información para la integración de los estados financieros de la Secretaría.

- Se consolidó la integración mensual del estado del Ejercicio Presupuestario de la STPS, a partir del cual se tomaron decisiones sobre la administración de los recursos de las diversas unidades administrativas y se gestionaron las adecuaciones en el calendario de gasto y el pago a proveedores.
 - Tanto de los recursos fiscales de la STPS, como de los financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales están orientados al PAE y al PAC, se logró el seguimiento al ejercicio del presupuesto.
 - La supervisión a los organismos apoyados con gasto indirecto, se dio con el fin de que enviaran en tiempo y forma sus adecuaciones presupuestarias, reportes de información, contratación de arrendamientos y servicios, inventarios, reporte de ingresos no tributarios y cuentas por liquidar certificadas, y de esta manera facilitar su operación.
 - En cumplimiento a la Ley de Ingresos, se realizaron los estudios de costos respecto a la determinación del precio de los productos que se cobran de forma regular por parte de algunas áreas de la STPS; además, se realizaron los informes de derechos, productos y aprovechamientos.
 - La definición de los montos máximos a los que deberán sujetarse los procesos de adjudicación de bienes, servicios y contrataciones de Obra Pública, se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el PEF correspondiente.
 - Durante marzo de 2007, se informó la Cuenta de la Hacienda Pública del Sector Trabajo. Este documento es de carácter evaluatorio y contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión del ejercicio fiscal 2006, con base en el PEF del mismo año.
 - En julio de 2007, se integró el Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre los resultados físicos y financieros de los programas a cargo de la STPS por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2007, con fundamento en el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior.
- Desarrollo Humano
 - Acciones de Servicios al Personal.
 - Movimientos de afiliación ante el ISSSTE:
 - Envío de avisos de alta de personal, avisos de baja y modificaciones de sueldo.
 - Revisión, actualización y corrección de datos del personal activo de la STPS para corroborar los años de servicio y cotización al ISSSTE, institución con la que se ha cotejado esta información como requisito para la implementación de la nueva ley para este sector.
 - Préstamos ISSSTE:
 - De enero a junio de 2007, se obtuvieron 193 préstamos a corto plazo y 20 complementarios.
 - Durante el mismo periodo, se certificaron al sindicato 176 préstamos, de los cuales 123 fueron de corto plazo y 53 complementarios.
 - La lista de solicitudes de préstamo se ha reducido de 37 a 20 servidores públicos, debido a la actividad lograda en préstamos complementarios.
 - Credenciales:
 - Entrega de 3 110 credenciales de plástico con los colores institucionales, 2 974 a personal de estructura y 136 pases de acceso a honorarios, durante el primer semestre de 2007, con el propósito de que la porten en las instalaciones de la STPS.

- Prima quinquenal y regularización de antigüedad:
 - Atención a 41 solicitudes para regularización de antigüedad y pago de prima quinquenal, para un número igual de servidores públicos.
- Constancias de servicio y bajas oficiales:
 - Entrega de 290 bajas oficiales.
 - Se otorgaron 403 constancias de servicio que el personal requiere para documentar créditos hipotecarios con el Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Crédito externo:
 - Con base en el contrato de préstamo No. 1384/OC/ME celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, se dieron 27 altas de profesionales contratados bajo el régimen de honorarios y 102 bajas.
- Servicio Profesional de Carrera:
 - Simplificación de los procesos de cada una de las etapas de selección, para la optimización de tiempos y recursos tanto económicos como humanos y la cobertura oportuna de las plazas vacantes.
 - Emisión de Convocatorias Públicas para la cobertura de 115 plazas en diversas unidades administrativas. Actualmente se encuentran en proceso 103 plazas.
 - Dentro del Informe 2006 entregado a la SFP, se reportaron un total de 1 419 servidores públicos evaluados de los 1 437 programados, es decir, se cubrió un 98 por ciento de ellos.
 - Difusión y asesoría virtual y presencial a los coordinadores administrativos de todas las unidades responsables de la STPS, sobre la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño semestral y anual 2007 para el personal adscrito a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), y anual para los servidores públicos operativos.
 - Registro ante la SFP de los objetivos institucionales y metas colectivas de las unidades responsables de la STPS, así como las metas individuales anuales y semestrales de los servidores públicos sujetos a la LSPCAPF.
 - Registro de los Servidores Públicos de Carrera de nuevo ingreso por Concurso Público y Abierto ante la SFP.
 - Distribución de los lineamientos para la estructuración de los Planes Individuales de Carrera y Proyectos Individuales de Desarrollo, a los Servidores Públicos de Carrera que ingresaron por concurso público abierto en la STPS. Se obtuvieron 43 Planes Individuales de Carrera.
 - Desarrollo del Plan Anual de Capacitación conformado por cursos de actualización para el personal sujeto a la LSPCAPF, tanto para el de libre designación como para el técnico operativo.
 - Como parte del programa de Cultura Institucional, se implementó el curso Juntos en una Misma Dirección, con la participación de 4 500 colaboradores, el cual se impartirá bajo la modalidad de curso a distancia.
 - De enero a junio de 2007 participaron 439 empleados en los cursos registrados por la SFP en @CAMPUS, para atender la profesionalización y certificación de los servidores públicos de la STPS sujetos a la LSPCAPF.

Tabla 27
CURSOS

PERIODO	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	TRABAJO EN EQUIPO	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LIDERAZGO	INGLÉS	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	LENGUAJE CIUDADANO	TOTAL DE PARTICIPANTES
2007-1	48	15	13	17	2	4	226	325
2007-2	24	10	25	24	3	4	24	114
	72	25	38	41	5	8	250	439

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Desarrollo Humano.

- Por lo menos el 80 por ciento del personal sujeto a la LSPCAPF ha tomado un curso en @CAMPUS; el 52.4 por ciento ha accedido a tres cursos de capacidades gerenciales y el 56.3 por ciento ha quedado certificado en el curso de Introducción a la Administración Pública Federal.

En cuanto al porcentaje de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera que cumplieron con el número mínimo de horas de capacitación, es decir 40 horas/año/persona, la cifra programada fue de 1 250 colaboradores (84 por ciento de los 1 484 colaboradores sujetos a la LSPCAPF), y se alcanzó la cantidad de 1 273 colaboradores, lo que representa un logro del 102 por ciento respecto a lo programado.

- Durante el primer semestre del 2007, se han certificado 176 colaboradores en los niveles que van de Enlace a Director General. Continúa el proceso de certificación.
- Programa de Titulación y Sistema Abierto de Educación:
 - Como parte del plan de desarrollo de los colaboradores de la institución, se ha promovido la titulación en diferentes grados de escolaridad.
 - Continuidad al programa de Preparatoria Abierta para todas aquellas personas que prefieran esta modalidad.
 - Inició el programa: El Buen Juez por su Casa Empieza, con la finalidad de eliminar el rezago a nivel primaria, secundaria y preparatoria entre los trabajadores de la STPS.

Dicho programa se ha llevado a cabo con la colaboración del INEA, el cual ha contribuido en la coordinación de inscripciones y exámenes en los cuatro Centros de Asesoría con los que cuenta la STPS. Los resultados obtenidos a la fecha se anexan en la tabla 28.

Tabla 28
PROGRAMA EDUCATIVO

GRADO ESCOLAR	PARTICIPANTES INSCRITOS	DERECHO A EXAMEN DIAGNÓSTICO	PERSONAS APROBADAS PRIMERA ETAPA	EN PROCESO	CERTIFICADOS OBTENIDOS
CENEVAL PREPARATORIA JFCA	90	17	17	73	14
CENEVAL PREPARATORIA PERIFERICO	20	15	15	5	
PREPARATORIA ABIERTA	130	NO APLICA	AVANCE 65%	130	
INEA PRIMARIA	6	6	3	3	1
INEA SECUNDARIA	28	28	24	4	
TOTAL	274	66	59	215	15

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Desarrollo Humano.

- Prestación de Servicios:
 - Desarrollo de la metodología base para la Planeación Estratégica de la STPS, que derivó en la definición de los objetivos y programas principales.
 - Integración de la información de todas las áreas administrativas de la STPS, requerida en el numeral 13 del Decreto de Austeridad emitido por el Ejecutivo Federal.
 - Se requisitaron los formatos CPAPF1, CPAPF2 para determinar el costo/beneficio de los sistemas de gestión de calidad certificados bajo la Norma ISO 9001:2000 solicitada por la SFP.
 - Descripción de los perfiles de puesto de Inspector Federal.
 - Validación de la información transferida al RHNet por parte de la SFP.
 - Registro de los casos que se regulan por el Artículo 34 de la LSPCAPF.

- Prestaciones sociales:
 - El Centro de Desarrollo Infantil y la escuela primaria “Secretaría del Trabajo y Previsión Social”, para hijos e hijas de madres trabajadoras, son elementos fundamentales de las prestaciones sociales que brinda la STPS y cuyos programas educativos, médicos y alimenticios arrojan resultados satisfactorios. Para este periodo escolar, se atienden cotidianamente a 170 menores lactantes y preescolares; en educación primaria se cuenta con 360 alumnos, que además de cumplir el programa oficial asisten a cursos y talleres que afirman valores e impulsan su creatividad.
 - Como parte de las prestaciones, se realizaron eventos con los trabajadores en el día de Reyes, día del Niño y día de las Madres, cuyos estímulos individuales se cifran en 1 748, 1 830 y 1 397 servidores públicos, respectivamente, además del Premio Anual al Mérito Jurídico.
 - Por otro lado, se ha dado asistencia médica a quienes acuden a los consultorios instalados en oficinas de la STPS, con lo que se contribuye a la salud y a la prevención de enfermedades.
- Capítulo 1000: Servicios Personales
 - El Capítulo 1000 recibió un ajuste de 65.2 millones de pesos, entre lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto presentado ante la SHCP y el autorizado para 2007.
 - Destacan los siguientes conceptos:

Tabla 29
CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO	CONCEPTOS	CANTIDAD
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3.8MDP
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.2MDP
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.6MDP
1400	Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de Seguridad Social y Seguros	37.6MDP
1500	Pagos de Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11.6MDP
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11.4MDP

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Desarrollo Humano.

- Comportamiento financiero y programático-presupuestario.
 - Reducción del 10 por ciento a Sueldos y Salarios del Personal de Mando Superior.
Con la adecuación presupuestaria 2007-14-510-0072, se transfieren al Ramo 23 recursos por 34 105.80 pesos, toda vez que fueron reducidos 3 532 519.21 pesos del presupuesto solicitado contra el autorizado para la STPS, haciendo un total de 3 566 625.01 pesos.
 - Reducción de recursos en servicios personales (distintos a sueldos y salarios del personal de mando superior).
De origen se da una reducción al presupuesto solicitado 768 767 743.99 pesos por esta Dependencia contra el autorizado 744 541 562.00 pesos dando un importe de 24 226 181.99 pesos.
 - Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida y de Separación Individualizada (Consolidación).
En este concepto existe una variación entre el presupuesto solicitado el cual fue de 111 123 200.00 pesos contra el autorizado de 73 622 937.00 pesos, por un monto de 37 500 263.00 pesos que se reflejan como reducción al mismo.
- Presupuesto Programado contra Presupuesto Ejercido 2007.
La variación obedece al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, así como al concepto de provisiones para servicios personales calendarizado a partir de marzo de 2007.

- Variación del Presupuesto Ejercido en el año 2007 contra el año 2006.
Obedece a la modificación del Tabulador de percepciones para los servidores públicos considerados como personal de enlace y operativos, al ajuste realizado en el sueldo base y en la compensación garantizada, así como el impacto en repercusiones.
 - Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Existe un subejercicio acumulado por 243 372.00 pesos sin considerar provisiones para servicios personales, crédito externo y seguridad social.
 - Evolución de Plazas.
 - De la apertura de 4 683 plazas se cancelan 69 del Programa conclusión de encargo.
 - Del dictamen 01-2007 se crean 464, por lo que se concluyó con 5 078 plazas.
- Recursos materiales y servicios generales
 - A fin de optimizar los procesos de contratación, se instrumentó un modelo de bases de licitación y otro para la adjudicación directa de bienes o servicios.
 - La normatividad interna se actualizó en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la cual contempla las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
 - En el primer trimestre del 2007 se implementaron diversas gestiones, a fin de concluir con la formalización de contratos celebrados por la administración anterior.
 - Con el propósito de mejorar los servicios que se otorgan a las diversas unidades administrativas, se realizaron las siguientes licitaciones públicas:
 - Servicio de limpieza y abasto de insumos. Licitación Pública Nacional No. 00014001002.
 - Servicio de seguridad en los inmuebles. Licitación Pública Nacional No. 00014001-005-07.
 - Mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular. Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio.
 - Servicio de comedores. Licitación Pública Nacional No. 00014001-001-07.
 - Servicio de desazolve de fosas sépticas, líneas de drenaje y registros. Licitación Pública Nacional No. 00014001-010-07.
 - Inició la integración del Programa de Obra Pública y Mantenimiento, a partir de las necesidades de conservación de espacios expuestas por las áreas que conforman la STPS y con una lógica de eficiencia en el manejo de los recursos.
 - Al cotizar mayor volumen a los contratistas, el precio unitario de la reparación de cada equipo y la adecuación se redujo, con lo cual se logró un ahorro de tiempo y dinero en el mantenimiento y conservación de los inmuebles de la STPS.
 - Se estableció criterio de uniformidad en lo correspondiente a materiales, así como la rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, a fin de optimizar espacios y proporcionar áreas seguras y confortables a los empleados de la STPS y a sus visitantes.
 - A partir de la implementación de rutas para entregar correspondencia por medio de transporte público y con apoyo del personal del Transporte Institucional, se logró un ahorro de un 15 por ciento en el consumo de gasolina, respecto al 2006.
 - Derivado de la adquisición de nuevos vehículos, se presentaron ahorros en el consumo de combustible así como en las refacciones y mantenimiento correctivo que requería la plantilla vehicular anterior.
 - Se cumplieron los lineamientos que expide la Secretaría de Gobernación en materia de Protección Civil, a través del programa interno en esta materia.

- Con base en el Decreto de Austeridad se hicieron los trámites presupuestarios y administrativos necesarios para la contratación consolidada, a nivel sectorial, de los siguientes servicios:
 - Red Nacional de Telecomunicaciones de Voz y Datos.
 - Telefonía Local y Larga Distancia.
 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Eléctricos, de Telecomunicaciones e Inalámbricos.
 - Centro e-Multimedia y Servicio 01-800 para la Coordinación General de Empleo.
- Informática y telecomunicaciones
 - Reforzamiento al equipamiento informático para funcionarios de la STPS, que incluye: computadoras portátiles, computadoras personales, escáner, impresoras multifuncionales, tarjetas de banda ancha móvil y túneles IP de conexión externa a la red.
 - Se consolidó la instalación y puesta en operación de los productos de software: Adobe LiveCycle PDF Generator Professional y Adobe LiveCycle PDF Generator for PostScript, que realizan conversiones de archivos a formato PDF, en uno de los servidores del centro de cómputo en la Unidad Ajusco, a través del cual se puede dar acceso a este servicio mediante *Internet*.
 - Con el objeto de incrementar el control en el envío y recepción de correos electrónicos externos a la STPS, se cambió el servidor SMS por el Appliance de Symantec.
 - Para evitar que los servidores dejen pasar correos detectados con virus y amenazas en la red interna, se instaló y configuró el Symantec Mail Security (SMS) en cuatro servidores de Exchange instalados en los centros de cómputo de la Unidad Ajusco, Azcapotzalco La Villa 311, Lucas Alamán y Coubicación.
 - Para la reparación de los servidores en Cluster para correo electrónico en el centro de cómputo de la Unidad Ajusco, se instalaron y configuraron en alta disponibilidad dos servidores de Exchange. Se transfirió la base de datos de los usuarios de correo electrónico y se realizaron las pruebas correspondientes.
 - Implementación de la solución de servidores de almacenamiento masivo en el centro de cómputo de la Unidad Ajusco.
 - Se dio mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones, en el interior de la República, realizando visitas técnicas a diversas Delegaciones y se llevó a cabo la revisión de la programación del conmutador (administración, cambio de nombres, grupos de captura, buzones de voz y claves de acceso), revisión de las troncales de la red interna de inmuebles, análisis de anchos de banda a nivel local, revisión del uninterruptible power supply y balanceo de cargas en el centro de cómputo, revisión general de la tierra física y el levantamiento de inventario del equipo de comunicaciones.
 - Instalación de la consola de Symantec Backup Exec 11d, donde se realizó la configuración y automatización de respaldos de la base de datos de los servidores de Exchange en el centro de cómputo de la Unidad Ajusco, lo que considera el almacenamiento de la información por cinco días, con una ocupación de un espacio total en los servidores de almacenamiento masivo de 750 Giga Byte.
 - En apoyo a diferentes áreas de la STPS, se llevaron a cabo transmisiones de eventos multicast e interactivos, entre los que destacan:
 - Reunión Anual de Trabajo entre los Presidentes de las Juntas Especiales del interior de la República y el Distrito Federal.
 - Videoconferencia interactiva con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con sede en Washington, Estados Unidos de América y la oficina sede en París, Francia, en el marco del foro de Equidad y Género, la cual se realizó en el Centro Banamex de la Ciudad de México.

- Inauguración de la Primera Feria Nacional de Empleo, celebrada en Toluca, Estado de México el 23 de marzo de 2007, la cual fué encabezada por el C. Presidente de la República y autoridades de la STPS.
 - Videoconferencias sobre el Servicio Profesional de Carrera.
- Se apoyó con infraestructura a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la instalación de salas virtuales locales y remotas para las entrevistas de candidatos dentro del programa del Servicio Profesional de Carrera.
 - Concluyó la entrega y activación de los equipos de comunicación móvil a los usuarios de este servicio, tanto en el área metropolitana como en el interior de la República.
 - Instalación del nodo de reciente creación denominado Puerto Vallarta (128 Kilobites por segundo, Kbps), así como su integración a la Red Nacional de Telecomunicaciones de Voz y Datos de la STPS.
 - Quedó integrado de forma preliminar y se capturó en el sistema DAS-IT de la SFP, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la STPS.
 - Desarrollo de la estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de mediano y largo plazo, la cual se integra con el modelo de operación tecnológico y con la lista del portafolio de proyectos 2007-2012.
- Modernización y mejora de gestión
 - Con la finalidad de apoyar a las unidades administrativas en sus procesos de planeación, se analizaron los proyectos, procesos e indicadores presentados por dichas unidades para el ejercicio 2007.
 - Durante el primer semestre de 2007, se mantuvieron las certificaciones de calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2000, para todos los procesos hasta ahora certificados en la Subsecretaría de Empleo y Política Laboral.
 - Continúan los programas de capacitación para el mejor aprovechamiento de los equipos de cómputo y la actualización técnico-jurídica en los diferentes niveles de personal, tanto operativo como de mandos medios.
 - A fin de hacer más eficiente, correcto y oportuno el pago de remuneraciones, se adecuó el Sistema de Nómina.
 - Se desarrolló un sistema de intercambio de información y bases de datos entre las áreas que conforman la Dirección General de Desarrollo Humano, para un mejor desempeño de sus funciones.
 - Se ha dado atención permanente a las solicitudes de información de otras instituciones como es el caso de METLIFE, el ISSSTE y su propio Fondo de la Vivienda, el Instituto FONACOT, la SHCP, el INEGI, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y diversas Compañías Aseguradoras en convenio; entre otras.

6. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Promover la relación y el intercambio con otras naciones y participar útil y activamente en organismos internacionales en materia de empleo.

Coordinar los programas de información y difusión para dar a conocer los criterios, políticas y resultados de la gestión de la Secretaría a la opinión pública, en concordancia con los del Ejecutivo Federal.

6.1 OBJETIVOS

• ATENCIÓN DE ASUNTOS LABORALES INTERNACIONALES

- Dar cumplimiento a los compromisos laborales internacionales de México en foros tales como: la OIT, el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), la Organización de los Estados Americanos y la ONU.
- Servir de enlace entre dichos foros y las instancias públicas y privadas de nuestro país, con el propósito de, por un lado, mantener informados a los actores en México acerca de las obligaciones relativas a los asuntos laborales contenidas en los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país y, por el otro, contribuir a su observancia y mejor aprovechamiento.
- Realizar la promoción internacional de los intereses de México en materia laboral por medio de la cooperación y la asistencia técnica para la STPS en los foros internacionales y de otros países.

• COMUNICACIÓN SOCIAL

- Elaborar boletines de prensa y desarrollar entrevistas, notas informativas y encuentros “uno a uno” con reporteros, columnistas, formadores de opinión y ejecutivos de medios de comunicación.
- Preparar y desarrollar campañas de comunicación para posicionar los temas y programas prioritarios definidos en la estrategia institucional.
- Entregar información de la agenda estratégica a formadores de opinión para que las notas de análisis realizadas exprofeso, contribuyan al debate público informado y con fuentes primarias sobre los temas de mayor interés para la STPS.
- Utilizar la página electrónica institucional como medio básico y permanente de difusión de la información clave de la Dependencia.

6.2 PRINCIPALES AVANCES

• Asuntos Internacionales

- En la 298ª reunión del Consejo de Administración de la OIT (Suiza, marzo de 2007), el gobierno mexicano propugnó porque no se incrementara el presupuesto para el bienio 2008-2009 del organismo internacional, en virtud de que ello representaría un incremento en la cuota de nuestro país de más de 20% en comparación con el bienio 2006-2007 y solicitó a la Oficina Internacional del Trabajo que ejerciera el presupuesto de la Organización de una manera responsable.

- Con el fin de optimizar los recursos que México aporta al Secretariado Laboral, que es la oficina técnica trinacional del ACLAN, a partir de febrero de 2007, se han realizado las siguientes acciones:
 - Aprobación del presupuesto y el plan de trabajo anuales del Secretariado laboral, al ser miembro del Consejo de Ministros del ACLAN, sin incremento de las cuotas por país e impulsando un ejercicio responsable de los recursos.
 - Participación en negociaciones con funcionarios del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y el Programa Laboral del Ministerio de Desarrollo Social y de Recursos Humanos de Canadá, para revisar aspectos administrativos del Secretariado, a fin de aprovechar los recursos de esa oficina técnica trinacional.
 - Acuerdo para realizar actividades trinacionales de cooperación e intercambio de buenas prácticas en temas propuestos por la STPS, en relación con la seguridad y salud en el trabajo en la minería, el fomento al empleo de jóvenes y experiencias en la reforma laboral.
 - Se proporcionó información sobre la STPS al Secretariado para contribuir a la finalización de los estudios e informes en curso que prepara esa oficina trinacional, por mandato del Consejo de Ministros.

- Con el fin de cumplir con las obligaciones de México como socio del ACLAN, la STPS dio seguimiento a las comunicaciones públicas y consultas ministeriales vigentes en el marco del propio ACLAN.

6.3 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- Asuntos Internacionales

- El gobierno de México se abstuvo de votar para la adopción del Programa y Presupuesto de la OIT para 2008-2009, en la 96ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (Suiza, junio de 2007), con la finalidad de no oponerse a la mayoría, al tiempo de dejar constancia del rechazo por el incremento propuesto. El resultado final de la votación de las delegaciones tripartitas de los 180 Estados Miembros de la OIT fue de 423 votos a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones.

- Se examinaron alternativas para obtener mayores beneficios de la membresía que México cubre a la OIT, ante el alto costo que le representa al país. Estas alternativas se enfocaron a incrementar la cooperación técnica que este Organismo brinda a los trabajadores, a los empleadores y al gobierno mexicano.

- Se dio seguimiento a programas que reciben apoyo técnico de la OIT y se dio inicio a otros:
 - Seguimiento al Proyecto interregional de cooperación público-privada: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Cadena de Proveedores.
 - Seguimiento al Proyecto de Apoyo a la Eliminación y Prevención de la Erradicación Sexual y Comercial Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes y la Protección de Víctimas o en Riesgo de la Erradicación Sexual y Comercial Infantil en México.
 - Inicio del Estudio sobre condiciones, productividad, ingresos y trabajo decente en la economía informal. Desafíos y Políticas.
 - Inicio del Proyecto Asistencia Técnica para la Revisión de la Estructura, Métodos y Procedimientos de Actuación de la STPS, en el Ámbito de sus Actividades en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A fin de cumplir con las obligaciones de México como miembro de la OIT, se llevaron a cabo las siguientes acciones durante la 96ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.
 - En la Sesión Plenaria del Informe del Presidente del Consejo de Administración, se discutieron los trabajos realizados por el organismo de junio de 2006 a junio de 2007 y la Memoria del Director General de la OIT titulada “El Trabajo Decente para un Desarrollo Sostenible”.

- Se discutió con Ministros y Viceministros del Trabajo y Representantes de Alto Nivel de Trabajadores y de Empleadores de los Estados Miembros de la OIT, sobre los cambios que habrán de hacerse para que la Organización atienda de una mejor forma las necesidades de sus Mandantes, al acercarse a sus 90 años de existencia.
- La Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT adoptó diversos documentos, como resultado de los trabajos de las comisiones técnicas:
 - Convenio y Recomendación sobre trabajo en el sector pesquero.
 - Resolución y Conclusiones sobre la promoción de empresas sostenibles.
 - Resolución y Conclusiones sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización.
- En enero, febrero y julio de 2007, se proporcionó a la OIT información relativa a cuatro casos examinados por los mecanismos de control.
- En agosto de 2007, se enviaron 15 informes sobre las medidas adoptadas para poner en ejecución los convenios ratificados en materia de: contrato de enrolamiento de la gente de mar; indicación del peso en los fardos transportados por barco; trabajo forzoso; trabajo nocturno de los menores; protección del salario; seguridad social y peores formas de trabajo infantil.
- Se dio seguimiento al conflicto intrasindical minero de México en el ámbito internacional.
 - En atención al diálogo permanente con todos los actores involucrados en los temas laborales, en febrero de 2007, el Secretario del Ramo recibió al Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), junto con un grupo de representantes de la FITIM y del sindicato United Steelworkers.
 - Se ha dado seguimiento a la comunicación pública presentada en el ámbito del ACLAN, sobre el conflicto intrasindical minero en México y el accidente en la Mina Pasta de Conchos. Se envió en enero y mayo de 2007, información relevante al Departamento de Trabajo de Estados Unidos y al Programa Laboral del Ministerio de Desarrollo Social y de Recursos Humanos de Canadá.
 - En febrero y julio de 2007, se enviaron comentarios a la OIT en relación con el examen del caso presentado ante el Comité de Libertad Sindical por la FITIM.
- Entre enero y junio de 2007, se remitió a la Cancillería información para contribuir a la respuesta del gobierno de México a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la Petición 4336-02 relativa a supuestas irregularidades cometidas en el marco de las elecciones que se celebraron para renovar la dirigencia de los Comités Ejecutivos Locales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en octubre de 2002.
- Se participó como Presidente pro t mpore (el cambio de presidencia se dar  en septiembre de 2007), en la segunda reuni n de los Grupos de Trabajo de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organizaci n de los Estados Americanos, as  como en la primera y segunda reuniones preparatorias de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organizaci n de los Estados Americanos, celebradas, respectivamente, en San Jos , Costa Rica, en mayo de 2007, y en Puerto Espa a, Trinidad y Tobago, en julio de 2007, en las que se realizaron las siguientes actividades:
 - Intercambio de experiencias entre los ministerios de trabajo de la regi n relativos a fomento al empleo; incorporaci n del sector informal a la formalidad; generaci n de empleo para los j venes; fortalecimiento de los servicios de vinculaci n entre oferentes y demandantes de empleo, as  como programas y pol ticas nacionales para promover los derechos laborales de los trabajadores migrantes, de los cuales la STPS comparti  sus experiencias, as  como las iniciativas puestas en marcha por la presente administraci n.
 - Negociaciones acerca de los proyectos de la Declaraci n y el Plan de Acci n de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organizaci n de los Estados Americanos, a celebrarse en Trinidad y Tobago, en septiembre de 2007, para las cuales se tomaron en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el marco jur dico nacional y los compromisos internacionales vigentes.

- Se participó en actividades de carácter internacional para difundir la política laboral de la presente administración:
 - Ponencia La Reforma Laboral en México en la mesa redonda organizada por la Embajada de Alemania en México, con motivo de la Presidencia Alemana en la Unión Europea durante este año.
 - Panel Políticas de Generación de Empleo de Calidad y Reformas Laborales del Foro Internacional sobre Políticas Públicas para el Desarrollo de México, donde también intervinieron representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OIT y el Banco de México.
 - Participación de la STPS en la XVII Cumbre Global de Mujeres (Global Summit of Women) celebrada en Berlín, Alemania en donde México participó con el tema de Trata de Mujeres y el Programa 2x3 de la SEDESOL.
- Visita de delegaciones extranjeras a la STPS, a fin de conocer las mejores prácticas de la STPS.
 - Se recibió en enero de 2007, a una delegación de Parlamentarios de Turquía interesada en conocer la experiencia de México sobre temas como la conciliación entre los trabajadores y empleadores, la creación de empleo, la productividad y la competitividad.
 - Funcionarios hondureños visitaron en febrero de 2007 a la STPS, con el objetivo de conocer la experiencia mexicana en técnicas de orientación a la población en busca de empleo. Se les presentó los Servicios de Vinculación de Empleo y el Observatorio Laboral.
 - En junio de 2007, se celebró un encuentro con funcionarios de la STPS y una misión técnica de la Comisión Europea, para intercambiar experiencias en materia de vinculación de empleo y diálogo social.
- Se proporcionó asistencia técnica por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España a la STPS de enero a julio de 2007, mediante la realización de los proyectos Figuras de Contratación Laboral en el Derecho Español, Cooperación sobre el Uso de las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Capacitación y Cooperación en Materia de Cooperativismo.
- Se realizaron encuentros con representantes de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos de América y España, con el propósito de abordar temas de la agenda laboral de México y esos países, para explorar nuevas oportunidades de cooperación.
- Diversas acciones se llevaron a cabo para promover el respeto de los derechos laborales de trabajadores migrantes mexicanos y aprovechar oportunidades de trabajo temporal en el exterior, conforme al marco jurídico aplicable.
- En el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá, se participó en enero de 2007, en una reunión con representantes de los empleadores de la provincia canadiense de Columbia Británica, interesados en contratar a un mayor número de trabajadores mexicanos en el marco del Programa, en vigor desde 1974.

Se celebraron reuniones con la Cancillería, para explorar la cooperación bilateral en el trabajo temporal de trabajadores mexicanos en sectores diferentes al agrícola en Canadá y en el establecimiento de un Grupo de Movilidad Laboral entre ambos países que se encargará de analizar mecanismos de complementariedad de los mercados laborales, mediante flujos ordenados de trabajo migratorio temporal de mexicanos en distintos sectores de la economía de ese país.

- En marzo de 2007, se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, para explorar mecanismos propicios que favorezcan la cooperación bilateral en materia migratoria, además de revisar los proyectos de cooperación técnica en marcha entre la STPS y ese Ministerio.

- Comunicación social
 - Del 1° de diciembre de 2006 a julio de 2007, se emitieron 59 boletines de prensa y funcionarios de la STPS otorgaron 171 entrevistas a diversos medios de comunicación impresos y electrónicos. Asimismo, se dieron cuatro conferencias de prensa para tratar temas de la agenda propia de la STPS.
 - Se brindó apoyo a la Coordinación General de Empleo del 13 al 23 de marzo de 2007, para difundir la Primera Feria Nacional de Empleo, mediante la transmisión de un spot de radio por tiempos oficiales. Durante el periodo de transmisión del mensaje, se contabilizaron 34 mil 555 impactos a nivel nacional. También se publicaron nueve inserciones en igual número de diarios para promoverla.
 - Renovación del diseño y la estructura de la página de Internet de la STPS, con base en los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, en la Guía para el desarrollo de sitios Web de la Administración Pública Federal y en el Manual de imagen para sitios de Internet del Gobierno Federal.
 - Se determinó una nueva arquitectura de la información, de los contenidos y del lenguaje del sitio de *Internet*, lo que ha permitido la publicación y actualización de documentos informativos, estadísticas laborales, programas y proyectos generales del sector.
 - Durante mayo y junio de 2007, se dio a conocer la primera etapa de la campaña Derechos Laborales y Legalidad, con el tema Participación de Utilidades, dirigida a trabajadores y empleadores. La difusión se efectuó mediante tiempos oficiales de radio, a nivel nacional. Durante la transmisión de la campaña, se contabilizaron 219 mil 170 impactos, con base en las pautas autorizadas por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

ANEXOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO A LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL POR CAPÍTULO DE GASTO**
(Miles de pesos)

PERIODO	CAPÍTULO DE GASTO							TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS.	
2007	1 331 718	43 584	598 046	1 224 614	19 214			17 538
ENERO	111 437	2 179	15 859	31 564	*/	*/		44
FEBRERO	97 160	3 968	68 155	61 117	*/	*/		2 518
MARZO	126 611	2 539	33 033	114 139	210	*/		1 181
ABRIL	107 972	6 680	58 837	138 005	12 145	*/		2 887
MAYO	109 332	3 500	37 870	141 845	*/	*/		1 050
JUNIO	101 367	3 192	37 497	139 492	237	*/		1 524
JULIO	109 967	5 300	94 581	133 259	6 622	*/		1 241
AGOSTO	100 006	2 934	74 675	121 468	*/	*/		1 271
SEPTIEMBRE	104 480	2 389	45 510	119 132	*/	*/		1 578
OCTUBRE	106 316	4 448	45 645	133 289	*/	*/		1 373
NOVIEMBRE	104 627	3 395	40 960	71 324	*/	*/		1 867
DICIEMBRE	152 443	3 060	45 424	19 980	*/	*/		1 004

*/ No se presupuestaron recursos para este mes.

**/ No se presupuestaron recursos en este capítulo de gasto.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO EN LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL POR CAPÍTULO DE GASTO**
(Miles de pesos)

PERIODO	Miles de pesos						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS.
2007	1 237 162	570 650	12 941	146 230	499 096	1 434	6 811
ENERO	9 356	9 356	*/	*/	*/	*/	*/
FEBRERO	234 082	189 257	1 257	9 877	33 671	*/	20
MARZO	187 112	90 370	2 873	21 836	71 840	191	2
ABRIL	223 658	92 138	3 425	19 278	108 386	*/	431
MAYO	300 400	95 527	2 773	57 340	138 769	7	5 984
JUNIO	281 979	94 002	2 613	37 899	146 430	844	191
JULIO	267 449	95 379	1 761	32 099	137 635	392	183
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							

*/ No se ejercieron recursos en este mes.

APARTADO ESTADÍSTICO

Servicio Nacional de Empleo 1/

Concepto	1989-1994	1995-2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 2/
Total del Servicio Nacional de Empleo									
Personas atendidas	2,429,498	7,071,898	1,382,903	1,549,201	1,908,443	2,037,827	2,111,177	2,086,140	1,359,098
Personas colocadas	283,650	2,190,685	510,626	540,820	531,249	587,094	591,438	549,437	363,448
Programa de Apoyo al Empleo 3/4/									
Personas atendidas	459,762	3,172,017	396,974	312,897	308,255	300,550	386,981	301,285	172,728
Personas colocadas	n.d.	962,506	229,240	193,274	195,762	199,293	211,932	165,428	106,998
BÉCATE 5/									
Becas otorgadas	459,762	3,172,017	396,974	230,185	214,931	198,330	207,118	164,285	76,366
Becarios colocados	n.d.	962,506	229,240	166,507	154,888	135,881	112,815	93,953	60,135
Empleo Formal 6/									
Personas atendidas				40,485	55,678	58,117	118,425	63,062	44,500
Personas colocadas				12,997	22,077	43,015	65,018	34,576	24,394
Movilidad Laboral Interna 7/ (antes Jornaleros Agrícolas)									
Personas atendidas				35,106	31,015	34,959	47,936	61,871	43,465
Personas colocadas				8,811	12,166	13,204	20,547	25,100	14,910
Migratorios 8/									
Personas atendidas				3,106	2,460	3,368	2,093	1,671	1,605
Personas colocadas				1,822	2,006	1,417	2,261	2,172	2,140
Fomento al Autoempleo 7/ (antes Proyectos de Inversión Productiva)									
Personas atendidas				7,121	6,631	5,776	8,838	6,882	2,952
Personas colocadas				4,959	6,631	5,776	8,838	6,882	2,952
Repatriados Trabajando 9/									
Personas atendidas							144	1,463	1,975
Personas colocadas							26	694	602
Fomento al Autoempleo 2G 7/10/ (antes Proyectos de Inversión Productiva 2a Generación)									
Personas atendidas							2,427	2,051	1,865
Personas colocadas							2,427	2,051	1,865
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) 11/									
Personas atendidas						13,498	11,557	12,362	7,152
Personas colocadas						7,011	4,366	6,262	4,796
Servicio de Vinculación Laboral									
Personas atendidas	1,969,736	3,899,881	985,929	1,236,304	1,600,188	1,723,779	1,712,639	1,772,493	1,179,218
Personas colocadas	283,650	1,228,179	281,386	347,546	335,487	380,790	375,140	377,747	251,654
Bolsa de trabajo del SNE									
Personas atendidas	1,926,498	2,753,480	521,755	570,548	592,414	644,209	638,644	665,778	430,377
Personas colocadas	250,974	879,694	173,429	183,456	175,099	190,493	188,521	193,690	125,314
Ferias de empleo									
Personas atendidas	43,238	922,422	281,347	305,603	293,890	328,755	297,828	259,513	172,170
Personas colocadas	3,417	309,506	79,071	84,777	76,404	92,569	90,200	76,838	45,309
Talleres para buscadores de empleo									
Personas atendidas		223,979	60,633	58,932	70,854	76,631	85,801	77,800	42,586
Personas colocadas		n.d.	n.d.	16,235	20,612	25,712	25,965	25,337	12,527
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá 12/									
Personas atendidas	n.d.	n.d.	13,035	12,586	14,450	8,445	10,614	11,283	12,490
Personas colocadas	29,259	38,979	10,529	10,681	10,595	9,287	9,363	10,555	10,698
Reuniones de Sistema Estatal de Empleo									
Personas atendidas		n.d.	n.d.	30,957	36,144	36,458	45,843	43,842	36,649
Personas colocadas		n.d.	n.d.	10,848	10,203	12,762	16,317	19,100	18,115
SNE por Teléfono (antes Chambatel)									
Personas atendidas			104,382	198,237	380,342	382,704	315,454	288,654	164,388
Personas colocadas			17,700	29,584	26,510	27,923	14,228	11,899	7,034
SNE por Internet (antes Chambanet)									
Personas atendidas				50,793	189,240	197,121	260,984	357,179	276,152
Personas colocadas				10,764	13,077	16,549	20,339	28,985	25,780
Centros de Intermediación Laboral									
Personas atendidas				145	6,953	19,478	24,934	42,177	26,296
Personas colocadas				0	439	1,861	2,875	5,015	2,705
Abriendo Espacios									
Personas atendidas		n.d.	4,777	8,503	15,901	29,978	32,537	26,267	18,110
Personas colocadas		n.d.	657	1,201	2,548	3,634	7,332	6,328	4,172

1/ Sólo las series de Empleo Formal, Movilidad Laboral Interna, Migratorios, Fomento al Autoempleo, Fomento al Autoempleo 2G, Repatriados Trabajando, SNE por Internet, SNE por Teléfono y Centros de Intermediación Laboral inician a partir del año en que se reportan.

2/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-julio.

3/ De 1989 a 2001, se consideran las cifras del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT). El Programa de Apoyo (PAE) fue concebido a partir de 2002, según el Acuerdo mediante el cual se establecen sus Reglas de Operación para dicho año; de 2002 a 2004 en el marco del PAE se operaban 5 proyectos, a partir del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación de 2005 se incrementan a 7 subprogramas que integran el PAE.

4/ Para los años 2002 y 2003 no se contabilizan las cifras de atendidos y colocados de Migratorios con el objetivo de evitar duplicidad de datos y en virtud de que las mismas se contabilizaron en el PTAT según se indica en las notas 8/ y 12/.

5/ Como resultado de la aplicación de las Reglas de Operación para el ejercicio 2002, entró en operación el Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), que sustituyó al PROBECAT. A partir de 2005, se cambia la denominación del subprograma SICAT por Bécate (Becas a la Capacitación para el Trabajo), según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE.

6/ A partir de 2005, se cambia la denominación del subprograma Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE) por Empleo Formal, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE.

7/ La denominación de este subprograma se modifica según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 16 de marzo de 2007.

8/ A partir de 2005, se cambia la denominación del subprograma Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE) por Migratorios, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE. Para 2002 y 2003, las cifras de este programa se contabilizaron en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT). En los años en los que la Tasa de Colocación supere el cien por ciento, se debe a que se reportan más colocados que atendidos, ya que al menos la diferencia fue atendida el año anterior.

9/ La denominación de este subprograma se modifica según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 2 de mayo de 2006.

10/ Dirigido a los participantes del subprograma (antes PIP) impulsados por el Servicio de Empleo de la entidad de 2002 a la fecha y que tengan al menos 6 meses de operación.

11/ Hasta el 2003 este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, a partir de 2004 opera de manera independiente mediante cuatro Subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna.

12/ Se refiere al PTAT. Para los años 2002 y 2003 se consideran las cifras de atendidos y colocados de Migratorios, dado que reciben apoyos específicos para cubrir gastos asociados a trámites y traslado como migrantes a Canadá que participan por primera vez. En los años en los que la Tasa de Colocación supere el cien por ciento, se debe a que se reportan más colocados que atendidos, ya que al menos la diferencia fue atendida en una temporada anterior.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Programa de Apoyo a la Capacitación

Concepto	1989-1994	1995-2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 2/
Trabajadores									
Registrados 3/				59,050	77,296	71,546	81,114	75,506	37,190
Atendidos 4/	74,528	590,569	333,474	201,233	210,746	299,656	279,725	265,041	133,041
Empresas									
Registradas 5/			16,080	16,320	8,592	5,694	6,913	7,228	3,778
Atendidas 6/		253,121	60,386	35,376	26,130	33,746	33,770	36,919	19,801
Por sector económico									
Agropecuario		130,904	21,739	12,735	9,354	2,875	2,871	1,809	n.d.
Industrial		58,557	15,700	9,198	6,715	1,101	1,114	8,261	n.d.
Comercio y servicios		63,660	22,947	13,443	10,061	29,770	29,785	26,849	n.d.
Por tamaño de empresa									
Micro		218,147	47,705	27,947	26,130	23,622	11,620	17,090	10,099
Pequeñas		24,093	7,911	4,634	n.d.	6,547	12,222	10,585	5,544
Medianas		10,881	4,770	2,795	n.d.	3,577	9,928	9,244	4,158

1/ Las series inician a partir del año en que se reportan.

2/ Cifras correspondientes al periodo enero-julio.

3/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas y medianas empresas que se beneficiaron con el programa; cada trabajador se contabiliza una sola vez por periodo.

4/ Son los trabajadores atendidos que han sido beneficiados por las acciones específicas de capacitación que se brindan a las empresas. En este esquema de contabilidad cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo.

5/ Son las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas que reciben y participan con financiamiento para la capacitación de los trabajadores y se contabilizan una sola vez en cada periodo.

6/ Son las empresas/curso que reciben apoyos para la realización de eventos de capacitación y consultoría, y pueden participar en más de un evento en cada periodo.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Seguridad e higiene en el trabajo 1/

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS 2/		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS 4/	ISSSTE 5/	IMSS 6/	ISSSTE 7/	Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo 3/		Incapacidades permanentes por cada 1 000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
							IMSS	ISSSTE	IMSS 8/	ISSSTE	IMSS	ISSSTE
1980	23,205	n.d.			600,872		11.8	n.d.	2.9	n.d.	3.0	n.d.
1985	32,136	n.d.		191	568,951		7.9	n.d.	2.2	n.d.	2.0	n.d.
1990	45,445	n.d.		3,330	605,904		6.8	0.08	1.9	0.17	1.5	0.60
1995	49,843	n.d.	10,068	5,486	436,878	921	5.0	0.10	2.0	0.33	1.6	0.88
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.13	1.8	0.43	1.4	0.86
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.13	1.6	0.43	1.1	0.74
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.12	1.7	0.37	1.1	0.52
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.04	1.9	0.37	1.2	0.57
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.04	1.0	0.39	0.9	1.46
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n.d.	1.1	0.16	1.1	0.77
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n.d.	1.0	n.d.	1.0	n.d.
2007 9/	14,763	1,429,014	1,755	1,665	132,864	294	0.9	n.d.	0.2	n.d.	0.4	n.d.

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002 se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

4/ Se refiere a las comisiones de seguridad e higiene integradas por el IMSS.

5/ La disminución para 2001 obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

6/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

7/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

8/ A partir de 2001 el IMSS determinó sustituir la serie histórica del indicador Incapacidades permanentes por cada 1 000 riesgos de trabajo por el de Incapacidades permanentes por cada 1 000 trabajadores, ya que para fines epidemiológicos la trascendencia y magnitud de éste, muestra el impacto de los trabajadores incapacitados por los riesgos de trabajo en la población expuesta.

9/ Para la STPS las cifras corresponden al periodo enero-julio, para el IMSS e ISSSTE se refieren al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje						Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo								
	Demandas individuales			Demandas colectivas			Emplazamientos a huelga registrados		Huelgas estalladas registradas		Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores	
	Resueltas		Registra-das	Resueltas		Registra-das	1/		Número	Trabajadores involucrados	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2002
	Registradas								2/						3/
1980	4,674	5,330	201	147	5,757	93	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
1985	19,272	21,806	1,406	1,002	8,754	125	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
1990	27,224	24,444	548	523	6,395	150	49,337	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
1995	44,611	32,897	1,639	994	7,676	96	12,249	69,934	68,018	51,727	49.4	49.0	49.0	49.0	49.0
2000	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015	93,725	91,360	69,180	122.6	122.3	122.3	122.3	122.3
2001	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234	114,985	110,644	95,651	185.2	184.7	184.7	184.7	184.7
2002	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660	100,667	99,395	84,547	220.2	219.7	219.7	219.7	219.7
2003	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797	102,150	99,731	83,996	359.1	358.2	358.2	358.2	358.2
2004	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628	102,399	101,219	85,006	524.0	522.8	522.8	522.8	522.8
2005	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208	109,238	109,892	94,702	431.9	430.9	430.9	430.9	430.9
2006	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788	105,685	102,587	95,441	378.7	377.8	377.8	377.8	377.8
2007 4/	41,209	33,920	250	211	4,329	16	4,383	73,488	69,647	66,427	275.7	275.7	275.7	275.7	275.7

1/ Se refieren a los pliegos peticorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y ajuste salarial.

2/ El crecimiento observado de 12 831 trabajadores en 2004, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.

3/ Cifras deflactadas con el Índice nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de junio 2002=100, promedio anual.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-julio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

http://www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet

www.stps.justicia_lab/01_ifca/index1.htm

Salario mínimo general por área geográfica

(Pesos diarios)

	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Promedio nacional ^{2/}	9.347	16.428	35.120	37.570	39.740	41.530	43.297	45.241	47.050	48.880
Área geográfica A										
Baja California	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Baja California Sur	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Chihuahua ^{3/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Distrito Federal	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Guerrero ^{4/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Estado de México ^{5/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Sonora ^{6/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Tamaulipas ^{7/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Veracruz ^{8/}	10.309	17.959	37.900	40.350	42.150	43.650	45.240	46.800	48.670	50.570
Área geográfica B										
Jalisco ^{9/}	9.536	16.682	35.100	37.950	40.100	41.850	43.730	45.350	47.160	49.000
Nuevo León ^{10/}	9.536	16.682	35.100	37.950	40.100	41.850	43.730	45.350	47.160	49.000
Sonora ^{6/}	9.536	16.682	35.100	37.950	40.100	41.850	43.730	45.350	47.160	49.000
Tamaulipas ^{7/}	9.536	16.682	35.100	37.950	40.100	41.850	43.730	45.350	47.160	49.000
Veracruz ^{8/}	9.536	16.682	35.100	37.950	40.100	41.850	43.730	45.350	47.160	49.000
Área geográfica C										
Aguascalientes	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Campeche	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Coahuila	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Colima	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Chiapas	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Chihuahua ^{3/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Durango	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Guanajuato	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Guerrero ^{4/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Hidalgo	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Jalisco ^{9/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Estado de México ^{5/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Michoacán	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Morelos	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Nayarit	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Nuevo León ^{10/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Oaxaca	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Puebla	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Querétaro	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Quintana Roo	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
San Luis Potosí	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Sinaloa	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Sonora ^{6/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Tabasco	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Tamaulipas ^{7/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Tlaxcala	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Veracruz ^{8/}	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Yucatán	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600
Zacatecas	8.596	15.153	32.700	35.850	38.300	40.300	42.110	44.050	45.810	47.600

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1o. de marzo de 1988. En 1980 existían al menos trece diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que regían en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales. Por lo anterior, no hay correspondencia en la integración geográfica ni salarial de esos años con la vigente en la actualidad.

2/ Ponderado con la población asalariada. Los promedios anuales son ponderados por los días de vigencia.

3/ El área geográfica "A" de Chihuahua comprende los municipios de Guadalupe, Juárez, Praxedis G. Guerrero; y el área "C" los municipios restantes.

4/ El área geográfica "A" de Guerrero comprende el municipio de Acapulco de Juárez; y el área "C" los municipios restantes.

5/ El área geográfica "A" del Estado de México comprende los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán; y el área "C" los municipios restantes.

6/ El área geográfica "A" de Sonora comprende los municipios de Agua Prieta, Cananea, Naco, Nogales, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz; y el área "B" los municipios de Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sábic, Sua-qui Grande, Trincheras y Tubutama; y el área "C" los municipios restantes.

7/ El área geográfica "A" de Tamaulipas comprende los municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso; el área "B" incluye los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl; y el área "C" los municipios restantes.

8/ El área geográfica "A" de Veracruz comprende los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río; el área "B" los municipios Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan; y el área "C" los municipios restantes.

9/ El área geográfica "B" de Jalisco comprende los municipios de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan; y el área "C" los municipios restantes.

10/ El área geográfica "B" de Nuevo León comprende los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina; y el área "C" los municipios restantes.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

<http://www.conasami.gob.mx/>

Salario promedio a la categoría más baja de las ramas de jurisdicción federal sujetas a contrato-ley ^{1/}
(Pesos diarios)

Año	Textil del ramo de la lana	Radio y televisión	Textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas	De la transformación del hule en productos manufactureros	Textil del ramo de géneros de punto	Azucarera, alcoholera y similares	Textil del ramo de listones, elásticos, encajes, cintas y etiquetas tejidas en telares de tablas jacquard o agujas
1980	0.20	0.19	0.21	0.25	0.18	0.16	0.18
1985	1.53	1.39	1.67	2.12	1.42	1.16	1.36
1990	14.88	11.03	17.22	18.54	16.13	11.10	15.98
1995	27.19	21.35	32.05	32.20	30.97	16.52	30.19
2000	67.29	47.41	79.57	73.46	75.46	40.21	73.06
2001	75.43	52.60	89.29	80.33	85.20	43.98	82.64
2002	78.03	55.64	94.36	83.27	91.31	46.33	89.06
2003	86.34	58.14	98.22	85.77	95.21	48.30	93.00
2004	89.68	60.62	101.73	88.35	98.53	50.16	96.26
2005	93.24	63.34	105.74	91.96	102.04	52.00	99.64
2006	96.97	65.87	109.98	95.67	105.92	54.49	103.40
2007 ^{2/}	100.74	68.43	114.04	99.56	109.18	56.39	107.26

1/ Corresponde al promedio diario de los salarios de la categoría más baja acordados entre sindicatos y patrones de los siete contratos ley vigentes en cuatro ramas de actividad económica (Textil, Hule, Radio y T.V. y Azúcar y Alcohol). El salario es ponderado con base en los días de vigencia.

2/ Cifras correspondientes al periodo enero-julio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/DGIET/302_0096.htm

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manufacturas	Construcción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1990	1,097	1,195,150	16.4	16.8	15.0	17.9	15.1	15.0	16.0	17.1	15.3	13.5	16.3
1995	3,633	1,491,367	12.3	11.6	14.7	10.9	12.1	10.8	12.8	5.6	13.8	6.8	14.3
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.2	12.5	12.1	11.8	12.7	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.2	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.2	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007 ^{2/}	4,174	1,101,436	4.3	4.4	4.3	4.5	4.3	4.3	4.1	4.5	4.0	4.1	4.1

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Cifras correspondientes al periodo enero-julio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/DGIET/302_1028.htm

Salario promedio de cotización al IMSS por entidad federativa ^{1/}

(Pesos diarios)

Entidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{2/}
Total	129.69	146.19	158.04	168.36	178.62	188.89	198.50	209.07
Aguascalientes	108.60	126.17	139.37	148.70	157.69	168.06	176.95	184.34
Baja California	131.24	147.99	159.49	168.02	176.88	187.89	199.30	211.19
Baja California Sur	124.50	139.98	149.94	159.36	169.36	178.26	185.93	197.51
Campeche	126.69	148.05	161.29	174.75	194.53	203.36	217.24	229.99
Coahuila	114.55	131.27	141.26	152.31	164.10	173.70	182.35	190.40
Colima	105.40	119.49	131.29	142.25	150.94	161.57	169.18	177.87
Chiapas	90.13	99.13	108.03	115.10	122.58	129.57	137.73	148.58
Chihuahua	115.88	133.64	144.93	153.91	162.07	169.60	177.95	188.22
Distrito Federal	181.56	203.38	218.23	231.29	243.83	256.10	269.07	282.74
Durango	83.16	97.12	106.12	114.58	124.10	131.99	139.28	148.03
Guanajuato	97.37	111.93	123.83	136.77	147.06	156.57	165.88	174.30
Guerrero	101.61	113.95	123.96	132.60	141.25	151.90	160.29	170.05
Hidalgo	105.09	117.17	127.69	136.66	146.89	155.16	164.73	173.15
Jalisco	119.17	134.68	144.89	156.42	165.63	175.25	183.42	192.64
México	138.66	153.70	165.80	175.00	183.81	192.46	199.55	210.35
Michoacán	105.04	116.15	127.19	136.47	149.28	161.28	166.68	174.49
Morelos	120.91	137.96	152.18	162.16	171.29	183.28	192.34	204.49
Nayarit	88.91	99.52	110.29	120.88	130.76	140.21	149.13	157.70
Nuevo León	141.96	162.61	176.77	188.70	201.07	213.05	224.03	236.03
Oaxaca	93.39	106.48	118.59	129.44	139.38	147.61	155.00	164.46
Puebla	117.78	134.37	147.57	155.17	163.14	176.33	184.14	192.27
Querétaro	138.49	157.23	171.81	185.03	197.41	210.73	222.39	233.88
Quintana Roo	107.25	121.03	129.28	134.54	143.07	155.14	164.27	172.00
San Luis Potosí	109.36	123.18	134.35	143.69	153.35	163.07	171.65	182.16
Sinaloa	92.35	103.60	113.89	121.75	131.11	139.01	145.69	153.74
Sonora	105.11	118.43	127.38	134.73	142.50	152.78	161.95	169.42
Tabasco	102.52	112.85	122.45	133.24	146.84	158.65	167.93	178.42
Tamaulipas	120.13	135.26	146.02	155.85	166.09	176.11	186.00	194.42
Tlaxcala	105.43	119.44	131.15	141.07	148.90	155.57	162.98	169.89
Veracruz	107.74	120.26	129.90	138.05	148.44	156.85	164.88	176.32
Yucatán	90.23	101.91	110.71	118.93	127.02	137.91	145.93	152.84
Zacatecas	82.60	93.02	101.06	109.41	128.16	144.17	158.10	162.14

1/ Se refiere a promedios ponderados por el número de asalariados cotizantes permanentes que el IMSS registra en sus modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariado del campo. Como resultado de la aplicación de la Nueva Ley del Seguro Social, el IMSS inició la generación de información con periodicidad mensual a partir de julio de 1997, por este motivo las cifras presentadas no son comparables con las reportadas en informes anteriores.

2/ Las cifras corresponden al promedio enero-julio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.conasami.gob.mx/>

Trabajadores asegurados al IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1985	7,682,135	7,302,329	7,438,908	7,524,348	7,660,658	7,676,161	7,716,823	7,734,784	7,781,881	7,810,873	7,820,457	7,854,076	7,864,326
1990	9,360,235	8,916,051	9,014,895	9,065,609	9,131,908	9,236,901	9,332,593	9,371,232	9,496,589	9,505,957	9,647,453	9,798,798	9,804,831
1995	9,459,755	9,966,500	9,893,792	9,700,491	9,515,605	9,408,970	9,361,604	9,239,957	9,230,185	9,223,128	9,308,786	9,345,821	9,322,217
2000	12,606,753	12,183,323	12,296,500	12,420,684	12,454,675	12,493,960	12,605,776	12,665,962	12,735,974	12,813,992	12,913,892	12,963,871	12,732,430
2001	12,540,936	12,608,747	12,624,902	12,628,631	12,567,764	12,569,610	12,539,484	12,507,595	12,499,110	12,498,652	12,526,289	12,546,608	12,373,843
2002	12,435,666	12,255,023	12,318,937	12,349,355	12,425,392	12,436,059	12,440,685	12,465,642	12,444,621	12,472,521	12,583,006	12,611,886	12,424,861
2003	12,379,607	12,360,252	12,398,329	12,440,426	12,403,694	12,363,293	12,321,932	12,314,733	12,310,443	12,351,865	12,447,284	12,508,608	12,334,430
2004	12,539,343	12,328,126	12,413,030	12,535,604	12,519,347	12,519,004	12,531,282	12,483,578	12,504,005	12,591,383	12,691,481	12,760,449	12,594,832
2005	12,926,637	12,577,182	12,688,871	12,711,351	12,801,940	12,823,530	12,847,253	12,896,725	12,951,497	13,079,719	13,222,107	13,334,607	13,184,863
2006	13,751,123	13,222,283	13,345,459	13,483,634	13,548,801	13,613,626	13,702,371	13,786,591	13,865,736	14,003,807	14,128,088	14,232,708	14,080,367
2007	14,387,927	14,099,782	14,224,371	14,368,951	14,418,308	14,474,882	14,531,181	14,598,011					

1/ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes, de salud para la familia y de continuación voluntaria.
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet/302_0055a.htm

Trabajadores asegurados permanentes al IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1980	4,804,461	4,577,262	4,623,779	4,676,184	4,738,613	4,756,370	4,791,099	4,807,630	4,846,701	4,883,229	4,958,816	4,991,374	5,002,478
1985	6,307,952	6,102,359	6,180,090	6,245,595	6,281,208	6,287,150	6,314,340	6,350,216	6,368,758	6,367,740	6,376,582	6,406,212	6,415,075
1990	8,230,517	7,842,899	7,936,569	8,005,020	8,081,041	8,112,556	8,182,826	8,225,796	8,315,649	8,357,408	8,472,068	8,544,629	8,569,744
1995	8,501,119	8,742,701	8,676,939	8,592,072	8,529,552	8,465,722	8,431,875	8,373,328	8,374,554	8,377,323	8,452,113	8,494,818	8,502,435
2000	10,913,044	10,585,130	10,683,836	10,768,023	10,801,390	10,841,306	10,918,752	10,964,197	11,005,605	11,063,325	11,131,979	11,166,619	11,026,370
2001	10,856,998	10,948,175	10,957,104	10,957,464	10,907,000	10,875,938	10,854,810	10,830,016	10,804,523	10,805,751	10,809,351	10,820,576	10,713,268
2002	10,725,207	10,607,245	10,637,313	10,664,280	10,708,289	10,712,781	10,727,224	10,738,275	10,735,542	10,769,951	10,820,899	10,847,688	10,733,000
2003	10,654,868	10,641,850	10,652,491	10,669,843	10,666,125	10,650,811	10,633,725	10,612,340	10,607,033	10,640,480	10,705,910	10,741,997	10,635,811
2004	10,778,692	10,598,724	10,637,840	10,689,228	10,713,708	10,747,593	10,767,492	10,797,790	10,799,289	10,854,906	10,919,858	10,954,599	10,863,277
2005	10,965,083	10,812,705	10,886,442	10,881,160	10,917,988	10,930,267	10,934,205	10,944,682	10,957,242	11,018,361	11,100,715	11,149,000	11,048,231
2006	11,291,028	11,010,497	11,067,193	11,140,763	11,182,583	11,231,619	11,284,661	11,319,203	11,346,519	11,421,480	11,486,366	11,547,807	11,453,647
2007	11,570,680	11,418,891	11,480,373	11,555,236	11,578,106	11,617,700	11,655,569	11,688,882					

1/ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes, de salud para la familia y de continuación voluntaria.
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet/302_0055a.htm

Trabajadores asegurados eventuales al IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1985	1,374,183	1,199,970	1,258,818	1,278,753	1,379,350	1,389,011	1,402,483	1,384,568	1,413,123	1,443,133	1,443,875	1,447,864	1,449,251
1990	1,139,718	1,073,152	1,078,326	1,060,589	1,050,867	1,124,345	1,149,767	1,145,436	1,180,940	1,148,549	1,175,385	1,254,169	1,235,087
1995	958,635	1,223,799	1,216,853	1,108,419	986,053	943,248	929,729	866,629	855,631	845,805	856,673	851,003	819,782
2000	1,693,709	1,598,193	1,612,664	1,652,661	1,653,285	1,652,654	1,687,024	1,701,765	1,730,369	1,750,667	1,781,913	1,797,252	1,706,060
2001	1,683,938	1,660,572	1,667,798	1,671,167	1,660,764	1,693,672	1,684,674	1,677,579	1,694,587	1,692,901	1,716,938	1,726,032	1,660,575
2002	1,710,458	1,647,778	1,681,624	1,685,075	1,717,103	1,723,278	1,713,461	1,727,367	1,709,079	1,702,570	1,762,107	1,764,198	1,691,861
2003	1,724,739	1,718,402	1,745,838	1,770,583	1,737,569	1,712,482	1,688,207	1,702,393	1,703,410	1,711,385	1,741,374	1,766,611	1,698,619
2004	1,760,651	1,729,402	1,775,190	1,846,376	1,805,639	1,771,411	1,763,790	1,685,788	1,704,716	1,736,477	1,771,623	1,805,850	1,731,555
2005	1,961,554	1,764,477	1,802,429	1,830,191	1,883,952	1,893,263	1,913,048	1,952,043	1,994,255	2,061,358	2,121,392	2,185,607	2,136,632
2006	2,460,094	2,211,786	2,278,266	2,342,871	2,366,218	2,382,007	2,417,710	2,467,388	2,519,217	2,582,327	2,641,722	2,684,901	2,626,720
2007	2,817,247	2,680,891	2,743,998	2,813,715	2,840,202	2,857,182	2,875,612	2,909,129					

1/ Son aquellos trabajadores susceptibles de aseguramiento que hayan laborado un mínimo de 12 días hábiles ininterrumpidos ó 30 días interrumpidos en un bimestre para un solo patrón.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet/302_0055a.htm

INFORME DE LABORES 2007 DE LA STPS, SE
TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL MES DE SEPTIEMBRE
DE 2007 EN TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, CANAL
DEL NORTE No. 80, COL. FELIPE PESCADOR, DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC, C.P. 06280, MÉXICO, D.F.
LA EDICIÓN CONSTA DE 2 000 EJEMPLARES.